

Informe Ambiental Estratégico para el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Boquete

**ENTE RESPONSABLE:
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)**

Elaborado por: Darysbeth Martínez
Responsable Ambiental – Consorcio IDOM-SUMA

Panamá, República de Panamá

Ciudad de Panamá, República de Panamá a 5 de abril de 2024.

1. ÍNDICE

1.	ÍNDICE	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
3.	IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO EVALUADO.....	9
4.	MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN	11
5.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS OBJETIVOS AMBIENTALES, SEÑALANDO SUS ALCANCES	18
6.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	20
7.	IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN.....	23
8.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.....	25
9.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	34
10.	SELECCIÓN DE LA OPCIÓN PREFERENTE Y RECOMENDACIONES.....	45
11.	RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA CON LAS INSTITUCIONES DURANTE EL PROCESO DE EAE.....	52
12.	RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO UNA SÍSTESIS DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS Y LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.....	62
13.	BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS.....	65
14.	ANEXOS.....	68
	ANEXO 1. ACRONIMOS.....	68
	ANEXO 2. MEMORIA PARTICIPATIVA TALLER UNO AL SIETE - BOQUETE Y LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES	69
	ANEXO 3. AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA.....	70
	ANEXO 4. NOTAS DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A LOS TALLERES Y CONSULTA PUBLICA	75
	ANEXO 5. NOTAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE LA EAE.....	81
	ANEXO 6. COMENTARIOS-RESPUESTA DEL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS INFORMES DE LA EAE	85
15.	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS	111



4.

**INFORME
FINAL**



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el distrito de Boquete se constituirá en una herramienta para la planificación del desarrollo ordenado del territorio, con una visión de garantizar la sostenibilidad de las condiciones favorables para el uso del suelo y los recursos naturales existentes, enfocados en el desarrollo turístico de la zona.

5 El POT surge de la necesidad de impulsar los destinos turísticos más importantes del país, con base en la Ley 6 del 2006, pues define *“que el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano es la organización del uso y la ocupación del territorio nacional y de los centros urbanos, mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de sus características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y de mejorar la calidad de vida de la población (Artículo 2)”*.

Este Informe Ambiental Estratégico corresponde al resultado de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) durante el proceso de diseño del POT del distrito de Boquete, el cual ha incluido la EAE como un instrumento que permite la integración de las variables ambientales en la toma de decisiones para la identificación y definición de planes y programas que componen el POT. Se ha incorporado de manera temprana las consideraciones ambientales al proceso de formulación de estrategias de ordenamiento y desarrollo contenidas en el POT, atendiendo sus riesgos y oportunidades, para potenciar los beneficios de la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 4 del 1 de febrero de 2017 reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 1 de julio de 1998 *sobre Evaluación Ambiental Estratégica*.

El punto 1 presenta el contenido de este documento y en el punto 2 se presenta el resumen ejecutivo. El punto 3 plantea la identificación del POT como instrumento necesario para el diseño del uso y ocupación del suelo desde una visión de futuro alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países miembros de las Naciones Unidas.

El marco de referencia estratégico de la EAE se describe en el punto 4, tanto para el cumplimiento de los objetivos del POT desde las leyes, decretos y normas existentes en materia de ordenamiento del territorio y su relación con los alineamientos y orientaciones de los instrumentos ambientales estratégicos vigentes.

En el punto 5 se presentan los objetivos y valores ambientales con la participación de los actores clave del distrito, mediante talleres de trabajo, en los cuales se identifica la generación del conocimiento como objetivo relevante para el establecimiento de planes y programas efectivos para la protección del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de la población ante eventos climáticos extremos y la determinación del potencial de reducción de emisiones de CO₂ del distrito.

Al definir los objetivos de la EAE, se incorpora un análisis de la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los objetivos ambientales del POT, basados en los Factores Críticos de Decisión (FCD) como elementos determinantes y altamente valorados para la formulación de las estrategias ambientales que son consideradas en las propuestas de ordenamiento y desarrollo del POT, lo cual ha sido desarrollado en el punto 6.

En el punto 7 se realiza la identificación y justificación de los FCD permite describir los elementos ambientales relevantes que deben ser considerados en el POT, entre los cuales resalta la protección del recurso hídrico (FCD1) para garantizar la disponibilidad de agua para el desarrollo del distrito y las futuras generaciones. Igualmente, el conocimiento de la condición de los ecosistemas en las áreas protegidas (Parque Nacional Volcán Barú y Parque Internacional La Amistad) constituye un factor crítico para proponer estrategias que reduzcan o impidan la fragmentación de las mismas por la intervención antropogénica (FCD2). Se considera relevante determinar las zonas de riesgo a inundaciones y deslizamientos que ponen en peligro a la población y a los recursos ecosistémicos (FCD3). Asimismo, la determinación del potencial de captura de CO₂, las fuentes de emisiones y el inventario de gases de efecto de

invernadero (GEI) del distrito, se convierte en un elemento importante como aporte para los compromisos de Panamá y su contribución ante la lucha contra el calentamiento global.

La EAE plantea los FCD a ser considerados en el diseño propuesto del POT, sobre todo en las propuestas de zonificación primaria, lo cual permite realizar un diagnóstico ambiental estratégico basado en la construcción de tres (3) opciones estratégicas de escenarios de crecimiento al 2040, compuestas por un escenario **tendencial**, un **escenario deseado**, los cuales permitieron generar un tercer escenario **intermedio** con una visión concertada. Esto se presentó en el punto 8, en el cual se incluyó la identificación de potenciales conflictos socioambientales, incluyendo un tema fundamental como lo es la definición de indicadores de seguimiento para cumplir los objetivos del POT en materia ambiental, por lo que la EAE describe indicadores para cada FCD, identifica posibles vacíos de información y los responsables de cada uno de ellos.

En el punto 9 se evalúan todas las opciones disponibles para seleccionar las que son posibles para alcanzar los objetivos y metas del POT, basados en los escenarios tendencial, deseado y concertado. El análisis de estos escenarios permite anticipar los riesgos y oportunidades para la conservación del ambiente, debidamente justificadas y planificadas, tomando en cuenta la gobernabilidad del territorio, describiendo las implicancias de cada uno.

7

Como resultado del punto anterior, se describe la opción preferente -escenario intermedio o concertado- en el punto 10, al desarrollar un diagnóstico estratégico de las implicaciones del instrumento evaluado se destaca la opción preferente *-escenario intermedio o concertado-*, la cual resalta el fortalecimiento de capacidades institucionales para el control y fiscalización de las normas ambientales a nivel local a través del POT, siendo la educación ambiental un eslabón fundamental para garantizar la protección del recurso hídrico para el abastecimiento de agua potable, tanto para el consumo humano como otras actividades, seguido de la protección de la biodiversidad en las áreas protegidas y su zona de amortiguamiento. Esta opción preferente también plantea la identificación de zonas bajo riesgo y acciones para reducir estos riesgos ante eventos climáticos extremos en zonas vulnerables cercanas a los Ríos Caldera, Cochea y sus afluentes, así como reducir riesgos en Los Naranjos, Boquete, Palmira y Potrerillos Arriba, donde la actividad volcánica es un desencadenante de socavamientos, erosión y deslizamientos. Otro factor dentro de la opción preferente es el potencial de captura de carbono del distrito de Boquete para reducir emisiones netas de CO₂.

El punto 11 describe los resultados de la coordinación con instituciones públicas y los actores clave, en la cual las autoridades locales jugaron un rol de convocatoria notable, registrando la participación de ATP, MIVIOT, MiAMBIENTE, MIDES, IDAAN, MINSA, MEF, ARAP, entre otras; empresas de distintos sectores (hoteleros, comerciantes, transportistas, ganaderos, agricultores, guías de turistas, entre otros); y asociaciones de la sociedad civil en general; esta participación está documentada en las listas de asistencia en anexos.

El punto 12, finalmente, presenta los resultados de la participación ciudadana una síntesis de la forma en que la ATP (autoridad responsable de la elaboración del POT) atendió y respondió todas las observaciones, comentarios y preguntas recibidas.



3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO EVALUADO

9 El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del uso del territorio del distrito de Boquete con fundamento en la Ley 6 del 2006, en la cual se define “*que el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano es la organización del uso y la ocupación del territorio nacional y de los centros urbanos, mediante el conjunto armónico de acciones y regulaciones, en función de sus características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y político-institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del país y de mejorar la calidad de vida de la población. (Artículo 2)*”.

El POT consiste en la definición de un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Boquete es uno de los destinos turísticos más importantes del país, por lo que, se ha tomado la decisión de elaborar un POT que incluya un enfoque para potenciar el turismo como actividad importante para el desarrollo social, económico y ambiental del distrito. Este Plan define la estructura de planificación para el desarrollo del distrito de Boquete de forma integral. Esta es una decisión nueva, toda vez que el planteamiento obedece no solo a una necesidad de potenciar los destinos turísticos más importantes del país, sino, a la vez, resolver los problemas claves para garantizar la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales abundantes en este destino.

Por lo que el POT es sometido de forma voluntaria al proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), debido a que esta permite realizar un análisis objetivo y participativo para

tomar una mejor decisión conforme al análisis de distintos escenarios estratégicos. Este proceso integral es necesario para definir la estructura de planificación para el desarrollo del distrito de Boquete bajo un enfoque de sostenibilidad, buscando también la solución de problemas claves para garantizar la conservación de los recursos naturales abundantes en este destino.

El POT plantea una visión de futuro, basado en instrumentos de control del uso y ocupación del suelo, programas y proyectos, instrumentos y normativas, necesarios, además de la base institucional necesaria para convertir a Boquete en un destino de interés turístico desde una perspectiva del desarrollo económico y social de sus habitantes, de forma sostenible.

Esta visión estratégica está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países miembros de las Naciones Unidas, entre los cuales se pueden resaltar de forma primaria el 6, 8, 11, 13, 14, 15 y 17, sin limitar su incidencia en el resto de los ODS.

Ilustración 1 Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (ONU, 2023)

El proceso de formalización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), concluye con la aprobación del instrumento y sus partes por el Consejo Municipal de Boquete, a través de un Acuerdo Municipal, una vez que se haya celebrado la consulta ciudadana según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.782 de 2010.



4. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN

El marco referencial que sirve de referencia para el cumplimiento de los objetivos del POT se basa en:

Tabla 1 Marco de referencia general para la evaluación del POT

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT

LEYES Y DECRETOS EJECUTIVOS

11

Ley 6 de 01 de febrero de 2006. Sobre el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano en Panamá

A través del MIVIOT, se cumplirá el marco regulador del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados, y de brindar a sus habitantes accesibilidad universal y mejor calidad de vida dentro de su ambiente geográfico y en todo el territorio nacional (art. 1 de Ley 6).

La competencia municipal en materia de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano (art. 8), reconoce que se el municipio podrá: 1. elaborar y aprobar los planes de ordenamiento territorial y del desarrollo urbano a nivel local dentro de su respectiva jurisdicción, con la asesoría del MIVIOT y en coordinación con las demás entidades competentes. 3. Gestionar, ejecutar y controlar, con profesionales idóneos, los planes locales de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, dentro de su respectiva jurisdicción. 4. Dictar los acuerdos municipales sobre materia de ordenamiento territorial y urbanístico de carácter local, con sujeción a las leyes, a los reglamentos y a los planes nacionales y regionales. 5. Reglamentar la participación ciudadana, de acuerdo con la Ley 6 y en concordancia con las demás leyes vigentes sobre la materia.

Texto Único de la Ley 14 de 21 de abril de 2015 “que modifica la ley 6 de 2006, que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano, y dicta otras disposiciones”.

Otorga una mayor competencia a los municipios sobre el ordenamiento de su territorio. Es importante destacar que con la modificación de la Ley 14 de 2015 se nombra al director de la Unidad Administrativa de Planificación y Ordenamiento Territorial como representante del alcalde y presidente de la Junta de Planificación Municipal. Además, el Artículo 3, modifica el Capítulo IV del Título VI de la Ley 37 de 2009 en el cual se define la función, características, requerimientos y procedimientos de la Junta de Desarrollo Municipal en su papel de promover en el Distrito el desarrollo de las comunidades, así como los planes, proyectos y programas sectoriales para el desarrollo sostenible.

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT	
Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017 “que reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la ley 41 de 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica”	A través del Ministerio de Ambiente, como ente rector, para ejecutar el reglamento por el cual se regirá la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la cual tiene como objetivo incorporar de manera temprana las consideraciones ambientales al proceso de formulación de decisiones estratégicas contenidas en Políticas, Planes y Programas, atendiendo sus riesgos y oportunidades en función del desarrollo sostenible (Artículo 3). Así, se considera de especial relevancia las directrices que pauta dicho Reglamento para la elaboración del POT.
POLÍTICA NACIONAL	
Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá (PNOT) Resolución 468-2019 de 27 de junio de 2019)	<p>Tiene por objetivo: i. la orientación normativa y estratégica de la acción institucional y social que tiene como finalidad el logro de una relación armónica entre la sociedad y el territorio dentro del conjunto nacional: equilibrada y sostenible, segura, favorecedora de la calidad de vida de la población, de la utilización de las potencialidades productivas del sistema socio-territorial, y de su integración en el contexto regional y mundial; ii. Las acciones que en el marco de las misma se realizan por la Administración Nacional para el logro de sus finalidades.</p> <p>Que la sociedad panameña, necesita con urgencia disponer de instrumentos jurídicos adecuados que permitan enfrentar los retos del desarrollo sostenible de Panamá y agilicen una verdadera planificación, con el objetivo de priorizar. articular y desarrollar cada elemento, para así agilizar las problemáticas de los territorios más prioritarios, por lo que se hace imprescindible enfrentar la realidad del ordenamiento territorio como una prioridad para el progreso del país.</p>
PLANES Y PROGRAMAS	
Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024 (PEG)	<p>El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debe aprovechar las ventajas y las oportunidades de una economía abierta para convertirse en más competitiva, tecnológica y productiva, que le permita aprovechar las oportunidades de una “economía del conocimiento”. Dicho proceso permitirá explotar adecuadamente. En términos de metas específicas, establece el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí al 2030.</p> <p>En materia de infraestructura pública, establece algunas tareas principales, vinculadas con el ordenamiento territorial, como: i. Iniciar la ejecución del Proyecto de Drenajes Urbanos; ii. diseñar e implementar secciones de calles completas..., para mejorar el transporte público masivo (carriles exclusivos), incentivar su uso y para mejorar la calidad de los usuarios; iii. mejorar la interconexión entre los sectores productivos del país y la cadena logística; iv. mejorar la conectividad de los polos de desarrollo turístico a nivel nacional.</p> <p>Con lo que se destaca el fortalecimiento de la capacidad institucional de la ATP en la inversión de la promoción turística del país; mejoramiento de nuestros productos turísticos, a través de infraestructura, mantenimiento y servicios básicos. Entre las acciones en materia de turismo, destaca: la expansión de programas de inversiones turísticas en: Azuero, Tierras Altas Chiricanas, Boquete, Bocas del Toro y otros polos turísticos.</p>
Plan Maestro de Turismo 2020-2025, Elaborado por ATP en septiembre de 2020.	Este plan prioriza los destinos con mayor potencial turístico del país. Plantea estrategias de para mejorar el posicionamiento, mejorar productos, atacar mercados y clientes, además de incorporar acciones para recuperación post COVID. Plantea

Marco de referencia general utilizado para la evaluación del POT

	escenarios de crecimiento y metas a nivel nacional, a través de un Plan de Acción por destino.
Plan de Acción para el desarrollo del Turismo Verde en Áreas Protegidas (2016-2026).	Establece y regula la Iniciativa para el desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas de Panamá a iniciativa del MiAMBIENTE, la ATP y el Ministerio de Cultura. Identifica siete estrategias para el logro de la visión en 10 años, los relacionados con el POT son: 4. Optimización de destinos; 5. Calidad ecoturística; 6. Sostenibilidad y, 7. Gobernanza.

Fuente: Elaborado por el Consorcio

El marco referencial en materia ambiental para establecer el eje transversal que ayuda a identificar los lineamientos y orientaciones generales surgidas del marco de jurídico aplicable y sus instrumentos ambientales estratégicos de referencia se basa en:

Tabla 2 Marco de referencia ambiental, principios y lineamientos relacionados al POT

Marco de referencia ambiental¹: principios y lineamientos

LEYES Y DECRETOS

Texto Único Ley 41 de 1 de Julio de 1998. "Ley General de Ambiente de la República de Panamá" ²	Su objetivo principal es proteger, conservar y recuperar el ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, sus principios relacionados al POT son: 1. Dotar a la población, como deber del Estado, de un ambiente saludable y adecuado para la vida y el desarrollo sostenible. ... 3. Incorporar la dimensión ambiental en las decisiones, acciones y estrategias económicas, sociales y culturales del Estado, así como integrar la política nacional del ambiente al conjunto de políticas públicas del Estado. 5. Dar prioridad a los mecanismos e instrumentos para la prevención de la contaminación y la restauración ambiental, en la gestión pública y privada del ambiente, divulgando información oportuna para promover el cambio de actitud. 6. Dar prioridad y favorecer los instrumentos y mecanismos de promoción, estímulos e incentivos, en el proceso de conversión del sistema productivo, hacia estilos compatibles... 8. Promover mecanismos de solución de controversias. 9. Destinar los recursos para asegurar la viabilidad económica de la política nacional del ambiente (art. 4)
Ley 44 de 2022, Régimen Admon. Especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas	Su objetivo principal es establecer... un régimen administrativo especial para el manejo, la protección y conservación de las cuencas hidrográficas, que permita el desarrollo sostenible en los aspectos sociales, culturales y económicos, manteniendo la base de los recursos naturales para las futuras generaciones, con fundamento en el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca Hidrográfica.

13

¹ De acuerdo con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 4 (de 1 de febrero de 2017), que reglamenta el art. 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica, menciona que deberá estar orientada por los principios y lineamientos de la Ley General de Ambiente, la Política Nacional de Ambiente, así como por todas aquellas políticas y normas relacionadas y las consideraciones ambientales que resulten relevantes para los objetivos planteados.

² El art. 22 establece que MiAMBIENTE debe "promover el establecimiento del ordenamiento ambiental del territorio Nacional y velar por los usos del espacio en función de sus aptitudes ecológicas, sociales y culturales, su capacidad de carga, el inventario de recursos naturales renovables y no renovables y la necesidad de desarrollo, con relación a las autoridades competentes."

Marco de referencia ambiental¹, principios y lineamientos	
Ley No. 24 de 7 de junio de 1995, “Por la cual se establece la legislación de Biodiversidad”	Su objetivo es conservar los hábitats vitales para garantizar la biodiversidad por lo que se prohíbe la pesca y caza de aquellas especies... incluidas en el listado de especies amenazadas o en peligro de extinción y, durante los períodos de veda declarados por la DNAPyVS.
DE 283 (21 de noviembre de 2006). “Se reglamenta el Artículo 22 del Cap. I, Título IV Texto Único de la Ley 41 (1 de julio de 1998)”	Sus objetivos son (Art. 1): 1. Establecer las normas, criterios y pautas para el ordenamiento ambiental del territorio nacional. 2. Servir como instrumento técnico legal al momento de elaborar Planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio por parte de instituciones públicas. ... 4. - Servir como instrumento técnico legal aplicable a los planes y proyectos urbanos y rurales integrales
POLÍTICAS NACIONALES	
Política Nacional del Ambiente	Los principios y lineamientos son: dar prioridad a los mecanismos e instrumentos para la prevención de la contaminación y la restauración ambiental, en la gestión pública y privada de ambiente, divulgando información oportuna para promover el cambio de actitud.
Política Nacional de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo No. 122 (23 de diciembre de 2008)	Tiene 8 principios aplicativos al POT, los cuales son: 1. Propiedad del Estado. 2. Principio precautorio; 3. Conservación prioritaria; 4. Aprovechamiento selectivo; 5. Participación equitativa; 6. Principio de diversificación; 7. Principio de evaluación integral ambiental; 8. Principio de responsabilidad social.
Política Nacional Forestal DE 37 (3 de junio de 2009)	Su objetivo general es garantizar a las actuales y futuras generaciones la disponibilidad de recursos forestales, provenientes de plantaciones y de bosques naturales, promoviendo la producción, aprovechamiento, conservación, restauración y acrecentamiento de ecosistemas forestales, que contribuyan a la generación de bienes y servicios, en beneficio de la población en el ámbito social, económico y ambiental (art. 3). Los principios relacionados con el POT son: 1. Valoración; 2. Manejo sostenible; 3. Multifuncionalidad; 4. Competitividad; 5. Compensación ecológica; 6. Integración; 7. Sustentabilidad ambiental; 8. Acceso a la información; 9. Sensibilización; 10. Participación; 11. Coherencia; 12. Equidad; 13. Coordinación.
Política Nacional de Cambio Climático con su aprobación en el DE 3 de 08 de junio de 2023	Su objetivo general es promover la adaptación y mitigación... ante el desafío del cambio climático, fomentando la descarbonización de todos los sectores económicos y actividades humanas que produzcan GEI, para asegurar el mantenimiento de la condición como un país carbono negativo. Los principios identificados vinculados con el POT son: 1. Reconocer el compromiso de implementar acciones de adaptación y mitigación de los efectos adversos al cambio climático, tomando en cuenta especialmente las áreas de pobreza, para que no se comprometa el desarrollo económico, ambiental y social del país. 2. Gestión del cambio climático que comprenda la integración y coordinación en el ámbito sectorial, regional, local y nacional, complementado con otros instrumentos de gestión ambiental, como la educación ambiental, ordenamiento territorial, género y ambiente, entre otros.
Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PNGIRD) 2022-2030; Proyecto de Resolución No. 001-2022	Sus objetivos estratégicos están definidos para cada Eje Estratégico (EE): EE1. Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico sostenible. EE2 Desarrollo y compensación social para deducir la vulnerabilidad. EE3. Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático. EE4. Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza. EE5. Gestión de los desastres y recuperación.

Marco de referencia ambiental¹: principios y lineamientos

15

	<p>En el EE4 se establece como objetivo estratégico: “Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la inclusión de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la planificación y la gobernanza territorial”.</p> <p>Es importante destacar que en el EE5 se plantean objetivos estratégicos relacionados con la preparación y respuesta, así como con la recuperación y reconstrucción. Esto es reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de la población.</p>
<p>Política Nacional de Descentralización de la Gestión Ambiental establecida mediante DE 82 del 9 de abril de 2007</p>	<p>Su objetivo es contribuir activamente a reforzar la institucionalidad ambiental en el sector público y privado para lograr la plena aplicación de la Ley 41, potenciando la dimensión regional y local de la gestión ambiental, las capacidades de coordinación y técnicas de los recursos humanos de la ANAM, el perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora y la plena implementación del sistema de información ambiental.</p> <p>Identifica algunos problemas ambientales que atender, como por ejemplo erosión, contaminación de suelos, manejo inapropiado de residuos peligrosos y no peligrosos, la superficie de cobertura boscosa, la contaminación del agua, entre otros. Establece competencias ambientales a nivel nacional, regional, provincial y municipal, incluyendo la participación ciudadana para garantizar la transparencia en la gestión ambiental. Esto mediante líneas de acción con sus respectivos indicadores y metas.</p>
<p>Política Nacional de Recursos Hídricos, establecida mediante DE 480 del 23 de abril de 2013.</p>	<p>Tiene como objetivo garantizar a la actual y futuras generaciones la disponibilidad necesaria del recurso hídrico en cantidad y parámetros de calidad adecuados a los respectivos usos, por medio de una gestión integrada y eficaz de los mismos que permita la provisión de facilidades de agua potable y saneamiento a toda la población, preservación de los ecosistemas, la adopción de la gestión integrada de riesgo de desastres ambientales y/o naturales y agua para actividades productivas de una manera económicamente viable, ambientalmente sostenible y socialmente equitativa.</p> <p>Desde el concepto de la descentralización, la Política Nacional de Recursos Hídricos plantea una gestión bajo un enfoque de cuenca hidrográfica en todo el país, con miras al manejo sostenible de los recursos hídricos. Esta política promueve líneas de acción para el establecimiento de datos hidrometeorológicos, fomenta la investigación científica y tecnológica aplicada a los recursos hídricos. Propicia el fortalecimiento de capacidades gerenciales en materia de gestión integrada del recurso hídrico, apostando a la educación ambiental para incrementar una efectiva gobernabilidad del agua. Esto a su vez promueve la cooperación internacional, la asistencia técnica y financiera para incorporar mejores prácticas internacionales existentes adecuándolos a la realidad nacional. En este orden de ideas, todo lo anterior no sería posible sin la participación ciudadana, por lo que se plantea acciones para la sensibilización, organización y participación de todos los niveles del sistema institucional, reconociendo el papel de la mujer y las organizaciones comunitarias en todo el territorio nacional.</p>
<p>Política Nacional de Manejo Integrado del Fuego en Masas Vegetales, creada mediante Resolución de</p>	<p>El objetivo es reducir la ocurrencia y los efectos negativos de los incendios en masas vegetales sobre los ecosistemas a través de un sistema integrado de prevención, control, mitigación y rehabilitación, con la participación coordinada de todos los actores involucrados a fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, contribuyendo a su vez u mejorar la calidad de vida de los panameños.</p>

Marco de referencia ambiental¹, principios y lineamientos	
Gabinete N°45 del 21 de abril de 2015	Específicamente, se busca fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional, provincial, local y comarcal para la atención de eventos de fuego, sensibilizando e involucrando a todos los actores, gestionando la asignación de recursos financieros para manejar estrategias de prevención, control, mitigación y rehabilitación de áreas con mayor incidencia de incendios con masa vegetal. Plantea fortalecer el marco legal en el tema, mediante el fortalecimiento de los municipios, mediante programas de educación ambiental dirigidos a promover cambios de actitud y conducta en todos los grupos sociales. Se promueve el desarrollo e implementación de la investigación aplicada en el manejo integrado del fuego, considerando la adaptación o sensibilidad de los ecosistemas, ofreciendo mecanismos para el desarrollo de tecnologías, capacitación y asistencia técnica. Esto involucra también la cuantificación y valoración de los efectos de los incendios, así como la dotación de equipos y herramientas para la operación efectiva y eficaz de estos.
ESTRATEGIAS:	
Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) 2021-2031 “Gestión Ambiental para la Restauración de los Ecosistemas y el Desarrollo Sostenible e Inclusivo”. DE 12 del 12 de septiembre del 2022	Plantea la transformación de los modelos de producción y consumo, la conservación de los espacios naturales, la restauración de los ecosistemas degradados para hacer más sostenibles las actividades económicas, sin dejar de lado la producción de información ambiental pública, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores interinstitucionales y comunidades, garantizando la participación ciudadana inclusiva y con equidad para una gestión que apunta a una verdadera sostenibilidad, y gobiernos locales, a través de los cuatro ejes estratégicos: i. Gobernanza para la Gestión Ambiental; ii. Economía Verde-Azul para el Desarrollo Sostenible, la Resiliencia al Cambio Climático y el Bienestar; iii. Conservación y Restauración del Patrimonio Natural y Biodiversidad; iv. Educación, Investigación y Tecnología para la Gestión Ambiental.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2050	Los cinco ejes estratégicos relacionados con el POT: i. Conservación y Restauración; ii. Reducción de presiones a la biodiversidad; iii. Conocimiento, conciencia y educación ambiental; iv. Uso y manejo sostenible y, v. Integración y Gobernanza
Estrategia Nacional Forestal 2050	Establece programas relacionados con el POT, estos son: i. Programa de incentivos forestales; ii. Programa de Veeduría Forestal y, iii. REDD+ (Reducción de Emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal).
Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 DE 34 de 24 de mayo de 2019	Presenta iniciativas relacionadas con las acciones de mitigación y adaptación para combatir el fenómeno del cambio climático y relacionado con los esfuerzos del Gobierno de la República para lograr los ODS.
PLANES Y PROGRAMAS	
Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2018-2050) DE 128	Los principios que sustentan relacionados con el POT son: 1. La diversidad de ecosistemas, hábitats y paisajes naturales debe ser conservada, preferentemente in situ; 2. La biodiversidad debe ser conservada con miras a mantener el equilibrio de los procesos ecológicos y el mantenimiento de la variedad de toda forma de vida; 3. La biodiversidad debe ser conservada con miras a mantener el equilibrio de los procesos ecológicos y el mantenimiento de la variedad de toda forma de vida; 4. Los recursos biológicos deben ser utilizados en una manera sostenible, sin exceder su capacidad de carga; 5. La población civil y preferiblemente las comunidades locales, indígenas y campesinas deben participar equitativamente de la distribución de los beneficios derivados de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; 6. Los miembros de la sociedad panameña debemos ser

Marco de referencia ambiental¹: principios y lineamientos

	responsables de conocer, valorar, conservar y utilizar la biodiversidad, de manera sostenible y en estrecha coordinación; 7. La promoción de la educación ambiental para conocer y usar la biodiversidad debe llegar a todos los niveles, mejorar los valores, prácticas y actitudes personales; 8. La biodiversidad debe ser puesta en valor para lograr su conservación a largo plazo.
Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 (2016) Resolución 114 (23 de agosto de 2016)	Su objetivo es definir las políticas públicas destinadas a mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad aceptable e incluye la hoja de ruta que el país debe seguir para que el agua mejore la calidad de vida de la población. Las cinco metas están relacionadas con el POT, estas son: 1. Accesos universal al agua de calidad y saneamiento básico; 2. Disponibilidad de agua para el crecimiento económico inclusivo; 3. Gestión oportuna de riesgos relacionados con el agua; 4. Cuencas hidrográficas saludables; 5. Sostenibilidad hídrica.
Plan Nacional de Acción Climática, 2022	Su objetivo es cumplir con los compromisos de la Contribución Determinada a Nivel Nacional para reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático mediante una serie de acciones a corto plazo para la adaptación y mitigación del cambio climático.
Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario 2018-2030.	Los ejes relacionados con el POT son: i. Producción y competitividad agropecuaria y seguridad alimentaria; y ii. Manejo sostenible de tierras y recursos naturales; iv. Desarrollo de capacidades técnicas y extensión.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Panamá (2023)	Tiene el objetivo mejorar la base de conocimientos sobre los riesgos climáticos y la vulnerabilidad, y optimizar los esfuerzos en sinergia con cuatro planes temáticos de adaptación: recursos hídricos, agricultura y seguridad alimentaria, infraestructura y salud.
Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos (2017)	Su objetivo es sentar las bases para llevar a cabo una gestión adecuada del residuo en todo su ciclo de vida y garantizar el adecuado servicio a todos los ciudadanos del país.
Planes de Manejo y Planes de Uso de las Áreas Protegidas en el Distrito	Plan de Manejo del Parque Nacional Volcán Barú (PNVB), regula las actividades para la conservación de la biodiversidad a través de programas y subprogramas"; el Plan de Uso Público para el PNVB su objetivo es "Incorporar la Conservación de la Biodiversidad mediante el Ecoturismo de bajo impacto en el SINAP" (Resolución DAPVS-0006-2016 del 06 de junio de 2016).
INSTRUMENTOS Y NORMAS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN DEL POT:	
Guía Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en Panamá	Herramienta que facilita el análisis de las condiciones del riesgo en los distritos de Panamá e identifica las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres.
Normas de calidad de agua DGNTI-COPANIT-35-2019 Medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales...	Su objetivo es prevenir la contaminación de cuerpos y masas de agua continentales..., mediante el control de los efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales, industriales e institucionales que descargan a cuerpos y masas de agua continentales..., manteniendo una condición de aguas libres de contaminación, protegiendo la salud y el ambiente. Establece permisibles que deben cumplir los vertidos de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales, industriales e institucionales... y, permite proteger la salud de la población, el ambiente al preservar los recursos hídricos, continentales..., sean estos superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, de la contaminación de origen antrópico...

Fuente: Elaborado por el Consorcio



5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS OBJETIVOS AMBIENTALES, SEÑALANDO SUS ALCANCES

Los objetivos ambientales constituyen la principal tarea del proceso de planificación, en la cual, de forma proactiva, se asume unos principios básicos de política ambiental. De este modo, para la definición de los objetivos del POT se ha realizado el análisis de los valores ambientales productos de la participación de los actores son clave. Por lo que, a partir del trabajo realizado en los talleres se analizaron algunos temas surgidos de parte de los actores que dan cuenta de los valores ambientales que están en juego desde su punto de vista. Con base en lo anterior, se plantean los siguientes objetivos ambientales y el alcance de estos desde el POT:

18

Tabla 3 Valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego con el POT

Objetivo	Alcance
1. Generar conocimiento para establecer planes y programas efectivos para la protección del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas del Distrito de Boquete	<p>Elaborar y mantener actualizado un registro de usuarios y concesiones otorgadas para los distintos tipos de uso del recurso hídrico, con la finalidad de conocer su disponibilidad para una mejor gestión del mismo.</p> <p>Elaborar un estudio de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas del distrito de Boquete para definir acciones de control y fiscalización, a través de la aplicación de las normas aplicables según el uso otorgado a los distintos usuarios, establecer planes y programas para garantizar condiciones saludables del agua.</p> <p>Llevar un registro actualizado de concesiones de uso de agua para la planificación de medidas de control y fiscalización del caudal asignado, así como el cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión aplicables.</p> <p>Con base en los objetivos anteriores, se podrá documentar el estado del recurso hídrico, de forma actualizada para reconocer aquellas actividades que ejercen presión sobre el mismo e inciden en la calidad y cantidad, comprometiendo su sostenibilidad, de forma tal que se puedan diseñar planes, programas y estrategias para la conservación y protección del recurso hídrico en el distrito de Boquete.</p>
2. Garantizar la protección y conservación de	<p>Actualizar periódicamente el mapa de cobertura boscosa en las áreas protegidas para conocer el avance de la recuperación de los bosques en las áreas protegidas</p>

Objetivo	Alcance
<p>biodiversidad en las áreas protegidas.</p>	<p>como protección de la biodiversidad, así como para controlar los límites de crecimiento de la frontera agrícola en las zonas de amortiguamiento y dentro de las mismas áreas protegidas.</p> <p>Actualizar los planes de manejo y planes de uso de suelo en las áreas protegidas como herramientas de gestión ambiental para garantizar la conservación y protección.</p> <p>Evaluar la eficiencia y cumplimiento de la gestión en las áreas protegidas, mediante un registro actualizado de las acciones realizadas para fiscalización y control, a través de patrullajes, asignación de guardaparques, registros de multas y sanciones aplicadas, número de especies incautadas en casos ilícitos, solicitudes de permisos de investigación científica de vida silvestre y sus resultados.</p>
<p>3. Evaluar la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de resiliencia de la población del distrito de Boquete ante eventos climáticos extremos.</p>	<p>Es importante documentar la ocurrencia de inundaciones y deslizamientos provocados por los eventos climáticos extremos que impactan en el distrito de Boquete, registrando los daños ambientales, así como el número de personas afectadas y el porcentaje de infraestructuras ubicadas en estas zonas de riesgo, para establecer estrategias para reducir su vulnerabilidad.</p> <p>Para esto es necesario planificar acciones orientadas a mejorar las condiciones de las zonas de riesgo como lo son la recuperación de la zona de servidumbre de los ríos, mediante la reforestación de los bosques de galería de los ríos, controlar la construcción de infraestructuras en zonas de riesgo, a la vez que se hace urgente la inversión en asistencia técnica para la mitigación y resiliencia en zonas de riesgo del distrito.</p>
<p>4. Determinar el potencial de captura de CO₂ del distrito, las fuentes de emisiones y generar el inventario de emisiones.</p>	<p>Para esto es importante realizar un análisis que permita conocer la cantidad de GEI por kilómetro cuadrado del distrito y en función de la cantidad de población, de forma que se cuente con un inventario de GEI a nivel de distrito por cada sector (energía, transporte, industria, residuos, agricultura y ganadería, cambio de uso del suelo), sin excluir el potencial de captura de CO₂ en los bosques existentes.</p>

Fuente: Elaborado por el Consorcio

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se presenta el análisis de los valores ambientales de sustentabilidad y la justificación para su conservación y a vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Estos fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

20

Los valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego y su vinculación con los ODS, se presentan a continuación:

Tabla 4. Valores ambientales y de sustentabilidad más importantes que están en juego en la decisión

Vinculación con los ODS	Valor ambiental y de sustentabilidad	Justificación
ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	i. Protección del Recurso Hídrico para el abastecimiento de agua potable para consumo y otras actividades.	La mayor disponibilidad del recurso hídrico se concentra predominantemente hacia la parte central y sureste de la cuenca, con rangos de disponibilidad de agua mensual que varían entre 105 y 208 m ³ /s e incrementan conforme se desciende a la desembocadura del río Chiriquí, donde se alcanzan caudales promedio entre 314 y 365 m ³ /s. En el resto de la cuenca, que incluye al distrito, hay una menor disponibilidad del recurso hídrico con un rango de valores entre -1 y 52 m ³ /s (CATHALAC, 2016). En las cuencas de Chiriquí Viejo y río Chico, los valores promedio de disponibilidad de agua varían entre -6 y 20 m ³ /s y -3 y 16 m ³ /s, respectivamente, sugiriendo un déficit de agua en Boquete, particularmente durante la temporada de secas (CATHALAC, 2016). La causa del déficit está relacionada con la degradación de la cobertura boscosa por deforestación y avance de la frontera agrícola y la ganadería,

Vinculación con los ODS	Valor ambiental y de sustentabilidad	Justificación
<p>ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>ii. La conservación de la biodiversidad de los ecosistemas forestales en la cordillera de Talamanca y el Volcán Barú.</p>	<p>así como por el crecimiento de zonas pobladas, lo cual a su vez afecta la disponibilidad del agua en cantidad y calidad. Por lo que se requieren acciones para proteger, conservar y administrar bien este recurso y garantizar su sostenibilidad.</p> <p>El cambio de uso de suelo dentro de Boquete para la actividad agrícola trae como consecuencias la destrucción y fragmentación de los hábitats de flora y fauna silvestres teniendo un gran impacto en la biodiversidad.</p>
<p>ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>iii. Salvaguardar las APs con la implementación de los planes de manejo</p>	<p>Las Áreas Protegidas son amenazadas por múltiples causas, por ejemplo, dentro del Parque Nacional La Amistad la actividad más abrasiva dentro del Área Protegida es la ganadería. Esta actividad trae consigo reducción de la fauna, pérdida de zonas de transición, deterioro del hábitat, modificación de los niveles de agua por deforestación y cambio de uso de suelo, así como la invasión de tierras. Además de esta actividad también la agricultura, la cacería y la extracción de recursos, juegan un papel importante en el deterioro (AMBIENTE, 2004). Por su parte, en el PNVB las principales amenazas encontradas fueron la utilización de productos agroquímicos, el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico, industrial y comercial, manejo inadecuado de los residuos sólidos, la ganadería extensiva, la extracción selectiva de recursos, la ocupación de área, deterioro y fragmentación del hábitat por incendios, destrucción del hábitat por tala (ECOCIENCIA, 2016).</p>
<p>ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la</p>	<p>iv. Mejoramiento de la calidad del aire y protección de agua y suelo.</p>	<p>La contaminación de agua y suelo en el Distrito de Boquete está ocurriendo en las zonas adyacentes a áreas protegidas como resultado de la utilización de productos agroquímicos, vertimiento de aguas residuales de origen doméstico, industrial y comercial; y manejo inadecuado de los residuos sólidos y falta de colecta de residuos sólidos aprovechables, especialmente en las zonas de amortiguamiento alrededor del Parque Nacional Volcán Barú y el Parque Internacional La Amistad (Panamá, 2014). La contaminación de afluentes y ríos principales (como el río Caldera) por la falta de monitoreo y el deficiente manejo de aguas residuales relacionado con el incumplimiento de la normativa vigente aplicable (DGNTI-COPANIT-35-2019). La gestión de los residuos en el distrito es deficiente o escasa. Cabe destacar la inexistencia generalizada de infraestructura de almacenamiento temporal ni de tratamiento de residuos. Los vertederos a cielo abierto que se mantienen encendidos</p>

Vinculación con los ODS	Valor ambiental y de sustentabilidad	Justificación
desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.		generan emisiones que contaminan el aire y afectan la salud de la población.
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	v. Reducción de la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.	Debido a una baja cultura de prevención ante desastres existen terrenos susceptibles a múltiples amenazas. Por un lado, el terreno circundante al río Caldera es propenso a inundaciones recurrentes. Los deslizamientos son recurrentes en zonas con pendiente alta como el Volcán Barú; mientras que, los eventos de lahares se extienden hacia zonas de pendiente media en el Cerro Jaramillo. Finalmente, el probable impacto de los flujos piroclásticos y cenizas inciden al Este del Volcán Barú donde se encuentra la población de Boquete.
ODS 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	vi. La protección y conservación de la cobertura boscosa para la disminución de la huella de carbono.	La política pública de cambio climático plantea la oportunidad de crear un sistema local de información para inventarios de GEI, por lo que será necesario realizar esfuerzos de fortalecimiento de capacidades técnicas para responsables locales; hay emisiones de GEI por presión creciente de volúmenes de residuos sólidos urbanos para disposición final y de aguas residuales para tratamiento (GEI residuos); también por la expansión de la frontera agrícola (GEI suelos), así como por la actividad pecuaria que ocurre sin consideraciones de sustentabilidad ambiental (GEI agropecuario), además de un alto consumo de energía eléctrica proveniente en un porcentaje elevado de fuentes fósiles (GEI energía), entre otros.

Fuente: Elaborado por el Consorcio



7. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

Los factores críticos son aquellos elementos determinantes y altamente valorados para la formulación del instrumento (POT) y la posterior evaluación de las opciones de desarrollo de este. La identificación de estos factores críticos se logra mediante el proceso participativo que identifica los problemas y conflictos socio ambientales, se analiza el marco de referencia estratégico, se definen los temas ambientales relevantes.

23

Lo central que debe profundizarse en la EAE, para el caso del distrito de Boquete, se basa en la identificación, preliminar de algunos elementos ambientales relevantes para el POT, en los que se requiere que la EAE se focalice para asegurar el éxito del proceso de evaluación:

- La calidad del agua y el estado de las fuentes hídricas.
- El estado de los recursos ecosistémicos del Parque Nacional Volcán Barú y el Parque Internacional La Amistad y sus zonas de amortiguamiento.
- Contaminación ambiental por deficiencias en el manejo de residuos, aguas residuales y actividades agropecuarias.
- La vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos en zonas de riesgo como las riberas del río Caldera.
- El potencial de reducción de emisiones del distrito
- La competencia entre las actividades del sector primario y terciario

Con base en lo anterior, los aspectos que son identificados como Factores Críticos de Decisión (FCD) y sus razones, se describen a continuación:

Tabla 5. Aspectos que son identificados como factores críticos de decisión y sus razones

FCD	Descripción
FCD1. Protección del recurso hídrico	Disponibilidad. Conocer las concesiones de agua en relación con la oferta de agua. Calidad de agua en las cuencas utilizadas para consumo humano. Importante controlar y las descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua superficial.
FCD2. Conservación de las áreas protegidas	Conocer el estado de los ecosistemas en las zonas protegidas, para reducir la fragmentación de estos por la intervención antropogénica (PNVB y del PILA).
FCD3. Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	Determinar las zonas de riesgo a inundaciones y deslizamientos que ponen en peligro la integridad de la población y el estado de los recursos ecosistémicos.
FCD4. Potencial de Reducción de CO ₂	Determinar el potencial de captura de CO ₂ del distrito, las fuentes de emisiones y generar el inventario de emisiones.

Fuente: Elaborado por el Consorcio.

Criterios de evaluación de los FCD

Dentro del marco de evaluación, los criterios constituyen una serie de características o parámetros cuya valoración permite conocer la evolución y estado de los factores críticos de decisión. En función de los factores identificados se proponen los siguientes criterios orientados a dar un seguimiento de la problemática que representan:

24

Tabla 6. Criterios de evaluación de los FCD

Componente	Criterios de evaluación
Agua	Fuentes del recurso hídrico; condición actual, presiones y amenazas del recurso.
Vulnerabilidad y riesgos	Exposición, tipo de equipamientos en localidades, recurrencia de eventos meteorológicos o geológicos extremos, magnitud de los daños.
Áreas Protegidas	Disponibilidad de Plan de Manejo actualizado, eficiencia y cumplimiento en la gestión de las áreas protegidas, amenazas y presiones de las áreas identificadas.
Contaminación	Calidad de agua en ríos primarios (presencia de coliformes, metales, compuestos orgánicos), incidencia de enfermedades gastrointestinales, número de viviendas conectadas a una red primaria de tratamiento.
Reducción de Emisiones	Potencial de captura de CO ₂ , fuentes de emisiones y su incidencia en el factor de emisión.

Fuente: Elaborado por el Consorcio.



8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Los principales conflictos evidentes y potenciales que sirven de base para la toma de decisión sobre el POT se presentan a continuación y se analizan como una oportunidad, para ir anticipando acciones al momento de someter a aprobación.

25

i) **La necesidad de ampliar las zonas de protección de los ríos (bosques de galería), reduciendo áreas para actividades productivas tradicionales** (agricultura y ganadería, por ejemplo). En este caso, es importante el abordaje de los ganaderos y agricultores con grandes extensiones de tierra, ya que deberán participar y opinar, para definir acciones en las que ellos formen parte de la solución que plantea el POT para resolver el problema³, como por ganadería intensiva y agricultura vertical, por ejemplo. Importante hay que destacar que la Ley 1 Forestal establece una servidumbre mínima de 10 metros a partir de la línea de crecida máxima para ríos con un ancho de cauce menor de 10 metros; y para ríos con un ancho de cauce mayor de 10 metros, el ancho de esta servidumbre deberá ser igual al ancho del río.

ii) **El acceso al agua potable en cantidad y calidad**, pues el POT debe considerar la disponibilidad de este importante recurso al definir la asignación de uso de suelo, por lo que deberá considerar zonas en los cauces de ríos para establecer reservorios multipropósitos de agua como estrategia para la sostenibilidad y disponibilidad de agua para consumo humano, riego, ganadería y actividades turísticas, manteniendo los caudales ambientales aguas abajo.

iii) **el manejo de las aguas residuales** según el desarrollo del distrito, pues es uno de los temas críticos más importantes para la protección del recurso hídrico. Se considera

³ Por ejemplo, en el taller participativo se indica que *“todos desde los agricultores pequeños hasta los más grandes, deben ser incorporados en el proceso del POT, toda vez que este instrumento planteará decisiones sobre sus propiedades, en cuanto a áreas a proteger y técnicas de producción que podrían afectar su forma tradicional de trabajar la tierra o criar su ganado”*. El establecimiento de reglas por el POT puede afectar su área de trabajo y por ende su producción.

importante fiscalizar los sitios de descarga de agua residual y evaluar el cumplimiento de la norma de calidad de estas descargas o efluentes hacia cuerpos de agua. (DGNTI-COPANIT-35-2019).

iv) **el manejo de los residuos sólidos en Boquete**, resolviendo el tema de la contaminación del aire, agua y suelo por la quema y la falta de control de los lixiviados.

A partir de la definición de los factores críticos de decisión, sus tendencias observadas y la identificación de potenciales conflictos socioambientales, se plantean los indicadores para dar seguimiento a la evaluación estratégica y las necesidades de información específica para la toma de decisiones sobre el uso del territorio.

A continuación, se presenta el análisis tendencial de los Factores Críticos de Decisión para el POT de Boquete.

Tabla 7. Análisis del factor crítico de decisión 1 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias

Factor Crítico de Decisión (1): Protección del recurso hídrico					
Es necesario conocer la disponibilidad del recurso hídrico en la cuenca hidrológica del río Chiriquí que abarca más del 90% del territorio de Boquete, desde el año 2007 existe una reducción en la disponibilidad del recurso hídrico (índice de disponibilidad relativa anual menor al 8.25%), asimismo las aguas residuales domésticas (de fosas sépticas) e industriales son vertidas directamente en los afluentes adyacentes a zonas rurales y urbanas provocando el deterioro de la calidad del agua. Los cauces con mayor impacto de la contaminación incluyen los ríos Caldera, Palo Alto, Bajo Grande y Colga. Con lo cual se ve vulnerado la disponibilidad y calidad del recurso hídrico debido a que no existen parámetros que determinen la cantidad de agua disponible en el territorio en el municipio de Boquete y no existe una regulación de las fuentes de contaminación del agua como es el caso de los residuos sólidos y las aguas servidas, con lo que se incumple con las normas de descarga de agua residual a cuerpos naturales (DGNTI-COPANIT-35-2019). Esto se considera en el objetivo 4 del PLOT: Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, para optimizar el uso de recursos naturales y humanos para lograr condiciones de vida digna para la población actual y las generaciones futuras.					

Criterios de Evaluación del FCD (1).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacios de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Disponibilidad del agua (cantidad de agua) en el distrito de Boquete	Indicador 1. Cantidad de concesiones de agua otorgadas en los ríos de Boquete y volumen de agua otorgado en los ríos del distrito.	Número de concesiones y volúmenes de agua otorgados por cuenca hidrográfica en el distrito de Boquete.	Datos Estadísticos en DIPA-MiAMBIENTE. Esta información es manejada por MiAmbiente (Dirección de Seguridad Hídrica). Corresponde verificar si está actualizada por corregimiento.	Aumento del volumen de agua concesionada ocasionando sobreexplotación y/o escasez en caso de sequías extremas (variabilidad climática).	MiAmbiente / Municipio

Criterios de Evaluación del FCD (1).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
	Indicador 2. Cantidad de acueductos rurales en el distrito de Boquete (JAAR) y número de concesiones otorgadas para aprovechamiento de aguas subterráneas.	Número de acueductos rurales autorizados en el distrito y cantidad de concesiones de aguas subterráneas (tipos de pozos activos e inactivos).	Las JAARS son autorizadas por MINSAs. Estas autorizaciones contienen el volumen de agua otorgado en concesión. Corresponde revisar y generar datos.	Aumento de concesiones para uso aguas subterráneas o autorizaciones de pozos en el distrito de Boquete	MINSAs /Municipio Las concesiones de agua subterráneas las emite MiAMBIENTE
	Indicador 3. Cantidad de Estaciones de monitoreo hidrológico.	Número de estaciones de monitoreo hidrológico de los ríos Caldera, Palo Alto, Bajo Grande y Colga en el distrito de Boquete. Base de datos de caudal (máximos, mínimo y promedio)	Corresponde generar mapa de estaciones actualizado (IMHPA) en las cuencas del distrito de Boquete. Base de Datos de caudales en los ríos del distrito de Boquete.	Aumento de datos confiables de caudales (máximos, mínimos y promedio). Reducción de vacíos en la base de datos de caudal de los ríos del distrito de Boquete.	IMPHA
Criterio No. 2. Calidad del agua del distrito de Boquete	Indicador 1. Índice de calidad de agua de los ríos del Distrito de Boquete.	Número de puntos de monitoreo de los parámetros fisicoquímicos de la calidad del agua (DBO, SDT, SST, metales pesados, coliformes fecales (<i>E. coli</i>) en los ríos Caldera, Palo Alto, Bajo Grande y Colga (en los tramos dentro del distrito de Boquete).	Informes actualizados de datos de calidad de agua de los ríos del distrito de Boquete.	Reducción de la contaminación del agua de los ríos del distrito de Boquete	MINSAs y MiAMBIENTE
Criterio No. 3. Presiones y amenazas del recurso en el Distrito de Boquete	Indicador 1. Población con servicio de agua potable en el distrito. Indicador 2. Cantidad de Plantas de Tratamiento de Agua Residual en el Distrito.	Número de habitantes con servicio de agua potable en el distrito Número de PTARs aprobadas en el Distrito.	Censo 2023 MINSAs genera esta información. Se debe verificar con la entidad si lleva un registro actualizado.	Aumento de consumidores Aumento de PTARs en el distrito	Municipio MINSAs/ MiAMBIENTE/ Municipio

Criterios de Evaluación del FCD (1).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
	Indicador 3. Cantidad de Permisos de Descargas aprobados en el distrito de Boquete	Número de concesiones de descarga de PTAR autorizadas en el distrito de Boquete	Esta información la registra DIVEDA-MiAMBIENTE.	Aumento de descargas de AR y su cumplimiento con la Norma DGNTI-COPANIT-35-2019.	MINSA/ MiAMBIENTE/ Municipio
	Indicador 4. Cantidad de residuos sólidos que entran al vertedero autorizado.	Volumen de residuos sólidos que ingresa al vertedero autorizado.	Esta información es registrada por AAUD y Municipio	Aumento de volumen de residuos sólidos.	MINSA/ MiAMBIENTE/ Municipio

Fuente: Elaborado por el Consorcio.

Tabla 8 Análisis del factor crítico de decisión 2 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.

Factor Crítico de Decisión (2): Conservación de las áreas protegidas

Justificación: Conocer el estado de los ecosistemas en las zonas protegidas, para reducir la fragmentación de estos por la intervención antropogénica (PNVB y del PILA). Las Áreas Protegidas (APs) son amenazadas por múltiples causas, por ejemplo, dentro del Parque Nacional Volcán Barú (AMBIENTE, 2004), las principales amenazas encontradas fueron la utilización de productos agroquímicos, el avance de la frontera agrícola genera la pérdida de cobertura boscosa y por ende efectos en el hábitat de importantes especies de fauna (ECOCIENCIA, 2016). Esto se considera en el objetivo 4 del PLOT: Incorporar instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial, para optimizar el uso de recursos naturales y humanos para lograr condiciones de vida digna para la población actual y las generaciones futuras.

28

Criterios de Evaluación del FCD (2).	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Planes de Manejo/Usos Aprobados (últimos 5 años)	Indicador 1. Proporción de Áreas Protegidas terrestres en el Distrito	Porción de áreas protegidas a la fecha (incluyendo las creadas por el Municipio).	El SINIA que mantiene MiAMBIENTE está actualizado	Existe la posibilidad de creación de nuevas áreas protegidas.	Municipio/ MiAMBIENTE
	Indicador 2. Áreas Protegidas con Planes de Manejo/Usos Actualizados con menos de 5 años.	Número de AP con Plan de Manejo/Usos del Área Protegida Actualizado y cuántos sin actualizar, incluyendo las áreas declaradas por el Municipio.	La Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (DAPB) mantiene información sobre los planes existentes. PNVB tiene Plan de Manejo/Usos aprobados-1976. Carece de actualización.	Aumento de los planes existentes debidamente actualizados.	
Criterio No. 2. Eficiencia y cumplimiento en la gestión de las áreas protegidas	Indicador 1. Cantidad de Guardaparques por Área Protegida	Número de Guardaparques por Área Protegida.	Este indicador es generado por la DAPB (MiAMBIENTE)	Reducción de la capacidad de los guardaparques en abarcar más áreas en sus recorridos o	Municipio/ MiAMBIENTE

Criterios de Evaluación del FCD (2).	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
				patrullajes del área de protección.	
	Indicador 2. Cantidad de Patrullaje de las APs	Número de Patrullajes realizados en AP al año	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE)	Reducción de la vigilancia de las AP	
	Indicador 3. Cantidad de solicitudes de permisos para Investigación Científica en AP	Número de solicitudes de permisos de investigación científica de vida silvestre en AP	Este indicador es generado por la DAPB (MiAMBIENTE)	Reducción de Investigación Científica en las AP	
Criterio No. 3. Amenazas y presiones de las áreas identificadas	Indicador 1. Cantidad de individuos incautados por año	Número de especies incautadas en casos ilícitos	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE)	Aumento de especies incautadas en casos ilícitos	Municipio/ MiAMBIENTE
	Indicador 2. Cantidad de sanciones por delitos ambientales en AP.	Número de sanciones aplicadas por delitos ambientales en AP	Esta información es generada por la DAPB (MiAMBIENTE)	Aumento de sanciones aplicadas por delitos ambientales en AP	

Fuente: Elaborado por el Consorcio.

Tabla 9 Análisis del factor crítico de decisión 3 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.

Factor Crítico de Decisión (3): Vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante eventos climáticos extremos

Justificación: Determinar las zonas de riesgo a inundaciones y sequías que ponen en peligro la integridad de la población y el estado de los recursos ecosistémicos. Debido a una baja cultura de prevención ante desastres naturales existen terrenos susceptibles a múltiples amenazas de deslizamientos e inundaciones. Por un lado, el terreno circundante a los ríos Caldera y Cochea, así como sus afluentes aportantes durante su paso por los Corregimientos Los Naranjos, Boquete y Alto Boquete. El objetivo 5 del PLOT considera: Plantear una visión de la ordenación territorial distrital con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y bajo las premisas de una visión de desarrollo turístico sostenible.

29

Criterios de Evaluación del FCD (3).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1 Exposición ante eventos extremos /Vulnerabilidad (magnitud de los daños)	Indicador 1. Ocurrencia de eventos extremos	Cantidad de inundaciones y deslizamientos de tierra ocurridos por año en el Distrito	Se requiere la sistematización en la captura de información	Aumento en la ocurrencia de fenómenos extraordinarios	SINAPROC/ Municipio
	Indicador 2. Estimación del impacto de desastres en los ecosistemas y recursos naturales	Informes de daños ambientales por la ocurrencia de eventos climáticos extremos ya sea en pérdida de cobertura vegetal, aumento de erosión o contaminación del agua	Solo se tiene de los eventos ETA e IOTA. Es importante generar esta información para la toma de decisiones futuras. Se propone generar un registro de desastres y efectos	Aumento de la vulnerabilidad de los ecosistemas y recursos naturales ante inundaciones y deslizamientos de tierra.	SINAPROC/ Municipio/ MiAMBIENTE

Criterios de Evaluación del FCD (3).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacios de Información	Tendencias del FCD	Responsable
			al medio físico natural.		
	Indicador 3. Cantidad de personas afectadas por eventos de inundaciones, deslizamientos y sismos.	Número de personas expuestas por sus condiciones actuales de vida en zonas de riesgo hidrometeorológico (inundaciones y deslizamientos).	Se cuenta con bases de datos nacionales de daños a la integridad física publicada en reportes oficiales (DESINVENTAR/SI NAPROC)	Mayores afectaciones por un aumento en la exposición a amenazas	SINAPROC/ Municipio
	Indicador 4. Cuantificación de daños ocasionados por la ocurrencia de eventos extremos	Estimación de los daños económicos a las viviendas o menaje, reportado tras la ocurrencia de eventos extremos	Se cuenta con bases de datos nacionales sobre afectaciones económicas por la ocurrencia de eventos extremos Eta e Iota. Sin embargo, es importante mantener actualizada la base de datos de DESINVENTAR/SI NAPROC.	Hay un aumento de daños por el crecimiento de la vulnerabilidad y aumento de probabilidad de ocurrencia de fenómenos extremos	SINAPROC/ Municipio
Criterio No. 2. Viviendas en zonas de riesgo	Indicador 1. Cantidad de viviendas ubicadas en zonas de riesgos de inundación o deslizamientos	Número de viviendas ubicadas en áreas declaradas en riesgo de desastres.	Falta un sistema con actualización periódica de la localización de viviendas en zonas de riesgos	Mayor número de viviendas localizadas en zonas de peligros	SINAPROC /Municipio
	Indicador 2. Cantidad de instrumentos legales para regular la construcción de vivienda en zonas de riesgo.	Número de instrumentos que regulan de forma preventiva la construcción de la viviendas en función de estudios preventivos y tipo de calidad de materiales en zonas de riesgo.	Registro Nacional para Acciones de Mitigación	Existen instrumentos para la regulación de la construcción (mapas de zonas de riesgos, resoluciones basadas en inspecciones a sitios de riesgo), sin embargo, no son aplicados con la rigurosidad necesaria.	SINAPROC/ Municipio
Criterio No. 3. Recurrencia de eventos meteorológicos o geológicos extremos	Indicador 1. Superficie de cobertura boscosa del Distrito	Número de hectáreas de cobertura boscosa en el distrito de Boquete.	MiAMBIENTE mantiene una actualización periódica del mapa de cobertura boscosa. Se	Disminución de la cobertura boscosa de ribera y en la parte altas de las cuencas	MiAMBIENTE /Municipio

Criterios de Evaluación del FCD (3).	Indicadores	Descripción del Indicador	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
(aumento de la resiliencia territorial)			recomienda complementar la cobertura boscosa con el registro específico de bosque de galería.		
	Indicador 2. Cantidad de jornadas para limpieza de cauces .	Número de acciones de limpieza de causas para la disminución del riesgo de inundación y deslizamientos.	Jornadas intermitentes, no sistematizadas o acciones reactivas MOP-SINAPROC-MiAMBIENTE-Municipio	No hay acciones de limpieza de causas o son muy esporádicas	MOP /MiAMBIENTE/ Municipio
	Indicador 3. Cantidad de obras de ingeniería implementadas para la reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia.	Número de acciones de mitigación que ayuden a reducir la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia en zonas de riesgos	Registro Nacional para Acciones de Mitigación	Hay pocas acciones estructurales que ayuden a reducir la vulnerabilidad	MOP/ MiAMBIENTE/ Municipio
	Indicador 4. Inversión económica pública y privada para la mitigación y la resiliencia a los eventos extremos en el distrito.	Monto invertido para la mitigación y la resiliencia a los eventos extremos en el distrito.	Solo se tiene programas a nivel nacional, falta puntualizar a nivel distrital. Registro Nacional para Acciones de Mitigación.	Aumento en los esfuerzos de implementación de medidas para la acción climática.	MOP/ MiAMBIENTE /Municipio

Fuente: Elaborado por el Consorcio.

31

Tabla 10 Análisis del factor crítico de decisión 4 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.

Factor Crítico de Decisión (4): Reducción de CO₂ en el Distrito de Boquete

Justificación: El distrito de Boquete se identificó que en el año 2021 sus emisiones netas fueron de 47,776.63 tCO₂e de GEI contabilizados, es decir, se trata de un distrito que es emisor. Lo que representa unas emisiones netas per cápita de 2.02 tCO₂e, y emisiones netas por superficie de 97.82 tCO₂e por km². Las principales fuentes de emisión corresponden al sector Energía Estacionaria con 40,765.94 tCO₂e (25.08%) y al sector Transporte con 40,276.64 tCO₂e (24.78%). Seguidos por los sectores de Agricultura y Ganadería con 16,963.66 tCO₂e (10.44%) y Residuos con 7,157.59 tCO₂e (4.40%); por lo que es necesario determinar el potencial de captura de CO₂ del distrito y la implementación del plan de acción, esto incluye además del UTCUTS como principal fuente de absorción con -57,387.19 tCO₂e (-35.30% del total de emisiones). El PLOT considera esto en su objetivo 5: Plantear una visión de la ordenación territorial distrital con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y bajo las premisas de una visión de desarrollo turístico sostenible.

Criterios de EvA54:F63	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
Criterio No. 1. Emisiones de CO₂ del Distrito de Boquete	Indicador 1. Emisiones de GEI por superficie.	Toneladas de CO ₂ e anuales por kilómetro cuadrado.	No hay (usar BAU - DCC-MiAMBIENTE 2021- y proyecciones de población basada en INEC).	Aumento de las Emisiones de CO ₂ del Distrito de Boquete al 2050.	Municipio / MiAMBIENTE

Criterios de EvA54:F63	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
	Indicador 2. Emisiones del sector Energía estacionaria (volumen)	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector de energía estacionaria (o su tendencia estimada) anualmente.	Se recomienda generar esta información para la toma de decisiones futuras. Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI, no existe vacío, (DCC-MiAMBIENTE,2021)	Se estiman que se registre una disminución al 2050	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 3. Emisiones del sector Transporte (volumen)	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector transporte (o su tendencia estimada), anualmente.	Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI, no existe vacío, (DCC-MiAMBIENTE,2021)	Se estima que irán en aumento al 2050.	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 4. Emisiones del sector Industrial (volumen).	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector industrial (o su tendencia estimada), anualmente.	Este sector no fue calculado en el inventario 2021. Se recomienda incluirlo para los siguientes inventarios. Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI, no existe vacío, (DCC-MiAMBIENTE,2021)	Es un valor que no está registrado a la fecha.	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 5. Emisiones del sector Residuos (volumen).	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector residuos(o su tendencia estimada), anualmente.	Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI, no existe vacío, (DCC-MiAMBIENTE,2021)	Se estima un incremento al 2050.	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 6. Emisiones del sector Agricultura y Ganadería (volumen)	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector Agricultura y ganadería (o su tendencia estimada), anualmente.	Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI, no existe vacío, (DCC-MiAMBIENTE,2021)	Se estima vaya en aumento al 2050.	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 7. Emisiones del sector UTCUTS (volumen)	Toneladas de emisiones de CO2e generadas por el sector UTCUTS (o su tendencia	Método 1: Dato sectorial de emisiones que puede ser calculado a partir de inventario GEI,	Se estima un incremento al 2050.	Municipio / MiAMBIENTE

Criterios de EvA54:F63	Indicadores	Descripción del Indicador.	Vacíos de Información	Tendencias del FCD	Responsable
		estimada), anualmente.	no existe vacío, (DCC- MiAMBIENTE,2021)		
Criterio N°2 Potencial de captura de CO2	Indicador 1. Porcentaje de cambio de superficie forestal del distrito (%)	Porcentaje de cobertura arbórea o forestal anual dentro de la superficie total del territorio municipal	Mapa de cobertura de suelos y vegetación en ventana de tiempo retrospectivo mayor, zonas con incentivos para la reforestación y conservación de bosques e, identificación de actividades agropecuarias distritales (agricultura, ganadería, plantaciones forestales, agricultura alternativa) solo se tiene información de Cobertura Forestal y Uso de Suelo 2012 -2021 a escala 1:25000, 1:50000 nacional de Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	una asociación vegetal de bosque latifoliado mixto secundario y maduro que en conjunto cubre 56.38% del distro al 2021	Municipio / MiAMBIENTE
	Indicador 2. Superficie reforestada en el distrito.	Número de hectáreas de cobertura forestal recuperada por reforestación en el distrito.	Información recopilada por MiAmbiente en sus direcciones de Forestal y Cambio Climático. De gran utilidad para la actualización periódica del Mapa de Cobertura Boscosa Nacional.	Del 2012 al 2021 se perdieron 253.53 hectáreas, de esta asociación el más afectado es el bosque secundario	Municipio / MiAMBIENTE



9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Se identifican las opciones estratégicas posibles para alcanzar los objetivos y metas planteados por el POT en distintos escenarios. Uno de los datos claves para poder modelar Escenarios de Crecimiento, será la estimación de cuánta población tendrán los distritos, corregimientos y principales centros poblados. Para esta proyección se han utilizado los siguientes criterios principales:

- **Escenario Tendencial:** se incluyen las proyecciones oficiales del INEC hasta el 2030 (a nivel distrito y corregimiento), y se proyectan esas tendencias hasta el 2040. Para el caso de los centros poblados, se utilizan las tasas proyectadas de los corregimientos a los cuales pertenecen.
- **Escenarios Deseado:** se proyectan tasas relacionadas con distintas hipótesis conforme a la visión de futuro, se relacionan con distintos fenómenos de desarrollo territorial (actividad productiva, programas para potenciar zonas que pierden población, distribución eficiente de población, entre otros).
- **Escenarios Intermedio:** Se proyectan las tasas relacionadas con crecimiento poblacional y económico existentes, mediante una propuesta que nace de la participación ciudadana – en consenso – y con la máxima voluntad política para resolver los problemas y necesidades del territorio; se establece una situación mas realista y, por lo tanto, con viabilidad técnica y económica.

Todas las proyecciones se realizan con base a supuestos y análisis de procesos observados en los últimos años. Dada la gran cantidad de variables que influyen en estas proyecciones, las tasas y resultados que se utilizan para el análisis deben considerarse a nivel de rangos y no como datos precisos. Estos rangos y estimaciones permiten identificar una serie de procesos territoriales, comparar posibilidades y, finalmente, tomar decisiones (para mayores detalles revisar la Visión de Futuro del POT de Boquete).

De esta manera, a partir del análisis de prospectiva de problemas del medio natural en el POT, se establecieron los escenarios (tendencial, deseado e intermedio), en los cuales se analizan las acciones para seleccionar las mejores opciones estratégicas. Esto permite realizar un análisis de cada uno de los escenarios para valorar su implicancia con el medio natural y la sostenibilidad. Es decir, se plantean cuáles son los riesgos para el medio ambiente y las oportunidades que cada uno ofrece para garantizar la sostenibilidad, mediante las acciones planteadas.

Identificación de las tres opciones estratégicas de desarrollo, las cuales son:

Tabla 11. Opciones estratégicas de desarrollo

Opción Estratégica (1)-Tendencial: Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años.

Bajo el contexto **tendencial**, en Boquete se proyecta una mayor tasa de deforestación de bosques latifoliados mixtos maduros derivada de la expansión de cultivos cafetaleros que provocan la pérdida de grandes extensiones de vegetación boscosa en la parte alta del distrito y de vegetación de ribera en las quebradas de los ríos tributarios presentes. El uso indiscriminado de agroquímicos genera además de contaminación ambiental y afectaciones sobre la biota.

La falta de vigilancia y monitoreo adecuado de las Áreas Protegidas (APs) facilita el establecimiento de asentamientos humanos en las zonas con mayor grado de conservación provocando la alteración del equilibrio ecológico de los ecosistemas forestales y hábitat de la fauna silvestre. Esto propicia actividades de cacería ilegal, extracción y tala indiscriminada, lo cual deriva en un aumento en la vulnerabilidad de las especies de vida silvestre del distrito.

En este escenario las tasas proyectadas (a nivel distrito) es de un 1.3% entre los años 2010 a 2020 y 1% hasta el año 2040. Esto generaría un aumento aproximado de 7,000 personas entre el 2020-2040. Este crecimiento será bastante homogéneo para todos los corregimientos del distrito y no sólo la cabecera, a pesar de mostrar un crecimiento importante en todos los corregimientos, concentrándose principalmente en el corregimiento de Alto Boquete, pasando de 3,500 habitantes en el 2020 a los 11,000 habitantes el año 2040. La falta de tratamiento de aguas residuales y contaminación de fuentes hídricas para consumo humano producirá una mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales, procesos de eutrofización de los afluentes y ríos principales afectando comunidades biológicas. Bajo el escenario tendencial, se observa una tasa de crecimiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de 5% en función a la estimación del crecimiento poblacional (23 mil toneladas en el 2020 a 32 mil toneladas para el 2040). Este modelo prospectivo plantea la situación esperada de continuar las acciones actuales, en las que no se evidencian compromisos con el desarrollo sostenible.

Opción Estratégica (3)-Deseado: Modelo que incluye los objetivos de Desarrollo Territorial Sostenible identificados a partir del diagnóstico, trabajo participativo y la revisión de instrumentos y políticas.

Considerando un escenario ideal o deseado, se prevé la armonización de cultivos cafetaleros en la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas, siendo los sistemas agroforestales orgánicos los que se podrán desarrollar ponderando la cobertura forestal natural al interior de las APs. La adopción en el distrito de prácticas agrosilvícolas determinadas en función de la vocación del suelo. El uso de abonos orgánicos, la infiltración de agua y las plantaciones de árboles frutales con asesoría técnica. A nivel distrito el crecimiento poblacional es mayor al 4%, sin embargo, en los principales lugares poblados va de 0.5 a 8%, concentrándose en el centro poblado de Volcancito, y los corregimientos de Caldera y Jaramillo, debido al incremento de las actividades rurales productivas. En este escenario, el distrito de Boquete superará los 56,000 habitantes el 2040, unos 26,000 más que lo proyectado a nivel tendencial para el mismo periodo de tiempo. Aunque el distrito tiene una proyección deseada de crecimiento homogénea, el corregimiento de los Naranjos tendría un crecimiento que no superaría el 2% a diferencia del resto del distrito.

Debido a que dentro de las APs se realizan actividades de reubicación de los asentamientos humanos irregulares y se propone la reconfiguración de las poligonales extendiéndolas hasta las zonas con mayor riqueza florística y faunística, consolidando los corredores biológicos impulsando la restauración efectiva de los ecosistemas.

A través del cumplimiento de los Programas de Manejo y de Uso, se establecen directrices para el fomento de actividades de cuidado ambiental, estrategias de manejo y conservación que incluyen campañas de vigilancia, monitoreo, gestión participativa de proyectos de investigación y monitoreo sistematizado para determinar el estado de la diversidad biológica y cuantificar sus cambios a través del tiempo. La implementación de abonos orgánicos y el manejo integrado de plagas previenen, sanean y excluyen pesticidas de alta toxicidad.

Para controlar y reducir la contaminación del agua, se espera una dotación completa de servicios de infraestructura sanitaria (biodigestores, humedales artificiales; baños secos, etc.), además de la instalación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR's) y la implementación de monitoreos estacionales en los afluentes principales y acuíferos para regular la demanda y calidad del recurso hídrico en la región. Aunado a una tasa de reducción anual de RSU de 5%, de esta forma el total anual de RSU pasaría de más de 9 mil toneladas en el año 2020 a cerca de 4mil toneladas, para el año 2040.

Opción Estratégica (2)-Concertado: Modelo basado en los objetivos y lineamientos especificados para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores claves

Bajo un escenario **concertado** se impulsa la conversión a cultivos agroecológico, mediante la adopción de prácticas agro-silvícolas con árboles de sombra. Se frena el avance de cultivo sobre cañadas o márgenes de ríos y se impulsa el pretratamiento de aguas residuales industriales y la eficiencia en el consumo de agua.

En las APs, se regula la presencia de los asentamientos humanos a través de la promoción del retiro voluntario y reubicación con acompañamiento y opciones de desarrollo de la población que favorezcan de manera equitativa a todos los sectores en la región. Se reduce la vulnerabilidad ambiental y se fomenta la creación, actualización y cumplimiento a cabalidad de sus planes de uso y de manejo.

La participación conjunta de sociedad civil organizada, gobierno y ciudadanía permite la consecución de un conjunto de recursos financieros y humanos suficientes para desempeñar las actividades de monitoreo, restauración y conservación de las tres áreas protegidas distritales: Parque Nacional Volcán Barú, el Parque Internacional La Amistad y el Bosque Protector Palo Seco, con lo que también se impulsa la elaboración de estudios técnicos de línea base para conocer estado actual de poblaciones silvestres y acciones prioritarias de manejo. Hay un aumento de avistamientos de fauna silvestre en las APs por la recuperación parcial de las masas forestales.

Las tasas de crecimiento anual del distrito serían de un 4%, mientras que la cabecera tendría un crecimiento levemente mayor cercano al 4.5%. destacan los lugares poblados con interés turístico como lo son Palmira Abajo y el Francés Arriba con tasas sobre el 4.5%. Se impulsa la creación de un sitio de disposición final de residuos

sólidos municipales, y se implementan cadenas de revalorización de desechos. Se disminuye la cantidad de pesticidas aplicados seleccionando productos de menor toxicidad y se fomenta del uso de equipo de protección personal para todos los trabajadores.

Se realiza la instalación de alternativas de sistemas de tratamiento de aguas residuales como biodigestores, humedales artificiales; baños secos, mientras que en los centros de población hay impulso de sistemas de tratamiento mixto con ecotecnologías y canalización de las aguas residuales a PTARs operativas que permita un tratamiento eficaz para evitar la contaminación de los cuerpos de agua. Se estima una tasa de reducción fija de un 3% de RSU generado al año pasaría de más de 9 mil toneladas a sobre las 7 mil toneladas, teniendo una reducción de 2 mil toneladas en 20 años.

Fuente: Elaborado por el consorcio

Evaluación de Riesgos y Oportunidades de las Opciones Estratégicas en relación con los Factores Críticos de Decisión (FCD).

Opción estratégica (1) – tendencial: Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años.

Tabla 12. Análisis de opción estratégica tendencial

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación
Factor Crítico de Decisión (1). Protección del recurso hídrico	1. Existe el riesgo de generar conflictos sociales por causa de la escasez del recurso hídrico originado por las malas prácticas agropecuarias que provocan erosión y degradación del suelo que afectan el recurso.	Determinar el estado de calidad de ecosistémica de los ríos principales a fin de garantizar su conservación. Además de la realización/actualización de un balance hídrico, de manera de determinar si las fuentes hídricas, indistintamente de saneadas o no, son suficientes para la demanda actual y futura, tanto para el consumo humano, como de todas las actividades necesarias para su sostenibilidad.	La implementación de programas de monitoreo, campañas de educación y esfuerzos de restauración son pasos clave para asegurar la calidad del agua y la disponibilidad de recursos hídricos, al tiempo que fomentan prácticas responsables y la conservación de estos valiosos ecosistemas.
	2. Aumento en la incidencia de enfermedades en la población por falta de saneamiento en el agua	Llevar a cabo campañas de educación sobre prácticas higiénicas y el tratamiento adecuado del agua para consumo humano	
	3. Déficit de disponibilidad de agua por contaminación del recurso	Restaurar ecosistemas acuáticos degradados, como ríos y lagos, puede contribuir a mejorar la calidad del agua y aumentar la disponibilidad de recursos hídricos	
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las áreas protegidas	1. Incremento de la fragilidad de áreas protegidas debido a la presión humana y la	Implementar medidas de conservación y protección más efectivas en estas zonas para restaurar y preservar la biodiversidad.	La implementación de proyectos de restauración ecológica y programas de conservación contribuye

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación
	explotación de recursos naturales.		al fortalecimiento de la conectividad y a la recuperación de especies en peligro, al tiempo que se regula de manera responsable las actividades humanas que amenazan estas áreas
	2. Pérdida de conectividad y vulnerabilidad de la vida silvestre debido a la fragmentación del hábitat.	Implementar proyectos de restauración ecológica que mejoren la conectividad entre hábitats y promuevan la supervivencia de especies vulnerables en las Áreas Protegidas	
	3. Extracción de flora y fauna de su entorno natural, lo que afecta negativamente a las poblaciones silvestres y la biodiversidad en general.	Recuperar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la implementación de patrullajes efectivos o sistemas automatizados para la observancia de las zonas, acompañados de la aplicación de sanciones más fuertes para disminuir la incidencia de extracción de flora y fauna de las AP.	
	4. Superación de la capacidad de carga de las AP, lo que resulta en pérdida de servicios ecosistémicos y disminución de la resiliencia territorial.	Regular las actividades humanas que impacten negativamente en las áreas protegidas y promover la resiliencia territorial a través de la conservación de servicios ecosistémicos	
Factor Crítico de Decisión (3) Potencial de Reducción de CO2	1. No se atienden de forma estratégica desde el sector público los ámbitos de la mitigación y la adaptación ante el cambio climático.	Llevar a cabo acciones aisladas para atender algunos temas relacionados con sectores de competencia municipal como el transporte y residuos, y temas puntuales de consumo de energía estacionaria en donde ocurren emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	El POT no incluye un Plan de Mitigación del Cambio Climático.
	2. Información fragmentada en su localización y heterogénea en su contenido, carencias de series de tiempo amplias, baja calidad de datos, costos de transacción altos para su obtención, periodos extensos de procesamiento.	Contar con una Plataforma Nacional de Transparencia Climática que atienda la necesidad de recolección de información para el desarrollo de inventarios locales, pues se centra en el reporte de indicadores de gestión e impacto de los resultados de la	

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación
		implementación de la política climática.	
	3. Existen vertederos de residuos sólidos sin un manejo que incorpore el tema de emisiones de CO ₂ .		
	4. Existe poca sensibilización ante la acción climática y se carece de conocimiento sobre la emisión de GEI en categorías como UTCUTS	Sensibilizar y capacitar a la sociedad acerca de los efectos de los GEI y como disminuir su generación por ejemplo en el sector UTCUTS.	
Factor Crítico de Decisión (4) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	1. Alteración de la dinámica ecológica del territorio	Realizar estadísticas y estudios acerca de los riesgos a la vulnerabilidad y sus afectaciones a la población, con el propósito de documentar los efectos de esta y que facilite el buscar alternativas de solución, mitigación y/o adaptación.	Aumento de especies dentro de algún estatus de amenaza o hasta el peligro de extinción, el desplazamiento de las especies y la proliferación de especies invasoras
	2. Aumento de la vulnerabilidad de especies nativas y amenazadas.	Establecer los mecanismos necesarios para documentar y levantar la información pertinente para definir los porcentajes de vulnerabilidad de las especies nativas y amenazadas.	
	3. Aislamiento y declive en poblaciones de flora y fauna	Establecer los mecanismos necesarios para documentar y levantar la información pertinente para definir los porcentajes de aislamiento y declive.	
	4. Pérdida de vidas humanas y daños ecológicos y económicos.	Establecer planes de contingencia y/o mecanismos preventivos para los diferentes casos de posibles situaciones de pérdidas y daños.	

Fuente: Elaborado por el consorcio

Opción Estratégica (3)-Deseado: Establecimiento de normas de uso de suelo y entes responsables para su aplicación para el desarrollo sostenible de Boquete.

Tabla 13. Análisis de la opción estratégica deseado

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (1) Protección del recurso hídrico	1. Gestión inadecuada de los recursos financieros, lo que podría afectar negativamente la efectividad de las estrategias de conservación.	Desarrollar un programa y plan de manejo para la conservación del recurso hídrico en la cuenca Chiriquí, respaldado por una gestión adecuada de recursos financieros.	La gestión inadecuada de los recursos financieros puede socavar la efectividad de estas estrategias, y los problemas financieros o técnicos pueden limitar su impacto. Sin embargo, en este escenario (deseado) estas limitaciones se suponen superadas.
	2. Problemas financieros o técnicos que limiten su efectividad	Invertir en infraestructura para optimizar la extracción y uso eficiente del agua en sectores productivos.	
	3. Limitaciones técnicas, financieras o de coordinación, lo que podría afectar la capacidad de ajustar las políticas de manera efectiva	Implementar monitoreos y cuantificaciones anuales para la adaptación de políticas públicas.	
	4. Desafíos relacionados con la financiación, la capacitación y la adopción efectiva de estas tecnologías	Mejorar la infraestructura de servicios sanitarios en comunidades remotas, se promueven tecnologías ecológicas para el tratamiento de aguas residuales.	
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las áreas protegidas	1. Reubicación de asentamientos irregulares y reconfiguración de los polígonos de las APs hacia zonas de alta biodiversidad	Controlar los asentamientos irregulares en los polígonos de las APs hacia zonas de alta biodiversidad para evitar la fragmentación y deterioro de estas.	Las comunidades pueden resistirse a estos cambios, y la supervisión efectiva puede ser costosa y difícil de mantener. Además, la falta de participación comunitaria en la conservación de servicios ecosistémicos y la investigación científica puede reducir su efectividad.
	2. Las comunidades podrían resistirse a la reconfiguración de sus territorios o a las restricciones impuestas en sus actividades en el piedemonte.	Consolidar corredores ecológicos y restauración de ecosistemas desde el piedemonte hacia áreas de mayor altitud para generar el flujo de intercambio biológico para el mantenimiento de la biodiversidad.	
	3. La supervisión efectiva puede requerir recursos financieros y humanos considerables, lo que podría ser insostenible si	Supervisar de manera eficaz del cumplimiento de los Programas de Manejo y de Uso para lograr la conservación de los	En este escenario deseado se cuenta con los controles eficaces para la gestión de las áreas protegidas.

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.	
	no se asignan adecuadamente.	ecosistemas, servicios ambientales y fauna silvestre dentro de las APs		
	4. Si la conservación de servicios ecosistémicos y la investigación científica no involucran a la comunidad local, podrían carecer de apoyo y enfrentar desafíos en su implementación.	Promover la conservación de servicios ecosistémicos e investigación científica entre los miembros de la comunidad para su propio beneficio, a fin de garantizar la conservación de los ecosistemas a través de la divulgación del conocimiento.		
Factor Crítico de Decisión (3) Potencial de Reducción de CO2	1. La implementación de medidas y acciones en múltiples áreas puede demandar recursos financieros y técnicos significativos, lo que podría sobrecargar los presupuestos y capacidades locales.	Implementar el Plan Distrital de Cambio Climático de Boquete que atiende la escala local de la política nacional de cambio climático, de acuerdo con las atribuciones sobre los temas de transporte, residuos, uso de tierras, usos de la energía estacionaria, prácticas sustentables en agricultura y ganadería.	La asignación de recursos financieros y técnicos adecuados es crucial, al igual que la necesidad de garantizar la fiabilidad de los datos para la toma de decisiones informadas. Además, superar la resistencia al cambio y mantener el compromiso a largo plazo son fundamentales para el éxito de las iniciativas. La gestión efectiva de estos desafíos requerirá una planificación cuidadosa, inversión continua y esfuerzos de sensibilización y participación de la comunidad.	
	2. Fallas en la calidad de los datos recopilados y procesados para que la información sea confiable y útil para la toma de decisiones.	Enriquecer la estructura destinada dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática a la recolección, resguardo, procesamiento de información local para inventario de GEI. Se integran datos de algunas de las principales variables de interés en sectores prioritarios para el distrito.		
	3. Los actores involucrados en estos sectores pueden resistirse a adoptar prácticas más sostenibles debido a la familiaridad con métodos tradicionales o preocupaciones económicas	Implementar diversas iniciativas de sensibilización ante la problemática de las emisiones en los sectores de energía móvil, agricultura y ganadería.		
	4. Mantener una reducción sostenible de RSU y la gestión adecuada de residuos a lo largo del	Implementar acciones para reducir la cantidad de RSU producidos por habitante respecto a 2016. Fomentar la		

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
	tiempo podría requerir un compromiso y recursos continuos que deben estar disponibles de manera constante.	aplicación de procesos bajo un enfoque hacia una economía circular.	
Factor Crítico de Decisión (4) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	1. La migración de comunidades de zonas vulnerables puede llevar a la pérdida de patrimonio cultural y tradiciones locales, lo que tiene un impacto en la identidad y la cohesión de la comunidad.	Controlar y reducir el establecimiento de asentamientos humanos en zonas vulnerables y establecer planes de recuperación ambiental para mejorar la capacidad de resiliencia del distrito.	Estos desafíos requieren una planificación cuidadosa, educación y participación de la comunidad, así como el cumplimiento riguroso de regulaciones para lograr una gestión eficaz y sostenible de estas áreas. En este escenario deseado, se fortalece la capacidad de resiliencia del distrito para atender estados de emergencia ante eventos climáticos extremos.
	2. Los resultados de la rehabilitación pueden no ser inmediatamente evidentes, lo que podría generar impaciencia y falta de apoyo.	Recuperar de zonas vulnerables con la rehabilitación de ecosistemas para resistir los efectos de eventos climáticos extremos.	
	3. Si no se aplican estrictamente las regulaciones y los controles ambientales, la otorgación de permisos de construcción podría resultar en la degradación ambiental, la pérdida de hábitats naturales y la alteración de ecosistemas sensibles.	Fortalecer la capacidad técnica y de supervisión del Municipio. Se otorgan nuevos permisos de ocupación y de construcción de acuerdo con las previsiones del POT.	

Fuente: Elaborado por el consorcio

Opción Estratégica (2) – Intermedio/Concertado: Modelo basado en los objetivos y lineamientos específicos para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores clave. Es decir, esta opción se basa en el escenario consensuado como el más realista y alcanzable de forma participativa, para cumplir las metas, los planes y programas del POT.

Tabla 14. Análisis de la opción estratégica concertado

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (1)	1. Las comunidades locales pueden resistirse a los cambios en la gestión del	Implementar estrategias integrales para la gestión de	La resistencia de las comunidades locales a los cambios, la

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Protección del recurso hídrico	<p>agua, lo que podría dificultar la implementación de las estrategias y generar conflictos sociales.</p> <p>2. La respuesta de la comunidad a estos programas puede ser limitada si no hay una participación y un compromiso suficiente por parte de los ciudadanos.</p> <p>3. Si no se mantiene un compromiso a largo plazo con el monitoreo, existe el riesgo de que se interrumpa antes de que se obtengan datos suficientes para realizar evaluaciones significativas.</p> <p>4. Dificultad de obtención de recursos financieros para el desarrollo de infraestructura adecuada y de adopción efectiva de medidas para la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>recursos hídricos a nivel de cuenca.</p> <p>Promover programas de educación ambiental orientados a fomentar el uso responsable del agua y el ahorro de recursos.</p> <p>Establecer un monitoreo a largo plazo para evaluar la disponibilidad y calidad del agua en el distrito</p> <p>Poner en marcha un programa de saneamiento y gestión ambiental del recurso hídrico, incluyendo la instalación de sistemas de tratamiento en comunidades remotas y el direccionamiento de aguas residuales a plantas de tratamiento.</p>	<p>necesidad de una participación y el compromiso de los ciudadanos, así como la disponibilidad de financiamiento y la infraestructura adecuada, son elementos cruciales.</p>
Factor Crítico de Decisión (2) Conservación de las áreas protegidas	<p>1. La reubicación de comunidades puede desencadenar conflictos sociales, mientras que, la regulación del turismo puede afectar la economía local si no se maneja adecuadamente.</p> <p>2. Si los planes de uso y manejo no se diseñan adecuadamente, podrían resultar en la perturbación de hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad en lugar de su conservación.</p> <p>3. Si los estudios técnicos no recopilan datos precisos o suficientes, las decisiones basadas en ellos pueden ser ineficaces o perjudiciales para la vida silvestre y los ecosistemas</p> <p>4. Las ONGs, el gobierno y la sociedad pueden tener agendas y objetivos diferentes, lo que puede resultar en conflictos o</p>	<p>Aplicar estrategias como la reubicación voluntaria de asentamientos y regulación del turismo para reducir la presión humana en áreas protegidas y conservar la biodiversidad.</p> <p>Establecer planes de uso público y manejo, se restauran corredores ecológicos y se promueve el turismo sostenible para mantener la integridad de los ecosistemas.</p> <p>Elaborar estudios técnicos y programas de aprovechamiento sustentable de vida silvestre que ayudan a regular las actividades humanas y proteger las poblaciones de vida silvestre.</p> <p>Fomentar la colaboración entre ONGs, gobierno y sociedad fortalece la conservación de áreas clave para la biodiversidad y corredores ecológicos.</p>	<p>Superar estos obstáculos requerirá un enfoque integral, consultas, regulaciones adecuadas y coordinación efectiva entre las partes interesadas</p>

43

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

Factor Crítico de Decisión	Riesgos	Oportunidades	Observación.
Factor Crítico de Decisión (3) Potencial de Reducción de CO2	desacuerdos que obstaculicen la colaboración.		
	1. Hay diseños de planes de acción para la reducción de la vulnerabilidad de ecosistemas.	Implementar los planes de acción para la reducción de la vulnerabilidad de ecosistemas.	
	2. La coordinación entre múltiples partes interesadas puede verse obstaculizada por conflictos de intereses, lo que podría retrasar o debilitar la generación de información.	Coordinar la acción participativa entre diferentes sectores (ONGs, gobierno y sociedad) para la generación de información basados en estudios científicos para la evaluación de los ecosistemas en zonas vulnerables ante efectos climáticos extremos.	El POT deberá proponer acciones para la reducción del riesgo ante eventos climáticos extremos.
3. Las comunidades más vulnerables pueden tener menos capacidad para actuar frente a eventos climáticos extremos debido a desigualdades socioeconómicas, lo que puede agravar las consecuencias	Fortalecer la población para accionar ante eventos climáticos extremos.		
Factor Crítico de Decisión (4) Vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos.	1. Alto costos de mantenimiento y resistencia comunitaria al cambio	Implementar sistemas de alerta temprana, fortalecimiento de la infraestructura de mitigación de desastres, promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles, y educación comunitaria sobre la preparación para desastres.	
	2. Conflicto con los intereses económicos de las comunidades locales	Implementar políticas de conservación y creación de áreas protegidas, promoción de prácticas de uso de la tierra sostenibles y restauración de hábitats degradados.	
	3. Rezagos de los niveles de vulnerabilidad de la población	Fortalecer la respuesta de la población para accionar ante eventos climáticos extremos a través de sistemas de alerta temprana o capacitación a la población en general de la prevención del riesgo de forma oportuna.	

Fuente: Elaborado por el consorcio



10. SELECCIÓN DE LA OPCIÓN PREFERENTE Y RECOMENDACIONES

Con la EAE se han evaluado varias opciones estratégicas (3 escenarios), para seleccionar la que puede ser considerada como la elección consciente y racional de una opción preferente en función de objetivos de orden superior, de acuerdo con el interés de los actores claves y en beneficio del medio ambiente.

45 Cada decisión supone la selección de una alternativa, basada en una evaluación de la sostenibilidad y de las exigencias y orientaciones de las normas vigentes, que permite tomar una resolución sobre temas decisivos para el desarrollo del instrumento (POT). De esta manera, a continuación, se presentan una matriz de responsabilidad de las acciones requeridas para cada uno de los FCD analizados para la opción preferente y el ente responsable. Se presenta, también una descripción de acciones puntuales.

La Opción Preferente es el **Escenario Intermedio (Concertado)**, ya que el mismo plantea los riesgos en cada FCD, destacando sobre ellos las oportunidades de logros importantes que son más viables de implementar a través de los planes y programas del POT al 2040. De los FCD analizados se destaca la importancia de impulsar estrategias para **fortalecer de forma integral las capacidades para el control y fiscalización de las normas ambientales que regulan las acciones en los distintos componentes ambientales.**

La justificación de su elección como Preferente (con base a los riesgos y oportunidades, así como su nivel básico de implementación), apuesta al **fomento de la educación ambiental** tanto de la población como del equipo técnico interinstitucional para robustecer sus valores y principios, acompañado de la asignación de presupuesto para inversión en recursos

tecnológicos y la actualización de los instrumentos de gestión ambiental de las áreas protegidas del distrito. Panamá cuenta con normativa suficiente para lograr una gestión del territorio exitosa incorporando los valores ambientales relevantes, a través del cumplimiento de la regulación vigente.

Los riesgos identificados para esta opción están relacionados con la resistencia de las comunidad a modificar su comportamiento en el uso y protección de los recursos naturales, lo cual podría verse reflejado en una baja participación y poco compromiso a largo plazo, para el cumplimiento de programas y proyectos, aunado esto a un bajo presupuesto asignado para la protección del recurso hídrico. Sin embargo, se recomienda implementar estrategias con un abordaje participativo que integre a líderes comunitarios, desde los más jóvenes en programas de educación ambiental como punto de partida para la puesta en marcha de acciones de saneamiento del recurso hídrico (FCD1).

En cuanto a la conservación de las áreas protegidas (FCD2), bajo el escenario intermedio o concertado, existe la oportunidad del establecimiento de planes de uso público y manejo de las áreas protegidas, para dar oportunidad a la restauración de corredores ecológicos apuntando a la promoción del turismo sostenible para mantener la integridad de los ecosistemas. No obstante, existe el riesgo de que estos planes o estudios técnicos no permitan un diseño adecuado, trayendo consigo la perturbación de hábitat naturales y pérdida de biodiversidad. Con base en lo anterior, es recomendable establecer términos de referencias que definan claramente la necesidad de estudios técnicos y científicos, realizados por profesionales con experiencia y capacidad de documentar la situación ambiental de las áreas protegidas, sin perder de vista las oportunidades que representa su conservación para el desarrollo económico de los sectores importantes para el distrito.

Este escenario identifica la oportunidad para Boquete de contar con un Plan de Mitigación del Cambio Climático, tomando en cuenta que es posible incorporar a Boquete en una Plataforma Nacional de Transparencia Climática que atienda la recolección de información sobre el potencial de reducción de emisiones de CO₂ (FC3) del distrito, para llevar acciones aisladas para atender temas relacionados con sectores en donde ocurren mayores emisiones de GEI. Este es un importante tema, que se recomienda reforzar a nivel académico e institucional para

fortalecer el conocimiento y manejo de información que permita el diseño e implementación del Plan de Mitigación de forma participativa.

Los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos (FCD4), involucra la asignación de presupuesto para la implementación de sistemas de alerta temprana, lo cual requiere de compromiso político para promover esfuerzos para hacer frente a los desafíos provocados por la variabilidad climática. Una vez más, surge la recomendación de incorporar a nivel académico e institucional la temática del cambio climático, como tópico importante para el desarrollo sostenible del distrito.

En este orden de ideas, se hace imperante, según este escenario concertado, el fortalecimiento de la gobernanza local, a través de estrategias que permitan implementar el orden del uso del territorio del distrito y realizar inversiones a corto, mediano y largo plazo, para reducir las brechas de entendimiento entre los actores clave, para aprovechar las oportunidades de mejoras que plantea el POT, para la gestión eficiente del territorio. Esto quiere decir que los gobiernos locales, así como las instituciones gubernamentales con injerencia en el diseño de políticas y programas nacionales, deberán describir de forma clara los mecanismos de interacción y participación de los actores clave, para generar acuerdos entre gobernantes y comunidades, con metas en común para poder reducir los riesgos y alcanzar las oportunidades para la solución de los problemas que ellos mismos identificaron y que llevaron a la identificación de los FCD.

47

Los gobiernos locales y las instituciones existentes en el distrito requieren del fortalecimiento económico y técnico para la implementación efectiva de las normas vigentes, para mejorar su capacidad de gestión. Es de destacar que la gestión efectiva no generará efectos favorables si no se da una gobernanza transparente para que las personas puedan involucrarse cada uno desde su rol, para finalmente converger en una agenda de trabajo común que permita accionar cada uno desde su ámbito para ser agente de cambio y romper paradigmas con miras a un desarrollo sostenible.

En este sentido, todos los programas, planes y acciones que se diseñen deberán tomar en cuenta indicadores de gestión, para evaluar el alcance de las metas y objetivos del POT, desde la perspectiva ambiental de cada FCD. Algunos indicadores importantes son:

- Cantidad de concesiones de agua otorgadas en los ríos de Boquete y volumen de agua otorgado en los ríos del distrito.
- Índice de calidad de agua de los ríos del Distrito de Boquete.
- Población con servicio de agua potable en el distrito
- Cantidad de Permisos de Descargas
- Áreas Protegidas con Planes de Manejo/Usos Actualizados
- Cantidad de solicitudes de permisos para Investigación Científica
- Cantidad de sanciones por delitos ambientales
- Estimación del impacto de desastres en los ecosistemas y recursos naturales
- Superficie de cobertura boscosa del Distrito
- Emisiones de GEI por superficie

Se espera que las acciones definidas en el POT sean ejecutadas que con la inclusión de medidas de planificación, gestión, gobernabilidad y empoderamiento de las comunidades locales, a través de mecanismos de coordinación, compartiendo toda la información de forma transparente por parte del ente responsable, pero además se incorporen mecanismos de rendición de cuentas, para fomentar una gobernanza donde las políticas públicas sean establecidas por consenso.

48

La siguiente tabla plantea las acciones necesarias por FCD, consideradas para la acción preferente.

Tabla 15. Justificación de la elección preferente (escenario concertado) y descripción de las acciones necesarias por Factor Crítico de Decisión (FCD)

FCD	Acciones necesarias	Descripción de las acciones puntuales	Responsable	Prioridades
FCD No. 1 Protección del recurso hídrico	1... Programa de manejo y gestión del agua con enfoque de cuenca en Bajo Boquete	El proyecto se enmarca en la parte alta de la cuenca distrital que abarca los corregimientos de Bajo Boquete y Los Naranjos, zonas en las que se desarrollan los principales centros urbanos del municipio. Elaborar un plan de manejo integral de la cuenca hidrográfica del Río Chiriquí con lineamientos de gestión del recurso hídrico a largo plazo. Particularmente se trabajará en lograr la gestión integral del agua dentro de la cuenca hidrográfica del Río Chiriquí; determinar las necesidades actuales de la	MiAMBIENTE (Seguridad Hídrica); IDAAN; IMHPA; Municipio Instituciones Comunidades Organizadas	Prioridad 1.

FCD	Acciones necesarias	Descripción de las acciones puntuales	Responsable	Prioridades
FCD No. 2 Conservación de las áreas protegidas	2...Ampliación de la red de distribución de agua potable y red de agua servida para Alto Boquete	<p>cuenca en términos biofísicos, poblacionales, económicos y financieros; garantizar la protección de los reservorios hídricos en la cuenca del Río Chiriquí asegurando el abastecimiento de agua a largo plazo; definir las acciones de intervención para lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la cuenca y evaluar los resultados de la implementación del Plan de Manejo de la cuenca del río Chiriquí.</p> <p>Mejorar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, de cara al crecimiento turístico y las demandas de la población del distrito. Principalmente en las zonas de crecimiento como la que se presenta en Alto Boquete, a fin de eficientar el abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas actuales y futuras; evitar la contaminación del recurso tanto en zonas turísticas como en zonas de crecimiento urbano futuro en el Distrito Boquete; definir espacios adecuados para la instalación y funcionamiento de plantas de tratamiento de agua residual y, la disposición y el tratamiento de lodos residuales, sobre todo para Alto Boquete y zonas turísticas en la periferia de Bajo Boquete; establecer y definir áreas de conservación para la recarga de acuíferos y monitorear el correcto uso de los pozos para suministro de agua en Caldera y Alto Boquete; implementar equipos de bajo consumo de agua mediante en hoteles, comercios y viviendas de acuerdo con la capacidad de cada propietario o administrador de los inmuebles.</p>	<p>IDAAN, MiAMBIENTE (DIVEDA), Municipio y grupos locales organizados para el fomento de una concienciación de la importancia del agua, incluyendo las JAAR's.</p>	Prioridad 1.
	1. Creación de la reserva ecológica distrital laderas de la cordillera Talamanca	<p>Proteger los ecosistemas forestales de las áreas protegidas Parque Internacional La Amistad, Parque Nacional Volcán Barú y Bosque Protector Palo Seco. Particularmente, la cobertura forestal a lo largo del pie de monte de la cordillera de Talamanca y el Volcán Barú como una zona de transición para conservar las áreas boscosas maduras o en recuperación, adopción de áreas destinadas voluntariamente a la conservación por parte de privados y en coordinación con la municipalidad; amortiguar los efectos de la expansión agropecuaria sobre los ecosistemas forestales de las áreas protegidas; regular los usos de suelo dentro de los límites del Parque Internacional La Amistad, Parque Nacional Volcán Barú y el Bosque Protector Palo Seco, mediante la incorporación de acciones de restauración y conservación de bosques, involucrando a la empresa privada y organizaciones comunitarias.</p>	<p>DAPB del MiAMBIENTE MIDA, MIVIOT Municipio</p>	Prioridad 2.

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
 Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

FCD	Acciones necesarias	Descripción de las acciones puntuales	Responsable	Prioridades
FCD No. 3 Vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante eventos climáticos extremos.	1. Plan de gestión de usos del suelo en la parte alta de la cuenca hidrográfica de río Caldera	Reducción de escorrentía superficial y erosión hídrica en la cuenca del río Caldera. Particularmente, disminuyendo el cambio de uso del suelo, incrementando la cobertura arbórea en las servidumbres hídricas; reducir el impacto del uso agrícola mediante la capacitación de buenas prácticas de laboreo y constructivas para la conservación de suelo (terrazas con curva de nivel, cortinas verdes rompevientos, fomentando la cobertura arbórea en sistemas agroforestales; limitación de la frontera agrícola y control de la proliferación de invernaderos en la parte alta de la cuenca; planificación del uso urbano para evitar la intromisión en zona inundable.		
	2. Proyecto de corredores verdes en las riberas del Río Cochea, Río Caldera y Río Chiriquí	Consolidar las zonas de ribera de los ríos Cochea, Caldera y Chiriquí como corredores verdes que protejan todo el ámbito fluvial de los cursos de agua, mediante la gestión de recursos para la ejecución de actividades en conjunto con propietarios, empresa privada y comunidad organizada para la ejecución de acciones de reforestación y restauración.	MOP, MiAMBIENTE (Seguridad Hídrica y Cambio Climático), ATTT y el IMHPA, Municipio y Organizaciones Comunitarias	Prioridad 1.
	3. Plan regional de rutas de evacuación en caso de siniestros para el Distrito de Boquete	Contar con las condiciones necesarias para la operación y gestión de un sistema de evacuación distrital en caso de siniestros. Particularmente, incorporando lineamientos para la infraestructura carretera que optimicen su funcionamiento durante algún siniestro, consolidando una red vial en buen estado de conservación, que incluya mantenimiento vial que incluya el monitoreo constante, especialmente durante temporadas de lluvias, para asegurar la movilidad segura y la condición adecuada de las vías; definiendo una ruta de evacuación (considerando alternativas) en la red vial del Distrito de Boquete en caso de erupción del Volcán Barú; contando con un sistema de alerta, información, señalización y seguimiento en vías terrestres prioritarias para la ruta de evacuación distrital; - Capacitación de la población local ante las amenazas climáticas - Mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades locales y su coordinación con las comunidades		
	4. Plan de mejora y seguimiento del encauzamiento de la quebrada Grande	El plan consiste en reducir la afección de la quebrada Grande a su paso por Bajo Boquete, aplicando mejoras a su cauce como profundizarlo y medidas de protección de laderas previas a su llegada.	MOP, MiAMBIENTE (Seguridad Hídrica y Cambio	Prioridad 1.

FCD	Acciones necesarias	Descripción de las acciones puntuales	Responsable	Prioridades
FCD No. 4 Potencial de Reducción de CO2	a su llegada a Bajo Boquete		Climático) y el IMHPA Municipio	
	1...Plan de movilidad sostenible de Bajo Boquete	<p>Este Plan se ha diseñado para promover medios alternos de transporte a través de mejoras a la infraestructura actual, reduciendo el riesgo de los usuarios y el uso del auto particular. Promover y mejorar la movilidad de los usuarios y bienes en el área de Bajo Boquete, de manera segura, eficiente y sostenible, considerando aspectos ambientales, sociales y económicos. Particularmente el Plan consiste en mejorar la infraestructura peatonal en el centro de Boquete; potenciar la creación de espacio público; generar una red de ciclovías que permita la movilidad segura, que fomente el desarrollo turístico y las actividades de esparcimiento; reducir la dependencia del automóvil privado; fomentar modos de transporte más sostenible; reducir emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	MOP, ATTT, MIVIOT, MEF, Municipio	Prioridad 2

Fuente: Elaborado por el consorcio



11. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA CON LAS INSTITUCIONES DURANTE EL PROCESO DE EAE.

El POT es diseñado mediante un proceso participativo integral que posibilita un producto en el que converge una multiplicidad de voces y contextos, así como la identificación de necesidades y expectativas definidas de manera conjunta con los actores relevantes para la toma de decisiones, de forma tal que se logre establecer acuerdos e involucrar a los actores en la delineación y consenso del POT para darle el enfoque turístico, tomando como elemento central el ordenamiento del desarrollo territorial y abordar todos los problemas que requieren ser solucionados con la finalidad de convertir a Boquete en un centro turístico por excelencia.

La EAE plantea el proceso de participación mediante la publicación de cada uno de los informes de la EAE (Antecedentes, Alcance y Diagnóstico), a través del aviso de difusión de inicio para recibir observaciones durante los siguientes 30 días calendarios a partir de la publicación. **Los mecanismos de comunicación que se realizaron** para la recepción de aportes y propuestas, dudas o inquietudes, desacuerdos, quejas y/o reclamos, observaciones durante este periodo, es el uso de correos electrónicos de ATP y MiAMBIENTE.

Este proceso participativo se realizó de forma paralela e integral con la elaboración de los trabajos técnicos del POT, en el que se incorporaron los avances y se validaron las perspectivas ambientales, lo cual permitió que los actores claves –y la ciudadanía en general– se apropiaran del proyecto al conocer sus objetivos, ventajas, beneficios y las responsabilidades de las que

serán sujetos respecto al uso del suelo y la ocupación del territorio, sustentado en la base del interés general por encima del interés particular y sectorial.

Con base en lo anterior, se realizó un mapeo de actores clave y se les integró en el proceso mediante herramientas de consulta, mecanismos de participación como talleres, entrevistas, reuniones y encuestas. Las instituciones vinculadas al POT que participaron en el proceso son:

Tabla 16. Instituciones que participaron en el proceso

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
PRIMARIOS		
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	Es el Ente Responsable del POT de Boquete.	Interesado en que en el diseño del POT se tome en cuenta la variable ambiental en todos los aspectos para garantizar la sostenibilidad de este para potenciar el turismo en el distrito.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)	Institución con el mandato de realizar el ordenamiento del Territorio Nacional.	Responsable de la definición de los tipos de uso que se le asignará al suelo en Boquete.
Ministerio de Ambiente (Regional y Nacional)	Institución responsable de la fiscalización, control, protección y conservación de los recursos naturales.	Ente responsable de evaluar y aprobar el proceso de la EAE, incluyendo el análisis de los conceptos de adaptación y mitigación del cambio climático, para garantizar la resiliencia de las comunidades ante los efectos del calentamiento global. Debe orientar y colaborar técnicamente en el proceso de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica a nivel nacional.
Municipio de Boquete y Juntas Comunales de los corregimientos	Es la entidad territorial que está a cargo del territorio, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización.	Será responsable de la implementación del POT, a través de su JPM.
SECUNDARIOS		
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Institución que lidera la inversión social, para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades del capital humano del país y así lograr la sostenibilidad del desarrollo nacional.	El POT deberá considerar la situación social de la población de cada corregimiento de Boquete, cada uno desde su realidad local, en el diseño, proyectos y programas.
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	Empresa pública que conduce funciones de vital relevancia en materia de bienestar social y salud pública de nuestro país, cuya misión es la de garantizar a la población el suministro y	Facilitar la planificación de acciones para resolver el problema de la disponibilidad de agua para consumo humano, así como del manejo de las aguas residuales.

Sector Institucional	Razones que justifican la inclusión	Intereses con respecto al POT
	distribución de agua potable, además del tratamiento de las aguas servidas.	
Ministerio de Salud (MINSA)	Institución responsable de participar en el proceso de formar, formular y evaluar las políticas sanitarias y el Plan Nacional de Salud y de su infraestructura.	Elaborar todas las normas y procedimientos jurídicos y técnicos para el desarrollo de los programas y actividades en población y ambiente del Sistema Nacional de Salud.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Es la institución encargada de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social.	Programar los aportes o definirá incentivos/impuestos (de ser el caso) para la implementación del POT.
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	Normar, promover y aplicar las medidas y los procesos técnicos y administrativos para el aprovechamiento racional, sostenible y responsable de los recursos acuáticos, a fin de proteger el patrimonio acuático nacional y de coadyuvar en la protección del ambiente.	Incluir acciones para la conservación de los recursos acuáticos.
A nivel de Autoridades Locales		
Autoridad Nacional de Descentralización	Es la entidad territorial que está a cargo del territorio, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización.	Será responsable de la implementación del POT en conjunto con otras autoridades locales.

Fuente: Elaborado por el consorcio

El Decreto Ejecutivo sobre la EAE, por su parte, define un proceso de participación con tiempos de consulta establecidos:

- **Difusión de Inicio.** Se anuncia el inicio del proceso de la EAE para la elaboración del POT, dando apertura a una amplia participación de actores, mediante la publicación del aviso de consulta pública en un diario de circulación nacional, abriendo el periodo de consulta de opinión por 30 días. En la medida en que se van elaborando lo siguientes informes (de avance y diagnóstico) se publican de la misma manera, para recibir aportes, comentarios y/u observaciones en los 30 días calendario a partir de cada publicación.
- **Recepción de observaciones.** Se reciben observaciones dentro de los 30 días calendarios siguientes a la publicación de cada aviso de consulta. Estas observaciones y antecedentes son consignadas cada informe y en este Informe Ambiental Estratégico,

incluyendo la forma como fueron considerados en la EAE. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017).

- **Difusión final.** El presente Informe Ambiental Estratégico (Informe Final) y el POT con enfoque turístico para el distrito de Boquete son publicados a través del sitio web de la ATP (www.atp.gob.pa) y en un periódico de circulación nacional, indicando los sitios donde puede obtenerse copia de dicha documentación, la dirección y horarios de atención, durante un plazo de 30 días calendarios, con la finalidad de que cualquier persona pueda formular observaciones en el plazo mencionado. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017) y Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010.

Talleres:

Taller 1. Lanzamiento. Realizado el 14 de octubre en el Salón Los Naranjos del Hotel Villa del Río, con el objetivo de dar a conocer el proceso de consultoría y elaboración del POT y los Estudios de Escenarios de Cambio Climático, presentando así a los coordinadores del proyecto, a las empresas del consorcio IDOM-SUMA y a los especialistas temáticos. Adicionalmente, se crea un primer acercamiento con los representantes de la sociedad civil, sector público y sector privado. Se realizaron unas mesas de trabajo para identificar fenómenos, riesgos y oportunidades en los temas sociales, económicos, ambientales, infraestructura, equipamiento, y turísticos.

55

Ilustración 2 Actores clave



Fuente: Elaborado por el consorcio

En cuanto al cargo e institución, muchos de los participantes fueron representantes regionales y locales, como expertos técnicos en ciertos temas relevantes al taller. El 61% de los participantes pertenecen a entidades públicas, el 30% al sector económico/privado y el 5% a la sociedad civil; la última se divide a la vez con una participación de una quinta (1/5) parte de personal académico.

Entre otros, las instituciones y representantes de la sociedad civil que se identificaron son las siguientes:

Ilustración 3 Fotografía de la mesa magistral



Fuente: Capturada por el consorcio

Entre los resultados se pueden mencionar:

- Los actores clave señalan la posibilidad de promover la ampliación del parque natural para preservar las condiciones climáticas de la región.
- Se identifica la oportunidad de divulgar y fortalecer la capacitación sobre el turismo sostenible sin afectar su naturaleza.
- Los participantes señalaron la falta de tratamiento de aguas servidas y alcantarillado, como el manejo de residuos sólidos;
- Muestran preocupación ante la amenaza natural que representa el crecimiento de los asentamientos irregulares como el mal uso de los agroquímicos en la agricultura.

Ilustración 4 Mesa de medio ambiente y cambio climático



Fuente: Capturada por el consorcio

Taller 2. Validación del Análisis Territorial y Modelo Territorial Actual. En esta ocasión es un taller virtual, para el cual se proporcionó a los participantes un enlace para conectarse y se habilitó un espacio físico para aquellos con acceso limitado a internet. Fue realizado el viernes, 2 de diciembre de 2022, de 1.30 p.m. a 4:00 p.m. en La Trocha. El objetivo fue llegar a una validación consensuada del Análisis Territorial y del Modelo Territorial Actual que se había trabajado para la segunda etapa del estudio. El taller contribuye a la conclusión de un análisis territorial integrado, el cual permita perfilar el modelo de desarrollo distrital y su estructura geofísica-territorial. Los resultados del taller contribuirán al diseño de los escenarios futuros.

57

Como resultados se tiene que los principales problemas que a los actores les preocupa son:

1. El cambio de uso de suelo de ecosistemas naturales a sistemas agrícolas;
2. La contaminación de afluentes y ríos principales (como el río Caldera) por la falta de monitoreo y el deficiente manejo de aguas residuales;
3. Las Emisiones de GEI por el uso intensivo de fertilizantes químicos - GEI agropecuario;
4. La vulnerabilidad por inundaciones, lahares, deslizamientos de tierra y posibles erupciones.

Por otro lado, las oportunidades con mayor interés por la comunidad son:

1. Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas mediante la elaboración de planes de manejo y tratamiento de agua;
2. La promoción de la gestión integral de residuos sólidos urbanos;
3. Gestionar de forma integrada los residuos y las aguas residuales para disminuir las emisiones de GEI;
4. Implementar prácticas agropecuarias sustentables para disminuir las emisiones de GEI;
5. Elaboración de un Plan de Gestión Integral del Riesgo Distrital que establezca medidas de evaluación, atención y difusión de las inundaciones y deslizamientos.

Taller 3. Desarrollo de una visión de futuro. Se realiza un tercer taller el martes 10 de enero de 2023, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. en el Salón La Trocha de la Feria de las Flores. Se contó con la asistencia y participación de Honorables Representantes de las Juntas Comunales, como miembros de la Junta de Planificación Municipal. Así mismo, asistieron representantes locales y nacionales de instituciones como

el SPIA, MIVIOT, MITRADEL, MIDES, MICF, MiAMBIENTE, INAMU y ATP. También hubo miembros de la Cámara de Comercio, dueños de comercios turísticos y representantes de la sociedad civil.

Este tercer taller tiene como objetivo dar a conocer los escenarios geoespaciales: tendencial, deseado y concertado a partir de la información obtenida en la etapa de análisis territorial y del modelo territorial actual, y con base en la identificación de variables clave que expliquen los distintos fenómenos que sobre el territorio se deseen evaluar: sistemas de poblados y asentamientos, variables de carácter ambiental, demandas de suelo según actividades económicas, unidades territoriales de valor turístico, acceso a infraestructura y servicios, desarrollos urbanísticos, etc.

Tras una presentación inicial se procede a trabajar en mesas por cuatro temáticas de discusión. En cada mesa se profundizará sobre los problemas, criterios y objetivos correspondientes a cada apartado.

Al mismo tiempo se presentan tres escenarios al 2040 con la finalidad de hacer una revisión sobre estos. Los tres escenarios son:

Escenario Tendencial: Modelo prospectivo que continua las tendencias observadas en el diagnóstico territorial, principalmente las observadas en los últimos 10 años.

Escenario Deseado: Modelo que incluye los objetivos de Desarrollo territorial Sostenible identificados a partir del diagnóstico, trabajo participativo y la revisión de instrumentos y políticas.

Escenario Concertado: Modelo basado en los objetivos y lineamientos especificados para el Escenario Deseado, pero incorporando variables de factibilidad identificados y los aportes de los actores claves.

58

Ilustración 5 Fotografía grupal de los asistentes al taller.



Fuente: Capturada por el consorcio, 2023

Finalmente, se identificaron algunas soluciones como controlar el impacto que se está creando por invernaderos en la zona de la zumbona y buenos aires, que provoca socavones y perdida de suelo. Se han marcado ciertos sectores como fuentes de agua en el área las Huacas, El Roble, Emporio, en

Palmira Arriba. Se debe aprovechar el reciclamiento de muchos de los materiales, actualmente no se recicla y todo se deposita en los vertederos. Se señalaron áreas de reforestación por que la reforestación anterior fue producto de los años 90's con especies extranjeras, pero sin sustento de la flora y fauna nativa donde se usen especies nativas y captura de carbono. Se impulsa la agroforestería en las partes altas de la cuenca, agrosilvicultura y silvopastoril en la parte baja del distrito, proyectos silvícolas.

Taller 4. Validación. Propuesta de Clasificación y Calificación del Suelo y Priorización de Proyectos Propuestos. El Martes 28 de marzo de 2023 de 3:30 p.m. a 07:00 p.m., se realiza el cuarto taller participativo en el Salón La Trocha, Feria de Las Flores, con el objetivo del taller fue presentar, validar y discutir: i) la propuesta de clasificación y calificación del suelo y zonas marino-costeras; ii) priorizar y validar las propuestas de proyectos asociados tanto a las necesidades básicas de la población como a las propuestas de desarrollo de las unidades territoriales de oferta turística; iii) presentar los resultados de hoja de ruta de mitigación de GEI; iv) implementación y seguimiento de la evaluación ambiental estratégica del POT.

En este taller se contó con la asistencia de 49 participantes, de los cuales 19 representaron al sector público y 30 a la sociedad civil y empresa privada. Se logra validar los FCD identificados, mediante la participación de las distintas instituciones públicas y sociedad civil.

59

Ilustración 6 Fotografías de la mesa de trabajo 1: Suelo Rural, Natural y de Protección



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

Se aclara a los participantes que el POT no tiene injerencia en el uso de suelo dentro de las áreas protegidas, toda vez que esto es función exclusiva del MiAMBIENTE.

Los representantes de las instituciones presentes expresaron los siguientes comentarios:

- Se comenta que el POT es un sustento que las autoridades tendrán para regular las actividades en el distrito. Existen dudas del cumplimiento a cabalidad del instrumento. Ante esta inquietud, se les explicó que el POT debe pasar por un proceso de consulta ciudadana para ser aprobado por el Concejo Municipal.

- Se comenta por parte de SINAPROC, que hay ciudadanos que realizan la limpieza de los cauces para evitar inundaciones, lo cual causa un daño ecológico. Se comenta que existen prioridades como lo es salvaguardar la vida de las personas y su patrimonio. En este sentido el SINAPROC juega un rol preventivo y está vigilante ante posibles situaciones de riesgo, por lo que valida la información planteada en los mapas en cuanto a la identificación de las zonas vulnerables.

Otras mesas y talleres de trabajo fueron:

Taller. Mesa de trabajo Acciones de Mitigación. Objetivo: Presentar el proceso general de desarrollo de las hojas de ruta de los distritos del proyecto, obtener retroalimentación sobre elementos de diseño y técnicos en estos documentos. En un mismo taller se presentó información de cada uno de los seis distritos turísticos y se generó retroalimentación, respectivamente. Las principales actividades fueron:

- 1) Presentación de la Acción climática en una gobernanza distrital: Ciencia del cambio climático, Acción global y local, Acción nacional y distrital,
- 2) Presentación de Hoja de Ruta de mitigación: Proceso de elaboración, Inventarios distritales 2021, BAU distritales 2021, Recomendaciones y puesta en acción,
- 3) Priorización y retroalimentación de medias Resultados obtenidos: Obtención de comentarios a las Hojas de Ruta y validación

Ilustración 7 Participación del taller de Acciones de Mitigación



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

Reunión de trabajo para la presentación de la propuesta del POT y Acuerdo Municipal a la Junta de Planificación Municipal. Se han realizado sesiones de trabajo presencial y reuniones virtuales de presentación de productos del PLOT con la Junta de Planificación Municipal. Además, asistieron representantes de las instituciones como la ATP y MIVIOT.

Ilustración 8 Presentación de la propuesta del POT a la Junta de Planificación Municipal



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023

También se contó con la participación de miembros de CAPAC y Cámara Nacional de Turismo, miembros de instituciones públicas en un mismo foro se presentó información de cada uno de los seis distritos turísticos y se generó retroalimentación, respectivamente para cada distrito.

Ilustración 9 Mesas de trabajo con Autoridades nacionales y gremios.



Fuente: Fotografías capturadas por el consorcio, 2023



12. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO UNA SÍSTESIS DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS Y LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

Para lograr la participación de los actores clave, se utilizaron distintos **mecanismos participativos**:

Convocatoria y comunicación. Se invitó a participar en el diseño del POT a través del envío de correos electrónicos, notas, anuncios en las páginas web y redes sociales.

62

Talleres Participativos mediante la modalidad de mesas de trabajo en las que se logró la mayor participación posible, para recoger información, analizar planteamientos y análisis que deben ser considerados.

Abordaje mediante visitas a los distintos actores clave por separados, para informar sobre el proceso, recopilar información focalizada en sus temas de interés específicos.

Reuniones y entrevistas, mediante las cuales se logró captar su interpretación del problema de decisión; sus preocupaciones, su rol dentro del distrito de Taboga, los principales conflictos evidentes y potenciales que se pudieran suscitar; alternativas que consideran se deben explorar y su justificación.

El Decreto Ejecutivo N°4 sobre la EAE, por su parte, define un proceso de participación con tiempos de consulta establecidos:

Difusión de Inicio. Se anunció el inicio del proceso de la EAE para la elaboración del POT, dando apertura a una amplia participación de actores, mediante la publicación del aviso de consulta pública en un diario de circulación nacional, abriendo el periodo de consulta de opinión por 30 días. En la medida en que se fueron elaborando los siguientes informes (de avance y diagnóstico) se publicaron de la misma manera, para recibir aportes, comentarios y/u observaciones en los 30 días calendario a partir de cada publicación.

Recepción de observaciones. Se recibieron observaciones dentro de los 30 días calendarios siguientes a la publicación de cada aviso de consulta sobre cada informe. Estas observaciones, comentarios o sugerencias de cambios, fueron consignadas en cada informe, al igual que en este Informe Ambiental Estratégico (Final), incluyendo la forma como fueron considerados en la EAE. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017) .

Difusión final. El presente Informe Ambiental Estratégico (Informe Final) y el POT para el distrito de Boquete serán publicados a través del sitio web de la ATP (www.atp.gob.pa) y en un periódico de circulación nacional, indicando los sitios donde puede obtenerse copia de dicha documentación, la dirección y horarios de atención, durante un plazo de 30 días calendarios, con la finalidad de que cualquier persona pueda formular observaciones en el plazo mencionado. (DE N°4 del 1 de febrero de 2017, 2017) y Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010.

A continuación, se presentan los aportes y comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública de los informes de Antecedentes, Alcance y Diagnóstico Estratégico, así como las respuestas brindadas a cada uno.

63

Informe de Antecedentes	
Comentario/Observación	Respuesta
Se recibe expresión de interés de una familia en el área de Jaramillo, quienes tienen la visión de transformar su terreno en un destino turístico acogedor y encantador, donde las personas puedan experimentar la belleza natural de Boquete y disfrutar de momentos inolvidables dentro de Jaramillo. Sin embargo, les preocupa que las posibles restricciones de ordenamiento limiten sus aspiraciones a un uso únicamente residencial, impidiendo así que su sueño se haga realidad.	Se le informa que la consulta es exclusivamente para el Informe de Antecedentes de EAE del POT, por lo que su alcance es limitado y no representa una propuesta del POT, ya que ese no es su propósito. Se le exhorta a remitir más información de geolocalización para transmitir su observación al equipo consultor del POT. Se le reitera que la participación en talleres y consulta pública tiene una convocatoria abierta a

Informe de Antecedentes	
	todos los interesados y es bienvenido para cualquier duda o información que requiera.
Comentarios al Informe de Alcance	
<p>Se reciben observaciones y aportes, relacionados con elementos críticos identificados a través de la EAE como lo son el suministro de agua para consumo humano, el manejo de las aguas servidas y zonas vulnerables. Para cada uno se ha proporcionado valiosa información histórica para analizar.</p> <p>Las quejas planteadas guardan relación con el rol del municipio, según lo establecido por la constitución, así como el papel que debe jugar la Junta de Planificación Municipal en la elaboración, ejecución modificación de los planes de ordenamiento territorial a nivel local.</p>	<p>Todos los aportes relacionados con el sistema de acueducto municipal, el manejo de las aguas servidas, así como las zonas afectadas por eventos climáticos en los años 1968, 1970 y 2008, fueron incorporados en el informe de alcance de la EAE.</p> <p>En cuanto a las quejas por el proceso, se ha indicado que el POT plantea claramente el rol del Municipio y la Junta de Planificación Municipal, basados en las normas que le atañen, por lo que han sido involucrados en el proceso del POT desde la fase inicial del mismo, reconociendo todos los derechos en la toma de decisiones.</p>
<p>Se reciben aportes de asociaciones como ADIB, indicando que la naturaleza del problema de la pérdida de biodiversidad está definida por las características Bioclimáticas de la Geotopografía del Distrito reflejada en el conocimiento Histórico inmerso en la cultura del Boqueteño, por la no valorización a ese conocimiento - inclusive cuando ha sido apoyado con estudios de expertos.</p> <p>Los problemas tienen que ser enfocados en las regiones distintas porque su naturaleza indica soluciones particulares para que sean eficientes y efectivas y se obtenga el objetivo macro y micro. Otros comentarios están relacionados con la disponibilidad del agua, indicando que Boquete cuenta con un gran recurso hídrico, pero que requiere de un sistema eficiente de distribución.</p>	<p>Sus aportes fueron incluidos en el Informe de Alcance de la EAE para el Distrito de Boquete.</p> <p>Otros valiosos comentarios pueden ser revisados en detalle en el Anexo 6 del presente informe.</p>
Comentarios al Informe de Diagnóstico Estratégico	
No se recibieron comentarios relacionados con el alcance del Informe de Diagnóstico estratégico.	

Para más información sobre el proceso de consulta, las observaciones, comentarios y aportes recibidos, así como las respuestas generadas, puede referirse al anexo 6.



13. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

- AMBIENTE, A. N. (2004). *PLAN DE MANEJO PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD*. Panamá.
- Ambiente, A. N. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panama: Novo Art. S.A.
- Ambiente, D. d. (2016). *Plan de Uso Público del Parque Nacional Volcán Barú*. Panamá: Gaceta Oficial Digital.
- Ambiente, M. d. (2021). *Memoria 2021*. Panamá.
- ANAM. (2006). *Informe del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Panamá: Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Novo Art.
- 65 ANAM. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: Gobierno Nacional República de Panamá.
- ANAM. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: URS Holdings Inc.
- ANAM. (2010). *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: Gobierno Nacional República de Panamá.
- ANAM. (2013). *Sistema Nacional de Información Ambiental*. Retrieved from Informe de Monitoreo de la Calidad de Agua en las Cuencas Hidrográficas de Panamá 2009-2012: <https://www.sinia.gob.pa/index.php/agua/130-biblioteca-virtual/198-seguridad-hidrica>
- ANAM. (2014). *SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LOS BOSQUES*. Panamá: ONU-REDD. Retrieved from https://unredd.net/index.php?view=download&alias=14897-sistema-de-clasificacion-de-cobertura-y-uso&category_slug=sistema-nacional-monitoreo-bosques&option=com_docman&Itemid=134
- ANAM. (2016). *Diagnóstico participativo de la cuenca del Río Chiriquí*. Retrieved from Cuencas Prioritarias: <http://cuencas.cathalac.org/cuencas/cuencas-prioritarias/rio-chiriqui>
- Autoridad de Turismo de Panamá. (2019, mayo). *Desarrollo de Evaluaciones Ambientales y Sociales; Programa Desarrollo Territorial Integral en Distritos Turísticos*.
- Café, F. d. (2022, 03 03). *Café de Panamá*. Retrieved from <http://www.forumdelcafe.com/noticias/cafe-panama>
- CATHALAC. (2016). *Evaluación de la disponibilidad hídrica (oferta y demanda) de las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriquí (108), Chiriquí Viejo (102) y Chico (106)*. Panamá: Ministerio de Ambiente - Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.

- Cornejo, et al. (2017). *Diagnóstico de la condición ambiental de los afluentes superficiales de Panamá*. Colombia: Ministerio de Ambiente.
- DE N°4 del 1 de febrero de 2017. (2017). DE N°4 del 1 de febrero de 2017 Que reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica. Panamá.
- DiaaDia. (22, 10 07). Capacitan a productores sobre el uso de agentes biológicos para la protección de cosechas. *El País*. Retrieved from <https://www.diaadia.com.pa/el-pais/capacitan-productores-sobre-el-uso-de-agentes-biologicos-para-la-proteccion-de-cosechas>
- Dirección de Áreas Protegidas - Ministerio de Ambiente. (2015). *Informe de Antecedentes para EAE de "El caso de El Sitio de Patrimonio Mundial de las Reservas de la Cordillera de Talamanca –*. Panamá: Ministerio de Ambiente.
- ECOCIENCIA. (2016). *PLAN DE USO PÚBLICO PARQUE NACIONAL VOLCÁN BARÚ*. Panamá.
- EIRD. (2022, abril 29). *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres*. Retrieved from El volcán Barú: <https://www.eird.org/cd/herramientas-recursos-educacion-gestion-riesgo/pdf/spa/doc17462/doc17462.pdf>
- ETESA. (1999). *República de Panamá*. Panamá: ETESA.
- Giroux Lane, B. (2017). Governance of Inclusive Transit Oriented Development in Brazil. World Resources Institute.
- INA. (s.f). *Vegetación de Costa Rica: Biodiversidad y Riqueza*. Costa Rica: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- INEC. (2020). *Proyección INEC*.
- INEC. (2021, Agosto). Censo de Población y Vivienda. *Empleados de las instituciones descentralizadas, de la seguridad social, municipios y empresas públicas en la república, por provincia o comarca indígena, según sexo e institución*.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2020). Retrieved from <https://www.iica.int/es/prensa/noticias/talleres-de-consulta-para-la-incorporacion-de-la-evaluacion-ambiental-estrategica>
- INTRACORP, COTRANS. (2008). *Plan de Ordenamiento Territorial, Ambiental y Desarrollo Urbano del Municipio de Boquete*. Gobierno Nacional de Panamá.
- MEDUCA. (2018). *Concejo Provincial Chiriquí 2018*. Ciudad de Panamá: Oficina de Estadística, MEDUCA.
- MiAMBIENTE. (2016). *Cuenca Río Chico*. Retrieved from Cuencas Prioritarias: <http://cuencas.cathalac.org/cuencas/cuencas-prioritarias/rio-chico>
- Ministerio de Ambiente. (2017). *DE N°4 Que reglamenta el Art. 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica*. Panamá.
- Ministerio de Ambiente. (2017). Etapas de la EAE. In M. d. Ambiente, *DE N°4 del 1 de Febrero de 2017 Que reglamenta el art. 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre Evaluación Ambiental Estratégica*. (pp. 12-13).
- Ministerio de Ambiente. (2020). *Informe de Inventario Nacional 2020*. Retrieved from UNFCCC: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2020_IIN_PA.pdf
- ONU. (2023). *Objetivos de desarrollos sostenible*. Retrieved from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>
- Panamá, G. N. (2014). *Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Panamá*. Panama.
- Panamá, R. d. (2020, 09 11). REALIZAN ADECUACIONES EN EL VIVERO DE BOQUETE. Retrieved from <https://www.miambiente.gob.pa/realizan-adequaciones-en-el-vivero-de-boquete/>

- Responsable, D. (19, 06 17). El café, un arma de doble filo para el medio ambiente y los agricultores. Retrieved from <https://diarioresponsable.com/noticias/27806-el-cafe-un-arma-de-doble-filo-para-el-medio-ambiente-y-los-agricultores#:~:text=Dos%20grandes%20problemas%20derivados%20del,para%20proteger%20el%20medio%20ambiente.>
- Santamaría, T. (2020, julio 24). *Región Central de Boquete*. Retrieved from <https://storymaps.arcgis.com/stories/024d4ba08f9f4224bd53645c0a4bb7fe>
- Santamaria, T. (2022, 05 24). *REGIÓN CENTRAL DE BOQUETE*. Retrieved from <https://storymaps.arcgis.com/stories/024d4ba08f9f4224bd53645c0a4bb7fe>
- Schwedler, H. (2011). Manual de la Comisión 3. *Gobernanza Urbana Integrada. El camino hacia el Futuro*. Metropolis.
- Sherrod, et al. . (2008). Volcán Barú: Historia Eruptiva y Evaluación de la Amenaza Volcánica. *Reporte de Archivo Abierto 2007-1401*, 1-11.
- SINIA. (2021). *Datos abiertos y geoservicios*. Retrieved from Cobertura de Bosques y otras Tierras Boscosas: año 2021: <https://www.sinia.gob.pa/index.php/extensions/datos-abiertos-y-geoservicios>
- Smithsonian Institution. (2021, 10 26). *GIS Data Portal*. Retrieved from <https://stridata-si.opendata.arcgis.com/>
- Stead, D. &. (2005). Inovation: The European Journal of Social Science Research. *Integrating transport, lanf use planning and environment policy. View of practitioners from Denmark, England and Germany*.
- Unidas, O. d. (n.d.). *Departamento de asuntos económicos y sociales*. Retrieved from <https://www.un.org./development>



14. ANEXOS

ANEXO 1. ACRONIMOS

AUDUBON	Fundación Audubon Panamá
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
CIAM	Centro de Incidencia Ambiental
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DAPB	Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
DIPA	Dirección de Política Ambiental
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático, por sus siglas en inglés.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
NATURA	Fundación Natura
m.s.n.m	Metros sobre el nivel del mar
MINSA	Ministerio de Salud de Panamá
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PTARS	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
UTCUTS	Sector que incluye las emisiones y absorción de GEI asociadas al Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura

ANEXO 2. MEMORIA PARTICIPATIVA TALLER UNO AL SIETE - BOQUETE Y LISTAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES

ANEXO 3. AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA

1. Avisos de consulta pública enviados a los municipios o colgados en los murales de los municipios

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA DE
BOQUETE

CONCEJO MUNICIPAL
BOQUETE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO DE CONVOCATORIA
Participación Ciudadana
PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO DE BOQUETE
Panamá, 9 de octubre de 2023

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 003/2022 de 4 de marzo de 2022, reafirmado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá", convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la "acción de habeas data y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 762 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día veintitrés (23) de octubre de 2023, a las 5:00 de la tarde en el Gimnasio El Cacho, ubicado en calle 11a Sur y Avenida Belisario Porras en el corregimiento de Bajo Boquete.

Notas:

- Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión, y el hecho de realizarla no implica decisión alguna, ya sea favorable ni contraria a lo presentado en el Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT).
- Los documentos y resultados del PLOT, se publicarán en la página web: <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/> para su conocimiento y revisión del 9 al 23 de octubre de 2023.
- La presentación de opiniones, propuestas o sugerencias será a través del formulario (hoja de opiniones o sugerencias relacionadas al PLOT) que se publicará en la página web: <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/> y deberá ser enviado al correo electrónico: info@tpoi@atp.gob.pa o depositario físicamente en el buzón de sugerencias y observaciones el día del acto.
- La fecha límite para hacer llegar las opiniones o sugerencias es el lunes 23 de octubre de 2023.



¿QUIERES SABER MÁS DEL PLOT DEL DISTRITO DE BOQUETE?

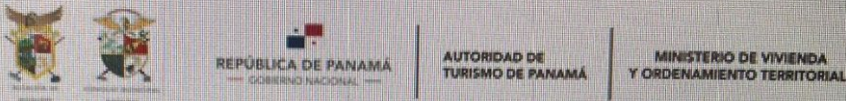
EXPOSICIÓN INFORMATIVA

Fecha	Lugar	Hora
18 y 19 de septiembre de 2023	Lobby del Municipio de Boquete ubicado en calle 4a Sur y Avenida A Este en el corregimiento de Bajo Boquete	9:00am - 12:00md 1:30pm - 3:30pm
20 de septiembre de 2023	Junta Comunal de Jaramillo	9:00am - 12:00md 1:30pm - 3:00pm

Notas:

- Esta exposición informativa es previa a la emisión de una decisión, y el hecho de realizarla no implica decisión alguna, ya sea favorable ni contraria a lo presentado en el Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT) para el distrito de Boquete.
- La presentación de opiniones, propuestas o sugerencias, será a través del formulario (hoja de opiniones o sugerencias relacionadas al PLOT) que se publicará en la página web: <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/> y deberá ser enviado al correo electrónico: infoatpbid@atp.gob.pa o depositarlo físicamente en el buzón de sugerencias y observaciones ubicado en la exposición informativa.
- La fecha límite para hacer llegar las opiniones o sugerencias es el miércoles 20 de septiembre de 2023.

71



¿QUIERES SABER MÁS DEL PLOT DEL DISTRITO DE BOQUETE?

EXPOSICIÓN INFORMATIVA

Fecha	Lugar	Hora
20 de octubre de 2023	Junta Comunal de Alto Boquete Junta Comunal de Caldera	8:30am - 12:00md 1:30pm - 5:00pm
21 de octubre de 2023	Junta Comunal de Palmira Junta Comunal Los Naranjos	8:30am - 12:00md 1:30pm - 5:00pm

Notas:

- Esta exposición informativa es previa a la emisión de una decisión, y el hecho de realizarla no implica decisión alguna, ya sea favorable ni contraria a lo presentado en el Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT) para el distrito de Boquete.

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

2. Publicación de avisos en portales de instituciones públicas.

Portal POT

Contenido de la Difusión:

1. **Identificación del Este Responsable:** El este responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete, el cual integra el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Autoridad de Turismo de Panamá.
2. **Identificación de instrumento público sometido a EAE:** El instrumento público que se sujeta voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.
3. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario, desde el día 2 de octubre de 2023, el Informe de Diagnóstico Estratégico de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de Boquete podrá ser consultado en la sede de la ATP (Av. República de Panamá 100) en el horario de atención al público de la Autoridad de Turismo de Panamá (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la sede de la ATP (Av. República de Panamá 100) en el horario de atención al público de la Autoridad de Turismo de Panamá (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la sede de la ATP (Av. República de Panamá 100) en el horario de atención al público de la Autoridad de Turismo de Panamá (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la sede de la ATP (Av. República de Panamá 100) en el horario de atención al público de la Autoridad de Turismo de Panamá (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Portal ATP

Formulario de sugerencias y comentarios	Fecha	Resumen completo (persona natural o jurídica)	Representante legal (de ser persona jurídica)	Contacto	Como efectuado

“Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá”

Portal MIVIOT

https://www.miviot.gob.pa/ordenamiento-territorial/

Twitter Facebook Instagram YouTube Email

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INICIO NOSOTROS PROGRAMAS DIRECCIONES NORMATIVAS NOTICIAS TRÁMITES EN LÍNEA TRANSPARENCIA

CONTACTO FORO URBANO 2023

ÚLTIMAS NOTICIAS [5 diciembre, 2023] Buscar fortalecer planes de desarrollo a lo largo de la Línea 3 del Metro de Panamá

HOME > Ordenamiento Territorial

Ordenamiento Territorial

En virtud de la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganizó el Ministerio de Vivienda, denominándolo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se estableció el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, como la unidad técnica para elaborar y coordinar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, a nivel nacional y regional, con la participación de organismos y entidades competentes en esta materia.

POTs Distritales

Taboga <https://taboga-potpanama.hub.arcgis.com/>
 Bocas del Toro <https://potbocasdeloro-potpanama.hub.arcgis.com/>
 Tierras Altas <https://pottierriasaltas-potpanama.hub.arcgis.com/>
 Boquete <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>
 Pedasí <https://pot-pedasí-potpanama.hub.arcgis.com/>
 Soná <https://pot-sona-potpanama.hub.arcgis.com/>

48 INFORME A LA NACIÓN MIVIOT JULIO 2021 - JULIO 2023

DESCARGA AQUÍ EL INFORME A LA NACIÓN MIVIOT JULIO 2021 - JULIO 2023

www.miviot.gob.pa

PANAMÁ GRAN PAÍS

MEMORIA 2022

Portal MiAMBIENTE

73

https://www.miambiente.gob.pa/avisos/

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

INICIO PROYECTOS PUBLICACIONES MEDIA TRANSPARENCIA TRÁMITES OTRAS CONSULTAS SINIA CONTACTENOS

AVISOS

Evaluación de Impacto Ambiental 2022-08-21

CONSULTA PÚBLICA: El Ministerio de Ambiente, invita a la ciudadanía en general a participar en la Consulta Pública de modificación.

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Boquete

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Pedasí

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Soná

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Taboga

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Tierras Altas

LEER MÁS

Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Bocas del Toro

LEER MÁS

Lanzamiento del Programa de Implementación de Iniciativas 30 x 30 de Panamá

LEER MÁS

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

The screenshot shows a web browser displaying the official website of the Ministry of Environment of Panama. The URL in the address bar is <https://www.miambiente.gob.pa/plan-de-ordenamiento-territorial-para-el-distrito-de-boquete/>. The page features a dark blue header with the Ministry's logo and navigation menu. The main content area displays a news article titled "Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Boquete" published on 23 August 2022. The article's main image is a landscape with the text "Aviso Difusión de Inicio: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DISTRITO DE BOQUETE Informe de Antecedentes". Below the image, it indicates "Post Views: 2,300" and "Publicaciones ANUNCIOS, AVISOS, COMUNICADOS". To the right, there are two additional news items: "COMUNICADO" titled "MAMBIENTE Chiriquí: reabre acceso a las Áreas Protegidas" and "AVISO" titled "Evaluación de Impacto Ambiental 2022-06-21". The footer contains the Ministry's logo and a small globe icon with the text "Puedes realizar el Reporte de Falla".

ANEXO 4. NOTAS DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A LOS TALLERES Y CONSULTA PUBLICA

PLOT Distrito Boquete
Amalia, Ariel, Armando, Carla, Cesar, Dalys, Darysbeth, Diana, Eduardo, HR, Hugo, Jesus, Jose, Katerin, Luisa, Nelys, Roberto, Roger, Rosita, Sila, V...

Descripción del grupo
Este grupo es para compartir información relevante sobre el Estudio para la Elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Estudios de Cambio Climático para ... [Leer más](#)

POTBoquete
Discover, analyze and download data from POTBoquete. Download in CSV, KML, Zip, GeoJSON, GeoTIFF or PNG. Find API links for GeoServices, WMS, and WFS. Analyze with charts and thematic...
potboquete-potpanama.hub.arcgis.com

Estimados buen día.
Espero se encuentre bien.

Solo para notificarles que en los próximos días estaremos publicando la convocatoria para la consulta ciudadana del PLOT del distrito de Boquete.

Estar pendientes de las redes sociales, publicación en el periódico y en la web del PLOT:
<https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>

Saludos,
10:17

75

PLOT Distrito Boquete
Amalia, Ariel, Armando, Carla, Cesar, Dalys, Darysbeth, Diana, Eduardo, HR, Hugo, Jesus, Jose, Katerin, Luisa, Nelys, Roberto, Roger, Rosita, Sila, V...

Descripción del grupo
Este grupo es para compartir información relevante sobre el Estudio para la Elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Estudios de Cambio Climático para ... [Leer más](#)

1/9/2023

Cesar AGUIRRE IDOM
Estimados buen día.
Espero se encuentre bien.

Notificarles que el día de hoy se publicó la convocatoria en el periódico La Estrella para la consulta ciudadana del PLOT de Boquete. 8:50

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, a las 4:00 de la tarde en el salón La Trocha de la Feria de las Flores y el Café, ubicado en Avenida Buenos Aires en el corregimiento de Bajo Boquete. 8:50

Cesar AGUIRRE IDOM

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, con el fin de cumplir con el artículo 133 del Decreto Ley 1033/2002 de 4 de marzo de 2002, enmendado el 4 de septiembre de 2002 y con el artículo 27 de la Ley 10 de 2002, que establece el procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Cambio Climático de Panamá, Bocas de Tonos, Boquete, Tamao Abasco, Soria y Taboga, de la República de Panamá, convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 10 de 2002, "que otorga normas para la transparencia en la gestión pública, establece la función de las unidades administrativas" (Ley 10 de 2002), que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones", y su reglamento mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 14 de mayo de 2002, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 37, de 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 382 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, grupos y sociedad civil en general), asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de Participación directa en las zonas urbanizadas con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo, con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población incluyente y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, a las 4:00 de la tarde en el salón La Trocha de la Feria de las Flores y el Café, ubicado en Avenida Buenos Aires en el corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Interno

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 003/2022 de 4 de marzo de 2022, refrendado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los “Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá”; convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, “Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la “acción de habeas data y dicta otras disposiciones”, la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones” y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante éste aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de Participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, a las 4:00 de la tarde en el salón La Trocha de la Feria de las Flores y el Café, ubicado en Avenida Buenos Aires en el corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,

ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro

AV.428051



El Estado ha pagado \$205 millones en 9 años, de 2013 a 2022, en Fondo Solidario de Vivienda.

Cambio en la ley de intereses preferenciales es inminente; ABP advierte de retrasos

Se quiere cambiar el porcentaje de 3% a 4% para las propiedades hasta \$120.000. El aumento de área de construcción implica un aumento notable de los costos de construcción

Luca Pizarro
Periodista independiente
@LUCAPIZARRO

En materia de la aprobación del proyecto de ley 103 que establece un régimen de intereses preferenciales y que está en espera de un voto presidencial, asistió el vicepresidente de Construcción Panamá (ABP), José Benito González.

González refiriendo un cambio desde el 3% al 4% para propiedades hasta \$200.000, cambiando los años de subsidio de 10 a 8.

Según González, la tabla quedaría así hasta propiedades de \$40.000 a \$45.000 a \$80.000 4% por 10 años, de \$80.000 a \$120.000, 4% por 8 años, de \$120.000 a \$150.000, 2% por 5 años, y de \$150.000 a \$200.000, 1,5% por 2 años, pero solamente en las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

El vicepresidente enfatizó que la ley de interés preferenciales data de 1985, es decir, el Estado viene utilizando este beneficio para bajar el déficit habitacional en Panamá desde hace 38 años, y la ley viene renovada cada dos a tres años.

Por ende, "no es justo que una vivienda que originalmente tenía beneficio por 10 años, habiéndose ya cumplido de segunda, goce nuevamente de este beneficio".

"No hay manera de medir ese mercado de vivienda para calcular el sacrificio fiscal, incluso para nosotros, con los mismos procedimientos, nos es difícil calcular cuánto viviendas se van a incorporar en el segmento", agregó González.

El nuevo proyecto de ley busca ampliar estas tasas hasta 2028.

En una entrevista de la semana pasada, Carlos Enrique Trovati, presidente de la Asociación de Promotores de Vivienda (APROVIVI), reconoció que el Estado ha pagado \$205 millones en 9 años, de 2013 a 2022 para beneficio de quien goza de este subsidio estatal.

Fuente: incremento de construcciones en las residencias

De igual manera, el MIVOT y otras gerencias insisten en que el incremento es el pre-

vio de las viviendas nuevas debido a un incremento en el costo de la materia prima de la mano de obra. Mientras que la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Aprodeco) defendió que el precio de los materiales, cemento y acero, están a discreción de cada entidad privada, y es lógico asumir que los costos de esas materias primas aumentaron en los últimos años.

La producción de concreto representó la aumentación de 378.119 metros cúbicos en 2022 a 407.398 metros cúbicos en 2023 en Panamá, un aumento de casi 20%, según un informe preliminar del Instituto Na-

cional de Estadística y Censos (INEC). La oferta de cemento, que ha aumentado un 5,2% durante el mismo período. De igual forma, otro informe preliminar del INEC indica que hubo un aumento de nada menos que del 75% en las áreas de construcción en los municipios de Panamá, Colón, David, Santiago Chirré, Aguadulce y La Chorrera, de 592.872 metros cuadrados en 2022 a 1.012.704 metros cuadrados en 2023, un aumento de casi 1,097% de aumento notario en el municipio de Colón, de 5.835 metros cuadrados de área de construcción en 2022 a 69.039 metros cuadrados en lo que va de año.

Siendo la Ley de Interés Preferenciales un subsidio del Estado, la DGI, como un órgano del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es la encargada de cobrar los

ABP advierte a Cortina sobre retrasos de la DGI

Mientras, la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) hizo llegar un comunicado al presidente Luis Ernesto Cortina la semana pasada, advirtiéndole de que retrasos en los procedimientos burocráticos por parte de la Dirección General de Ingresos (DGI) han causado un aumento considerable de la deuda del Estado hacia esa entidad. Esa deuda se incrementa en cantidades de \$20 millones cada mes.

Siendo la Ley de Interés Preferenciales un subsidio del Estado, la DGI, como un órgano del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es la encargada de cobrar los

certificados que emiten los bancos de las entidades que tienen que subsanar el Estado. Retrasos en la emisión de estos certificados han causado que los bancos dejen hasta suspender la emisión del subsidio, ya que no ven el retorno del interés prestado al cliente en términos cortos.

Nuevas consultorías con el BID para gestionar mejor las áreas verdes

Entre uno de los puntos de discusión levantados la semana pasada por el diputado de la bancada independiente Gabriel Sáez sobre las tasas de intereses preferenciales, estaba el tema de las áreas verdes en los nuevos proyectos de varios distritos del país.

"Seguimos utilizando los mismos porcentajes y quiero decir que son superiores a los que eran hace 20 años, que eran del 5% y ahora son del 10%", comentó González refiriéndose a la Ley 6 de 2006, que establece que el porcentaje de traspaños a cargo del municipio de áreas públicas dedicadas a parques o zonas verdes, tiene que ser 10% del total.

González dijo que el MIVOT tiene dificultad para que los municipios, sobre todo en el interior, acepten recibir los parques porque no tienen el presupuesto.

"La gente no cree que estos parques necesitan ser mantenidos" y eso conlleva un gasto presupuestario notable para cada municipio, que son los responsables de mantener las áreas verdes.

En algunas urbanizaciones, comentó González, los desarrolladores y propietarios han "adaptado" los parques y son ellos quienes los mantienen.

"Algunos distritos dicen que no quieren aceptar ningún parque más".

Para hacer frente a esta problemática, el MIVOT está llevando a cabo una consultoría con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para buscar nuevos modelos de gestión.

González hizo una referencia a Luis Lermet, quien murió hace dos años y fue alcalde durante tres mandatos en su ciudad natal de Curubeta, el sur de Brasil, es el estado de Paraná, del cual también ha gobernado. Curubeta ha sido, gracias a Lermet, reconocida como la "ciudad aerea" y "ciudad ecológica" de Brasil por la cantidad de áreas verdes.

Rafael Greco, el actual alcalde de Curubeta, la ciudad del mundo con más metros cuadrados por habitante, según afirma el mismo González, "separó de esos parques porque dice que son más baratos".

Greco dijo que un tema fundamental en las ciudades es la sostenibilidad. Si se toman decisiones y dice "ya ahora voy a subir el porcentaje de 10% a 20%", ¿quién le va a dar mantenimiento a esas áreas verdes? Si no tenemos recursos esas cosas no podemos utilizar a veces algunas argumentaciones que, suelen ser ideológicas. Hay gente que piensa que eso no tiene un costo".

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 023/2022 de 4 de marzo de 2022, celebrado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasi, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá", convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la acción de haberes dadas y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 15 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 372 de 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a convocar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de Participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, a las 4:00 de la tarde en el salón La Trocha de la Feria de las Flores y el Café, ubicado en Avenida Buenos Aires en el corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,

ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro

Se convoca Asamblea Extraordinaria de CAMCAP a las 5:30 p.m., el miércoles 6 de septiembre de 2023, según los Artículos No.17 y 18 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar en el salón parroquial de la Iglesia Episcopal San Cristóbal, ubicada en calle 10 Parque Lefevre, la asamblea se efectuará con los que estén presente.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Contrato No. 003/2022 de 4 de marzo de 2022, refrendado el 8 de septiembre de 2022 y con orden de proceder el 27 de septiembre de 2022, previo a recibir el estudio de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Escenarios de Cambio Climático de Pedasí, Bocas del Toro, Boquete, Tierras Altas, Soná y Taboga, de la República de Panamá"; convoca a los interesados a asistir a la reunión de participación ciudadana.

Esta institución, en el cumplimiento de la Ley 6 de 2002, "Que dicta normas para la transferencia en la gestión pública, establece la "acción de habeas data y dicta otras disposiciones", la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, modificado mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante éste aviso a comunicar a los interesados (población, residentes, vecinos, asociaciones, gremios y sociedad civil en general); asistir a la convocatoria de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de participación directa en instancias institucionales; con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, escenarios, propuestas de normativa y estrategias de implementación, esbozados en los distintos talleres efectuados en el distrito durante el proceso de desarrollo; con la intención de que todos los asistentes puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una población motivada y comprometida con el desarrollo de su distrito.

La citada convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día veintitrés (23) de octubre de 2023, a las 5:00 de la tarde en el Gimnasio El Cacho, ubicado en calle 11a Sur y Avenida Belisario Porras en el corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,

ROGELIO E. PAREDES ROBLES

Ministro

Estrella Fugaz & Finanzas

El estancamiento de la economía mundial y los pocos países que crecerán

Tratando de entender el panorama económico mundial, la Unctad publicó un informe que detalló la cifra de este fenómeno el presente año, los retos a afrontar y las posibles soluciones ante el problema.



En un informe, la Unctad señaló que el crecimiento mundial de 2023 será de 2,4%, una cifra menor al 3% registrado el año pasado.

Durine Wakeid
durine.wakeid@unctad.org
PANAMÁ

En un informe publicado el 4 de octubre del presente año, la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) detalló que el crecimiento económico mundial de 2023 alcanzará apenas un 2,4%. Este resultado agregado que la cifra del año pasado fue de un 3%.

En el informe, el organismo señaló que este estancamiento general presentará una desaceleración en la mayoría de las regiones, siendo pocos los países que evitarán la recesión.

El documento se presenta debido a la evolución en la que se encuentra la economía global por las incertidumbres de crecimiento divergentes, el aumento en los niveles de desigualdad, la mayor concentración de los mercados y el crecimiento de la carga de deuda, los cuales proyectan un futuro incierto en el sector económico del mundo. El documento da poco espacio a las perspectivas de recuperación en lo que resta del año y lo que proyecta 2024.

Ante el paisaje sombrío, la organización advierte que para evitar una década perdida económica, cambia la dirección de la política económica, se focaliza en los principales desafíos económicos, e implementar las reformas institucionales pendientes durante la crisis del

Para evitar una década perdida es necesario cambiar la dirección de las políticas, incluso las de los principales bancos centrales, e implementar las reformas institucionales prometidas durante la crisis derivada de la pandemia de covid-19.

CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

vida de la pandemia de covid-19. La recuperación en la mayoría de las regiones varía dependiendo de algunos factores como Estados Unidos, India, China, Brasil, México, Italia y Rusia, países que muestran resiliencia en comparación con otras naciones que afrontan grandes retos.

Mejores deudas. Refiriéndose a los principales sectores de la economía mundial, el informe detalló que para el crecimiento de las tasas de interés reducidas, la desoportunidad, la alta "inestabilidad" y ha tratado un enfoque más orientado a la reducción de la inflación, el fortalecimiento de la seguridad fiscal y la intervención monetaria a través de un paquete de apoyo.

Aun presentado este escenario, el crecimiento no se recupera por un parte debido a que la inversión se ha recuperado pero el suficiente en vista del aumento de las tasas de interés durante un largo periodo.

La región tampoco por estar bajo se encuentra al borde de la recesión, debido con un crecimiento lento del comercio de la política monetaria y un aumento de la deuda pública, con los principales economías perdieron fuerza y Alemania continúa deprimida. El estancamiento y el freno del crecimiento económico del comercio se debe a la caída de los salarios reales en toda la región, así como la inflación fiscal.

La Unctad señaló que en el sector público a pesar de mostrar señales de recuperación con respecto al año anterior. Claves en una administración una intervención de la deuda interna y la inversión privada. "Sin embargo, tenemos más espacio de política fiscal que otros grandes economías para abordar estos retos", agregó.

Los dos grandes problemas

El informe señaló la desigualdad como uno de los grandes retos de los países en desarrollo, los cuales se ven afectados desde sus condiciones por un equilibrio. La brecha de ingresos se va a seguir aumentando, podría "aumentar a través de la fuga de capitales económica y las apropiaciones de inversiones de cambio los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Uno de los desafíos que también golpean la economía mundial de los países en vías de desarrollo, según informó la Unctad es la deuda. Esta deuda que debido al crecimiento de las tasas de interés, la desvalorización de las monedas y el aumento de los precios de los activos, los espacios fiscales se han reducido lo que ocasiona una crisis de desarrollo.

Por ello, en el mundo en desarrollo que las economías de renta baja y media han visto aumentar hasta tres veces su deuda externa pública en los últimos diez años, con la consecuencia de reducir los presupuestos nacionales, los cuales han debido reducir el pago del servicio de la deuda, recursos que en primera instancia le han asignado a proyectos de desarrollo.

El informe detalló que al borde de un toro de esas economías se encuentran al borde de una crisis de deuda por lo que se debe tomar medidas urgentes para evitar que los países lleguen al límite de su capacidad financiera y, en el peor de los casos, caigan en recesión.

Una economía fuerte y estable

En vista del panorama presentado, la organización apunta por combatir políticas fiscales, monetarias y de cambio de equilibrio, ya sean que se requiere un orden "entre" las autoridades nacionales y supranacionales para asegurar las políticas financieras y garantizar la estabilidad de precios, fomentar el entorno propicio para el crecimiento, impulsar el comercio internacionalmente resiliente para reducir las disparidades de ingresos, mejorar las salidas de producción y el comercio de productos básicos.

También agregó la sostenibilidad financiera y acordada a largo plazo que los países deben considerar los riesgos de inflación, a impulsar el desarrollo.

La Unctad concluyó el informe haciendo un llamado a las autoridades de elaborar políticas a corto y a largo plazo que permitan asegurar una economía resiliente, inclusiva y estable que funcione para todos.



República de Panamá
Tribunal Electoral
AVISO

La secretaria general del Tribunal Electoral, en cumplimiento de la Resolución 57 de 2 de octubre de 2023, hace de conocimiento público la propuesta de reformas y adecuaciones de los artículos 25, 39, 89, 131 y 169 del estatuto del Partido Panameñista, aprobadas en la Convención Nacional Ordinaria, celebrada el día domingo 24 de septiembre de 2023, a fin de que el fiscal general electoral, cualquier ciudadano o partido legalmente reconocido o en formación, que considere tener fundamento para objetar dichos cambios, pueda hacerlo mediante escrito presentado por intermedio de apoderado legal, hasta ocho días hábiles después de la última publicación de este aviso en el Boletín del Tribunal Electoral.

El documento que contiene las reformas y adecuaciones aprobadas reposa en la Secretaría General del Tribunal Electoral a disposición de los interesados.

De no presentarse objeción, dentro del término antes indicado, se reconocerán como válidas las reformas y adecuaciones a los artículos 25, 39, 89, 131, 169 del estatuto del Partido Panameñista que no podrán ser impugnadas con posterioridad.

Panamá, cuatro de octubre del dos mil veintitrés.

[Firma]
Myrtha Varela de Durán
Secretaria General

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AVISO

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, es una entidad de la Autoridad de Turismo de Panamá, quien a través del Decreto No. 3030002 de 4 de marzo de 2022, reformando el 9 de septiembre de 2022 y con fecha de promulgación el 21 de septiembre de 2022, previo a recibir el acta de los "Servicios de Consultoría para la elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudios de Compatibilidad de Cambio (Orden de Puntos, Bases del Territorio, Estructura, Formas de Uso, y Subgrupos de la República de Panamá)", informó a los interesados a través de la siguiente publicación:

Esta modificación, en el cumplimiento de la Ley 8 de 2020, "que define normas para la transferencia en la gestión pública, establece la "sección de haberes fijos y otros otros descuentos", la Ley 8 de 1 de febrero de 2006, "que reglamenta el ordenamiento territorial de los municipios de desarrollo urbano y otros otros descuentos" y su implementación mediante el Decreto Ejecutivo No. 22 de 18 de marzo de 2007, mediante el Decreto Ejecutivo No. 871 el 15 de diciembre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 792 de 02 de diciembre de 2010, se procede mediante este aviso a convocar a los interesados (personas, residentes, vecinos, asociaciones, empresas y personas físicas en general) para la realización de Participación Ciudadana, a través de la modalidad de participación directa de las autoridades, con el propósito de conocer la opinión de toda la población sobre el análisis territorial, levantamiento, propuestas de normativa y estrategias de implementación, reducidas en los distintos talleres efectuados en el distrito de Boquete durante el proceso de desarrollo del estudio, con la intención de que todos los ciudadanos puedan emitir opiniones, y así obtener un producto de una publicación realizada y comprometido con el territorio de su distrito.

La oferta convocatoria se realiza para el distrito de Boquete y está programada para efectuarse el día veintitrés (23) de octubre de 2023, a las 8:00 de la tarde en el Centro de Eventos El Centro, ubicado en calle 19a Sur y Avenida Beltrán Paredes en el corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
MÉDICO



\$\$ JUBILADOS \$\$
FERIA DE PRÉSTAMOS FERIA jubilados. Sin examen médico, consultas gratis. 227- 2236, 381- 9344 WSP 6733-5722



\$\$ BOMBEROS \$\$
FERIA DE PRÉSTAMOS BOMBEROS. Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas gratis. 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



\$\$ ACP \$\$
FERIA DE PRÉSTAMOS ACP. Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas gratis. 227-2236, 381-9344, WSP 6733-5722



\$\$ POLICIA \$\$
FERIA DE PRÉSTAMOS Policia, SP, SCAH, Recien nombrados. Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas gratis. 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



\$\$ EDUCADORES \$\$
FERIA DE PRÉSTAMOS Maestros, PPAI, PP2E. Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas. 227-2236, 381-9344 WSP 6733-5722



JUBILADOS DE AUTORIDAD DEL CANAL
de Panamá. Ferias de préstamos sin examen médico, consultas cancelamos embargos. Whatsapp:6765-4290, 67-304-8811.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro.

Contenido de la Difusión:

- Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- Identificación de instrumento público sometido a EAE:** El instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Bocas del Toro.
- Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Bocas del Toro, cuenta con una superficie de 279 km² y una población de 101.936 habitantes (proyección al 2020, INEC). El distrito se conforma principalmente del archipiélago de Bocas del Toro, siendo Isla Colón la de mayor extensión. Su economía se basa en el turismo, los servicios y la pesca. El congerime de Bocas del Toro cuenta con una infraestructura favorable para el desarrollo turístico. Los principales atractivos son: arrecifes, playas, cayos, islas, zonas marítimas que son el hogar de sus diversos cabales de tiburón. Además, cuenta con el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos creado en 1986, Declarado Patrimonio Natural por UNESCO. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Bocas del Toro. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Bocas del Toro estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa/), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINA) del Ministerio de Ambiente (www.mambiente.gob.pa/) y en la WEB del POT de Bocas del Toro (<https://potboquedeloro-potpanama.hub.arcgis.com/>). Asimismo se podrá acceder al referido informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BCSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a ese_POT_BocasdelToro@mambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE PEDASÍ
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí.

Contenido de la Difusión:

- Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- Identificación de instrumento público sometido a EAE:** El instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Pedasí.
- Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Pedasí está localizado en el extremo sureste de la Península de Azuero en la Costa del Pacífico de Panamá y forma parte de la Provincia de Los Santos. Cuenta con una superficie de 378,1 km² y una población de 4696 habitantes (proyección al 2020, INEC). Con más de 3 km de costa, cuenta con playas de arena blanca y 2 reservas ecológicas declaradas (Refugio de Vida Silvestre Jalaguera y Refugio de Vida Silvestre Pablo Barral). El ecoturismo, la pesca y la ganadería son las actividades económicas del distrito, encontrando diversos hoteles, cabañas y hostales, embarcaderos de turismo marino y de playa. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Pedasí. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Pedasí estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa/), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINA) del Ministerio de Ambiente (www.mambiente.gob.pa/) y en la WEB del POT de Pedasí (<https://potpedasipetpanama.hub.arcgis.com/>). Asimismo se podrá acceder al referido informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BCSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a ese_POT_Pedasí@mambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE SONÁ
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023

La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná.

Contenido de la Difusión:

- Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- Identificación de instrumento público sometido a EAE:** El instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Soná.
- Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Soná está localizado en la Provincia de Veraguas, tiene una superficie de 1,319 km² y una población de 29,680 habitantes (proyección al 2020, INEC). La actividad principal es la explotación agropecuaria (leche, carne, arroz, café de arábica). El turismo es una actividad económica importante del distrito de Soná, ofreciendo una amplia oferta de pesca deportiva, buceo, surf y avistamiento, destacando el Parque Nacional Colón como una de las zonas más visitadas. Entre las zonas más importantes para el turismo ecológico destacan los áreas de manglares que forman parte del Humedal del Golfo de Moroleón (Silo Rumán) y la Zona de Aterrizaje del Parque Nacional Colón (Itinerario de la Humedad UNESCO, 2020). La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Soná. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Soná estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa/), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINA) del Ministerio de Ambiente (www.mambiente.gob.pa/) y en la WEB del POT de Soná (<https://potsonapetpanama.hub.arcgis.com/>). Asimismo se podrá acceder al referido informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BCSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a ese_POT_Soná@mambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
AVISO DIFUSIÓN DEL INICIO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE BOQUETE
Informe de Antecedentes
Panamá, 18 de mayo de 2023




La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) hace del conocimiento público, que a partir del 18 de mayo del 2023, hasta el 16 de junio del 2023 (30 días calendario) se recibirán observaciones y aportes respecto a la consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.

Contenido de la Difusión:


- Identificación del Ente Responsable:** El ente responsable del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete, el cual ingresa al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la Autoridad de Turismo de Panamá.
- Identificación de instrumento público sometido a EAE:** El instrumento público que se somete voluntariamente al proceso de la EAE es el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.
- Resumen de los antecedentes de inicio:** El distrito de Boquete está localizado al norte de la Provincia de Chiriquí, al oeste de Panamá. Posee una superficie de 485 km² y una población de 21,405 habitantes (proyección al 2020, INEC). Es reconocido por tener un clima templado, debido a que se encuentra asentado en la cordillera central. La economía local se basa en la agricultura, ganadería y turismo, siendo este último el más importante. Su agricultura está basada en la industria cafetalera, el cultivo de legumbres, cítricos y flores (destacando las orquídeas). El ecoturismo es la principal actividad turística del distrito, encontrando diversos hoteles, cabañas y hostales, embarcaderos de turismo rural y a la práctica de deportes de aventura. La actualización del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025 establece la hoja de ruta para el desarrollo turístico del país, la cual incluye la realización del POT del distrito de Boquete. El POT busca definir el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adopten para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que integre el desarrollo turístico a las actuales dinámicas de desarrollo bajo el concepto de turismo sostenible, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para mayor ampliación puede referirse al Informe de Antecedentes en los sitios WEB abajo indicado.
- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Durante un plazo de treinta (30) días calendario iniciados desde el día 18 de mayo de 2023, el Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque turístico para el distrito de Boquete estará en la WEB de la ATP (www.atp.gob.pa/), en la WEB del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINA) del Ministerio de Ambiente (www.mambiente.gob.pa/) y en la WEB del POT de Boquete (<https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>). Asimismo se podrá acceder al referido informe en las oficinas de la ATP, localizada en Avenida Balboa, edificio BCSA, en la ciudad de Panamá en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier observación y aporte al referido documento se recibirá dentro del plazo establecido de manera escrita al correo electrónico info@atp.gob.pa con copia a ese_POT_Boquete@mambiente.gob.pa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 4 de 1^o de febrero de 2017.

ANEXO 5. NOTAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE LA EAE

Informe Antecedentes

<p> REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> <p>AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ</p> <p>Central Telefónica (507) 526-7000</p> <p>http://atp.gob.pa http://visitpanama.com</p> <p>Avenida Balboa y Aquilino De La Guardia Edificio BICSA, Piso 28/29</p>	<p style="text-align: right;">No. 1203-PyD-BID-N-191-2023 27 de abril de 2023</p> <p>Su Excelencia Milciades Concepción Ministerio de Ambiente E. S. D.</p> <p>Respetado Señor Ministro:</p> <p>En cumplimiento con lo solicitado y acordado conforme al DE 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los <i>Informes de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Boquete</i> que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente, el cual ha sido subsanado con las aclaraciones y en respuesta a su nota DM-0542-2023 del 24 de marzo de 2023.</p> <p>Agradecemos sus consideraciones a esta nueva revisión y quedamos atentos a sus instrucciones para proceder con el aviso de consulta pública. Para detalles adicionales sírvase contactar a la licenciada Elizabeth Cedeño, Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7281 o 6330-2543, y/o al correo electrónico cedenoe@atp.gob.pa.</p> <p>Atentamente,</p> <p> Iván Eskildsen Alfaro Administrador General Autoridad de Turismo de Panamá</p> <p style="text-align: right;">MIAMBIENTE DIPA</p> <p style="text-align: right;">28/ABR/'23 3:37PM</p> <p>EC/yos</p> <p style="text-align: right;">RECIBIDO POR: </p> <p>Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-</p>
---	---

Informe Alcance


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

<http://atp.gob.pa>
<http://visitpanama.com>

Avenida Balboa y
Aquilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

No. 1203-PyD-BID-N-354-2023
9 de junio de 2023

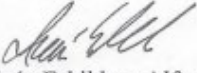
Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.


Respetado Señor Ministro:


En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los *Informes de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Boquete* que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente con las observaciones de la segunda revisión de la Dirección de Política Ambiental debidamente incorporadas y conforme a las guías para la elaboración de la EAE.

Agradecemos contactar a la arquitecta Ymelda Smith de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7280 o 6130-0708, y/o al correo electrónico ysmith@atp.gob.pa para detalles adicionales.

Atentamente,


Iván Eskildsen Alfaro
Administrador General
Autoridad de Turismo de Panamá

EC/yos


MI AMBIENTE DIPA
12/JUN/23 2:25PM
RECIBIDO POR: 

Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

Informe Diagnostico Estratégico

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 525-7000

<http://atp.gob.pa>
<http://sitpanama.com>

Avenida Balboa y
Aguilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

No.1203-PyD-BID-N-498-2023
28 de junio de 2023

Su Excelencia
Milcidades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de los Informes de Diagnóstico de la *Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo turístico del distrito de Boquete* que esta entidad desarrolla, hacemos entrega del documento correspondiente a la Dirección de Política Ambiental para su revisión, observaciones u no objeción según corresponda y conforme a las guías para la elaboración de la EAE.

Agradecemos contactar a la arquitecta Ymelda Smith de la Unidad Ejecutora del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, a los teléfonos 526-7280 o 6130-0708, y/o al correo electrónico ysmith@atp.gob.pa para detalles adicionales.

Atentamente,



Iván Eskildsen Alfaro
Administrador General
Autoridad de Turismo de Panamá

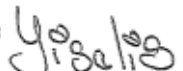
EC/yos



RECIBIDO POR:

3/JUL/23 2:22PM

AMBIENTE DIPA



Cc Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente



Copia
ATP

No. 1203-PyD-BID-N-869-2023
30 de octubre de 2023

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 4 de 1 de febrero de 2017, con relación a los requerimientos de la etapa final de la Evaluación Ambiental Estratégica la cual la Autoridad de Turismo de Panamá está desarrollando, le informamos que esta entidad ha completado el *Informe Ambiental Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial con Énfasis en el Desarrollo Turístico del Distrito de Boquete* y hacemos entrega del documento correspondiente impreso y en respuesta a su nota DM-1858-2023 de 18 de septiembre de 2023 en la cual se indica la no objeción a la continuidad del proceso de la consultoría.

Agradecemos sus consideraciones al documento final para proceder con el periodo de los treinta (30) días de consulta pública en las páginas WEB de la Autoridad de Turismo, el SINIA del Ministerio de Ambiente y del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete.

Para detalles adicionales sírvase contactar a la arquitecta Ymelda Smith, o a la arquitecta Yariza Vásquez, del Programa Desarrollo Urbano Integral en Ciudades con Vocación Turística, UEP-ATP-BID, a los teléfonos 526-728, y/o a los correos electrónicos ysmith@atp.gob.pa y/o yvasquez@atp.gob.pa.

Atentamente,

Denise Guillén Zúñiga
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá

- NO se recibió el documento impreso ni el POT

EC/yes

Ce Licenciado Benito Russo – Dirección de Política Ambiental-
Ministerio de Ambiente

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



ANEXO 6. COMENTARIOS-RESPUESTA DEL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS INFORMES DE LA EAE

PARTE 1. RESUMEN DE COMUNICACIONES

INFORME DE ANTECEDENTES. 18 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2023, TRES (3) COMUNIACIONES

NO.	DESTINO/DISTRITO	NOMBRE DEL ACTOR CLAVE	RESPUESTA
1	BOQUETE	LUIS GONZÁLEZ	SI

INFORME DE ALCANCE. 21 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2023; DOS (2) COMUNICACIONES

NO.	DESTINO/DISTRITO	NOMBRE DEL ACTOR CLAVE	RESPUESTA
1	BOQUETE	ANA TERESA MÉNDEZ	SI
2		RODERICK TEDMAN	SI
3		MARÍA RUIZ ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOQUETE	SI

INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO. DEL 2 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. CUATRO (4) COMUNICACIONES

NO.	DESTINO/DISTRITO	NOMBRE DE ACTOR CLAVE	RESPUESTA
1	BOQUETE	CARLOS FABIAN KUCHLER	SI

PARTE 2. Evidencia de correo o nota recibidas/atendidas

Informe de Antecedentes - Actor: Luis Gonzalez:

De: luis gonzalez <luis.e0056@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 3:54 p. m.

Para: Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.PA>; eae POT Boquete <miambiente.gob.pa>; idadsig@gmail.com

Asunto: Ordenamiento Territorial Boquete Jaramillo Abajo - Turismo - Luis Gonzalez

Me dirijo a ustedes con humildad y entusiasmo para expresar mi gratitud por la oportunidad de compartir una solicitud con respecto al ordenamiento territorial en la encantadora localidad de Boquete. Como una próxima empresa familiar, soñamos con la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico que, aunque modesto en sus inicios, tiene el potencial de crecer y convertirse en algo verdaderamente grande y beneficioso para la comunidad de Jaramillo Abajo.

Nuestra visión es transformar nuestro terreno en un destino turístico acogedor y encantador, donde las personas puedan experimentar la belleza natural de Boquete y disfrutar de momentos inolvidables dentro de Jaramillo. Sin embargo, nos preocupa que las posibles restricciones de ordenamiento limiten nuestras aspiraciones a un uso únicamente residencial, impidiendo así que este sueño se haga realidad.

Deseamos resaltar los beneficios significativos que este desarrollo turístico podría aportar a la comunidad local. En primer lugar, este proyecto permitiría la generación de empleo para los habitantes de Boquete, contribuyendo así al crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de las personas. Además, nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades indígenas de la región, apoyando proyectos sociales y culturales que fortalezcan nuestros lazos.

Nuestra empresa familiar está dispuesta a crecer paso a paso, con humildad y responsabilidad.

Por tanto, les solicitamos amablemente que consideren permitir un uso comercial para nuestro terreno en Jaramillo, dándonos la oportunidad de comenzar pequeños y crecer gradualmente. Creemos firmemente que, con el apoyo adecuado, podemos convertirnos en un referente turístico en Boquete y contribuir al desarrollo de la comunidad en su conjunto.

Agradecemos sinceramente su atención a nuestra solicitud y confiamos en que tomarán en cuenta nuestra visión y el potencial que este proyecto tiene para beneficiar a Boquete y sus habitantes. Estamos emocionados de embarcarnos en este viaje y trabajar en estrecha colaboración con ustedes para hacer realidad nuestros sueños y contribuir al crecimiento de nuestra querida localidad de Jaramillo Abajo.

Agradeciéndoles,

Luis González

RE: Ordenamiento Territorial Boquete Jaramillo Abajo - Turismo - Luis Gonzalez



Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.>

Para Luis Gonzalez

CC Yariza Yicel Vásquez Sanjur, Soraya I. Muñoz M.

Responder

Responder a todos

Reenviar



lunes 04/09/2023 03:08 p. m.



Es un gusto saludarlo.

Adjunto encontrará la respuesta a su comunicación recibida en esta entidad durante el periodo de consulta pública del Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito de Boquete.

Le exhortamos a continuar su participación en el desarrollo de la EAE y del POT. Nos complace su interés en el desarrollo turístico del distrito.

Agradecemos su acuse de recibido por este medio.

Muchas gracias y saludos,

Ymelda O. Smith
Especialista Ambiental
UEP-ATP-BID
Autoridad de Turismo





AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ

Panamá, 4 de septiembre de 2023
No 1203-PyD-BID-N-678-2023

Licenciado
Luis González
Residente de Boquete
E. S. D.

Estimado Señor González:

La Autoridad de Turismo de Panamá agradece su participación en el Informe de Antecedentes del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Proyecto "Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Estudio de Escenarios de Cambio Climático de Boquete de la República de Panamá."

En seguimiento a su comunicación presentada mediante el correo dirigido a la Autoridad de Turismo (infoatpbid@atp.gob.pa) el día 16 de junio de 2023, según informe técnico, adjuntamos el cuadro con sus observaciones y sus respectivas respuestas para sus consideraciones.

Los ajustes han sido incorporados en los siguientes informes de la EAE que corresponden al Informe de Alcance y al Informe de Diagnóstico, y en la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial antes de la Consulta Pública la cual será anunciada en el sitio web <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>.

Con muestra de consideración y respeto.

Atentamente,

Ymelda O. Smith
Especialista Ambiental
Unidad Ejecutora de Programa-ATP-BID
Autoridad de Turismo de Panamá

YOS/yv/nb

Adjunto
Cc. MIAMBIENTE, IDOM-SUMA

Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio
<p>Me dirijo a ustedes con humildad y entusiasmo para expresar mi gratitud por la oportunidad de compartir una solicitud con respecto al ordenamiento territorial en la encantadora localidad de Boquete. Como una próxima empresa familiar, soñamos con la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico que, aunque modesto en sus inicios, tiene el potencial de crecer y convertirse en algo verdaderamente grande y beneficioso para la comunidad de Jaramillo Abajo.</p>	<p>La consulta es exclusivamente para el Informe de Antecedentes de EAE del POT, por lo que su alcance es limitado y no representa una propuesta del POT, ya que ese no es su propósito.</p> <p>El objetivo del Informe de Antecedentes de la EAE es presentar los detalles pertinentes al instrumento evaluado, en este caso el Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito de Boquete, ante MIAMBIENTE como responsable del proceso de la EAE, de acuerdo con el DE No. 4 (de 1 de febrero de 2017).</p> <p>Es necesario más información de geolocalización para poder transmitir esta solicitud al equipo consultor para su debida evaluación y consideraciones en el proceso de ordenamiento territorial que se está desarrollando. Reiteramos que la participación en talleres y consulta pública tiene una convocatoria abierta a todos los interesados y usted ha sido incorporado como actor clave del distrito de Boquete.</p>
<p>Nuestra visión es transformar nuestro terreno en un destino turístico acogedor y encantador, donde las personas puedan experimentar la belleza natural de Boquete y disfrutar de momentos inolvidables dentro de Jaramillo. Sin embargo, nos preocupa que las posibles restricciones de ordenamiento limiten nuestras aspiraciones a un uso únicamente residencial, impidiendo así que este sueño se haga realidad.</p>	
<p>Deseamos resaltar los beneficios significativos que este desarrollo turístico podría aportar a la comunidad local. En primer lugar, este proyecto permitiría la generación de empleo para los habitantes de Boquete, contribuyendo así al crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de las personas. Además, nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades indígenas de la región, apoyando proyectos sociales y culturales que fortalezcan nuestros lazos.</p>	
<p>Nuestra empresa familiar está dispuesta a crecer paso a paso, con humildad y responsabilidad.</p>	

89

<p>Por tanto, les solicitamos amablemente que consideren permitir un uso comercial para nuestro terreno en Jaramillo, dándonos la oportunidad de comenzar pequeños y crecer gradualmente. Creemos firmemente que, con el apoyo adecuado, podemos convertirnos en un referente turístico en Boquete y contribuir al desarrollo de la comunidad en su conjunto.</p>	
<p>Agradecemos sinceramente su atención a nuestra solicitud y confiamos en que tomarán en cuenta nuestra visión y el potencial que este proyecto tiene para beneficiar a Boquete y sus habitantes. Estamos emocionados de embarcarnos en este viaje y trabajar en estrecha colaboración con ustedes para hacer realidad nuestros sueños y contribuir al crecimiento de nuestra querida localidad de Jaramillo Abajo.</p>	

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

Informe de Alcance - Actor: Ana Teresa Méndez

Respuesta Comunicación_Informe de Alcance_EAE-POT Boquete



Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.>

Para anatemendez58@gmail.com

CC [Yariza Yicel Vásquez Sanjurj](#); [Nelys Bosquez](#); [Elizabeth Cedeño](#)

Responder

Responder a todos

Reenviar



lunes 20/11/2023 10:51 a. m.



Matriz respuesta Boquete Ana T. Méndez_EAE.xlsx
20 KB



Nota respuesta Ana T. Méndez Boquete_EAE.pdf
29 KB

Buenos días señora Méndez,

Es un gusto saludarle.

Adjunto encontrará la respuesta a su comunicación recibida durante el periodo de consulta pública del Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Boquete.

Le exhortamos a continuar su participación como actor clave en el desarrollo de la EAE y del POT para los informes finales estratégicos y PLOTs, respectivamente.

Estamos a disposición para cualquier consulta adicional. Le agradecemos el acuse de recibo por este medio.

Muchas gracias y saludos,

Ymelda Odette Smith
Especialista Ambiental
UEP-ATP-BID
Autoridad de Turismo



Panamá, 20 de noviembre de 2023
N°1203-PyD-BID-N-919-2023

Ana Teresa Méndez
Residente de Bouganvillea Estate
Alto Boquete
Distrito de Boquete

Estimada señora Méndez:

La Autoridad de Turismo de Panamá, agradece su participación en el Informe de Alcance del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Proyecto "Elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudio de Escenarios de Cambio Climático del Distrito de Boquete de la República de Panamá."

En respuesta a las observaciones presentadas mediante el correo dirigido a la Autoridad de Turismo (infoatpbid@atp.gob.pa), el día 6 de julio de 2023, según informe técnico adjuntamos el cuadro con sus observaciones y sus respectivas respuestas para sus consideraciones.

Los ajustes han sido incorporados en el documento que nos ocupa y en el *Informe de Diagnóstico Estratégico*. De igual manera serán considerados en el Informe Final de la EAE y en la propuesta del Plan Local de Ordenamiento Territorial. Reiteramos nuestro agradecimiento y exhortamos continuar su participación en este proceso a través del sitio web <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>.

Con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Ymelda O. Smith
Especialista Ambiental
Unidad Ejecutora de Programa
Autoridad de Turismo de Panamá

yos/yv

Adjunto
Cc. MiAmbiente, IDOM-SUMA

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

Informe de Alcance - Actor: Roderick Tedmann

Nota respuesta consulta Alcance_EAE-POT



Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.>

Para Roderick Tedman

CC Yariza Yicel Vásquez Sanjurj; Nelys Bosquez; Elizabeth Cedeño; Ymelda Smith

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar



lunes 20/11/2023 02:12 p. m.



Nota respuesta Boquete_Tedman_EAE-POT.pdf
31 KB



Matriz respuesta Boquete_Tedman_EAE-POT.xlsx
20 KB

Buenas tardes señor Tedman,

Es un gusto saludarle.

Adjunto encontrará la respuesta a su comunicación recibida durante el periodo de consulta pública del Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito de Boquete.

Le exhortamos a continuar su participación como actor clave en el desarrollo de la EAE y del POT para los informes finales estratégicos y PLOTs, respectivamente.

Estamos a disposición para cualquier consulta adicional. Le agradecemos el acuse de recibo por este medio.

Muchas gracias y saludos,

Ymelda Odette Smith
Especialista Ambiental
UEP-ATP-BID
Autoridad de Turismo



Panamá, 30 de noviembre de 2023
N°1203-PyD-BID-N-920-2023

Roderick Frank Tedman Mc Intyre
Residente de Alto Lino
Corregimiento de Los Naranjos
Distrito de Boquete

Estimado señor Tedman:

La Autoridad de Turismo de Panamá, agradece su participación en el periodo de consulta pública del Informe de Alcance del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Proyecto *“Elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudio de Escenarios de Cambio Climático del Distrito de Boquete de la República de Panamá.”*

En respuesta a las observaciones presentadas mediante el correo dirigido a la Autoridad de Turismo de Panamá (infoatpbid@atp.gob.pa), el 21 de julio de 2023, según informe técnico adjuntamos el cuadro con sus observaciones y sus respectivas respuestas para sus consideraciones.

Los ajustes han sido incorporados en el documento que nos ocupa y en el *Informe de Diagnóstico Estratégico*. De igual manera serán considerados en el Informe Final de la EAE y en la propuesta del Plan Local de Ordenamiento Territorial. Reiteramos nuestro agradecimiento y exhortamos continuar su participación en este proceso a través del sitio web <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>.

Con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Ymelda O. Smith
Especialista Ambiental
Unidad Ejecutora de Programa
Autoridad de Turismo de Panamá






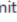
yos/yv


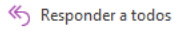
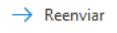

Adjunto
Cc. MiAmbiente, IDOM-SUMA

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete


Informe de Alcance - Actor: María Ruiz Asociación para el desarrollo integral de Boquete


Respuesta a comunicación de la EAE-POT

 Información ATP-BID <infoatpbid@ATP.GOB.
Para  maria.ruiz
CC  Yariza Yicel Vásquez Sanjur;  Nelys Bosquez;  Elizabeth Cedeño;  Ymelda Smith

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

martes 21/11/2023 11:11 a. m.

 Matriz respuestas Boquete Ruiz_EAE-POT.xlsx
55 KB

 Nota respuesta María Ruiz_EAE-POT.pdf
319 KB

Buenas tardes doctora Ruiz,

Es un gusto saludarla.

En adición a la reunión celebrada en el municipio de Boquete el 19 de septiembre de 2023 con el consultor del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) IDOM-SUMA y colaboradores de la UEP-ATP-BID, en la cual se abordaron sus comentarios en la comunicación recibida durante la consulta pública del Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del POT para el Distrito de Boquete, adjunto encontrará la respuesta formal a sus aportes y comentarios.

Le exhortamos a continuar su participación como actor clave en el desarrollo de la EAE y del POT para el Informe Final Estratégico y PLOT, respectivamente.

Estamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Le agradecemos el acuse de recibo por este medio.

Muchas gracias y saludos,

Ymelda Odette Smith
Especialista Ambiental
UEP-ATP-BID
Autoridad de Turismo



Panamá, 30 de noviembre de 2023
N°1203-PyD-BID-N-921-2023

María Ruiz
PhD Coordinadora de la Asociación para el
Desarrollo Integral de Boquete
Distrito de Boquete

Estimada ingeniera Ruiz:

La Autoridad de Turismo de Panamá, agradece su participación en el periodo de consulta pública del Informe de Alcance del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Proyecto *“Elaboración de Plan de Ordenamiento Territorial y Estudio de Escenarios de Cambio Climático del Distrito de Boquete de la República de Panamá.”*

En respuesta a las observaciones presentadas mediante el correo dirigido a la Autoridad de Turismo de Panamá (infoatpbid@atp.gob.pa), el 9 de julio de 2023, según informe técnico adjuntamos el cuadro con sus observaciones y sus respectivas respuestas para sus consideraciones.

Los ajustes han sido incorporados en el documento que nos ocupa y en el *Informe de Diagnóstico Estratégico*. De igual manera serán considerados en el Informe Final de la EAE y en la propuesta del Plan Local de Ordenamiento Territorial. Reiteramos nuestro agradecimiento y exhortamos continuar su participación en este proceso a través del sitio web <https://potboquete-potpanama.hub.arcgis.com/>.

Con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Ymelda O. Smith
Especialista Ambiental
Unidad Ejecutora de Programa
Autoridad de Turismo de Panamá

yos/yv

Adjunto

Cc. MiAmbiente, IDOM-SUMA

INFORME DE ANTECEDENTES

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	
OBSERVACIONES INFORME DE ANTECEDENTES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOQUETE	
18 de mayo al 16 de junio	
Comentario 1. Fecha de recepción 16 de junio de 2023. Naturaleza de la comunicación: Sugerencia / no aplica al Informe de Antecedentes	
Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio
<p>Me dirijo a ustedes con humildad y entusiasmo para expresar mi gratitud por la oportunidad de compartir una solicitud con respecto al ordenamiento territorial en la encantadora localidad de Boquete. Como una próxima empresa familiar, soñamos con la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico que, aunque modesto en sus inicios, tiene el potencial de crecer y convertirse en algo verdaderamente grande y beneficioso para la comunidad de Jaramillo Abajo.</p> <p>Nuestra visión es transformar nuestro terreno en un destino turístico acogedor y encantador, donde las personas puedan experimentar la belleza natural de Boquete y disfrutar de momentos inolvidables dentro de Jaramillo. Sin embargo, nos preocupa que las posibles restricciones de ordenamiento limiten nuestras aspiraciones a un uso únicamente residencial, impidiendo así que este sueño se haga realidad.</p> <p>Deseamos resaltar los beneficios significativos que este desarrollo turístico podría aportar a la comunidad local.</p> <p>En primer lugar, este proyecto permitiría la generación de empleo para los habitantes de Boquete, contribuyendo así al crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de las personas. Además, nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades indígenas de la región, apoyando proyectos sociales y culturales que fortalezcan nuestros lazos.</p> <p>Nuestra empresa familiar está dispuesta a crecer paso a paso, con humildad y responsabilidad.</p> <p>Por tanto, les solicitamos amablemente que consideren permitir un uso comercial para nuestro terreno en Jaramillo, dándonos la oportunidad de comenzar pequeños y crecer gradualmente. Creemos firmemente que, con el apoyo adecuado, podemos convertirnos en un referente turístico en Boquete y contribuir al desarrollo de la comunidad en su conjunto.</p> <p>Agradecemos sinceramente su atención a nuestra solicitud y confiamos en que tomarán en cuenta nuestra visión y el potencial que este proyecto tiene para beneficiar a Boquete y sus habitantes. Estamos emocionados de embarcarnos en este viaje y trabajar en estrecha colaboración con ustedes para hacer realidad nuestros sueños y contribuir al crecimiento de nuestra querida localidad de Jaramillo Abajo.</p>	<p>La consulta es exclusivamente para el Informe de Antecedentes de EAE del POT, por lo que su alcance es limitado y no representa una propuesta del POT, ya que ese no es su propósito.</p> <p>El objetivo del Informe de Antecedentes de la EAE es presentar los detalles pertinentes ante MiAMBIENTE como responsable del proceso de la EAE, aplicada al instrumento público, en este caso el POT del Distrito de Boquete, de acuerdo con el DE No. 4 (de 1 de febrero de 2017).</p> <p>Es necesario más información de geolocalización para poder transmitir esta observación al equipo consultor para su análisis, reiteramos que la participación en talleres y consulta pública tiene una convocatoria abierta a todos los interesados.</p>

INFORME DE ALCANCE

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
 OBSERVACIONES INFORME DE ALCANCE
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOQUETE
 21 de junio al 21 de julio

Comentario 1. Fecha de recepción 6 de julio de 2023.

Naturaleza de la comunicación: Sugerencia / no aplica al Informe de Alcance,

Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio
<p>Boquete es un pintoresco pueblo en Panamá, el cual demanda enfoques diferentes y especiales para la gestión y planificación de su territorio. A diferencia de otros lugares en Panamá, donde el impulsar comercios y la densificación urbana es la prioridad, en Boquete es más conservar y proteger su biodiversidad, su estado natural. Se requiere potenciar sus características de pueblo especial, vida sana, lo que es su mayor atractivo y fortaleza para la atraer inversión.</p>	<p>La consulta es exclusivamente para el Informe de Alcance de EAE del POT, por lo que su alcance es limitado y no representa una propuesta del POT, ya que ese no es su propósito. El objetivo del Informe de Alcance de la EAE es presentar los detalles pertinentes ante MiAMBIENTE como responsable del proceso de la EAE, aplicada al instrumento público, en este caso el POT del Distrito de Boquete, de acuerdo con el DE No. 4 (de 1 de febrero de 2017). El informe final del POT de Boquete es resultado de distintas fases de elaboración, donde se presenta desde el diagnóstico hasta las propuestas de zonificación y proyectos de inversión. Esto se puede revisar con mayor detalle en el Sexto informe de POT de Boquete.</p>
<p>Su alto atractivo turístico y residencial, tanto de locales como extranjeros y/o de alto nivel, con excelente oferta gastronómica, genera amplias oportunidades de trabajo. Esto demanda elevar el nivel de educación de la población con enfoque en atención al visitante, inglés, salud, seguridad, y prevención de riesgos. Aunque esto no se perciba como POT, se deben crear las infraestructuras para ello (mejores escuelas, ofrecer diplomados, mejorar infraestructura para servicios de policía, bomberos, atención al adulto mayor o personas con discapacidad, etc).</p> <p>BOQUETE podría ser el ejemplo para el resto del país, de que, si podemos elevar la calidad de la infraestructura general y la cultura de nuestra población, con un enfoque en educación, prevención, transparencia y voluntad.</p>	<p>De acuerdo con la formulación del PLOT, en el tema de promoción de áreas verdes, espacios públicos y equipamientos se está proponiendo como proyectos: en el tema de salud, la construcción de un centro de salud en el corregimiento de Jaramillo, mejoras del centro de salud de Bajo Boquete (sala de maternidad, áreas de desechos hospitalarios, seguridad, etc.), mejoras en los equipamientos de salud de primer y segundo nivel de los corregimientos de Caldera, Palmira, Los Naranjos y Alto Boquete; Programa para la dotación de equipo y personal médico en la red de centros de salud de primer nivel de Boquete; en el tema de educación: Mejoras de los equipamientos de educación existentes en el distrito (construcción de aulas, comedores escolares, techos, cercas perimetrales, canchas, etc.), Mejoramiento de los centros educativos de Caldera y Palmira para ofertar nivel de bachillerato; en el tema de fortalecimiento al servicio turístico se plantean Programas de formación técnica orientada al turismo (servicio, gastronomía local, cultura cafetalera, etc.).</p>
<p>Vemos algunos pilares esenciales para desarrollar en su Plan de Ordenamiento Territorial, tales como: (1) preservar sus atributos naturales, clima y paisajes, su historia y cotidianeidad. (2) educar en conservación ambiental, biodiversidad, turismo, inglés, atención a las personas con discapacidad o movilidad reducida, seguridad y salud</p>	<p>Dentro del POT para fortalecer la clasificación de suelos, se presentan ocho ejes estratégicos, las cuales son: i. de conservación y protección ambiental; ii. de desarrollo e imagen urbana; iii. para la inversión en infraestructura de agua, energía y telecomunicaciones; iv. de promoción de áreas verdes, espacios públicos y equipamientos; v. de transporte y movilidad sustentable; vi. para la gestión de las unidades territoriales de oferta turística; vii. para la vulnerabilidad, riesgos y adaptación del territorio ante el cambio climático; viii. para la mitigación de gases de efecto invernadero.</p>

97

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

<p>1. Conservación del ambiente: Políticas para preservar árboles y vegetación existente; mantener limpios los laterales del camino; crear áreas de picnic (sin permitir fuego) en sitios de interés como cascadas o a orillas del río; arborizar, con mínimo de tala de árboles para actividades comerciales (ejm urbanizar o cultivos); control estricto de daños ambientales (ejm quemadas, dragados de ríos, uso de productos en cultivo amigables con ambiente y sin perjudicar la salud)</p>	<p>Existen un eje estratégico de conservación y protección ambiental que se articula con la definición de suelo de protección ambiental a nivel distrital; su objetivo es promover la protección y regeneración natural del corredor biológico conformado por sus parteaguas, y macizos forestales de bosque latifoliado, hábitat de fauna nativa como quetzales, machos de monte, águilas arpía, venados corzo en la cordillera de Talamanca y del volcán Barú, donde hay un alto valor ecológico, impulsando la conservación de corredores fluviales transversales que están conformados por los ríos y arroyos intermitentes que construyen una compleja estructura ecológica; reforzar su protección a través del control del crecimiento de la frontera agropecuaria y la transición hacia prácticas regenerativas y armónicas con el ambiente, como lo es el turismo de bajo impacto, siempre compatible con la conservación, impulsando la educación e investigación ambiental.</p>
<p>2. Educación y salud: promover programas en las escuelas y locales comerciales para la conservación y preservación del ambiente, flora, fauna; reducir emisiones de CO2 y mejorar la calidad de aire; promover la cultura, cortesía, uso del inglés: promover el ornato y aseo en las propiedades</p>	<p>Con respecto al Plan de Acción Climática que también se incluye como parte de los alcances del PLOT se está proponiendo acciones de mitigación de GEI, como un tema transversal incluye distintos sectores como energía estacionaria, transporte, residuos, agricultura y ganadería, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, por ejemplo, implementar un programa de acciones de eficiencia energética diferenciado por hogares, industria, comercios y gobierno, privilegiando de inicio las acciones más costo-eficientes; implementar un programa de sensibilización y capacitación al público y a los productores agropecuarios, sobre los efectos de la deforestación y la degradación en los suelos que capturan carbono; implementar un programa de reducción del volumen de aguas residuales domésticas promoviendo alternativas de uso de aguas grises y SbN (en 2030 respecto a 2021), entre otros. Adicionalmente, existe un proyecto para la creación de un Centro de Educación Ambiental, próximo a iniciar su proceso de licitación.</p>
<p>3. Áreas residenciales: los precios escalan rápido, en muchos casos son propiedades adquiridas por jubilados locales o extranjeros. Es muy importante respetar la inversión y tranquilidad en las áreas residenciales al otorgar nuevos permisos. Aunque el área se denomine R1, definir claramente donde se pueden y no se pueden ubicar aquellos negocios permitidos bajo R1.</p>	<p>En las áreas residenciales se permite el comercio vecinal o de barrio como un uso complementario a la vivienda, con el objeto de proveer suministros y servicios básicos a la población residente. En Panamá esto es común en todos los Planes de Ordenamiento Territorial y ha sido evaluado y aprobado en las reuniones de revisión con la Junta de Planificación Municipal. La existencia de este comercio de baja escala no desmejora el valor de las propiedades residenciales, por el contrario, hace que las barriadas sean más completas y presten un mejor servicio a sus residentes, sin necesidad de realizar grandes desplazamientos para obtener productos básicos y promoviendo una movilidad más sostenible. La normativa urbana propuesta prevé condiciones para el desarrollo de esta actividad comercial de baja intensidad, tales como: tamaño mínimo de lote, retiros, altura y requerimientos de estacionamientos, con objeto de</p>

<p>4. Movilidad sostenible: Boquete tiene un clima ideal para caminar, aún con bajareque, por lo que se sugiere definir áreas cercanas al centro para estacionar, con aceras arboladas; asegurar rampas y accesos según especificaciones internacionales para adultos mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida. Definir ciclovías para moverse internamente por bicicletas o coches de pedal (alquilados) o hasta por quitrines en fechas especiales. Asimismo, evaluar que la circulación para entrar al pueblo sea por la calle central, y la salida por laterales.</p>	<p>no afectar la imagen urbana y tranquilidad del sector.</p> <p>Con condiciones idóneas para el fomento de una movilidad sustentable enfocada en modos no motorizados. se propone la priorización de adecuaciones viales que favorezca una movilidad peatonal segura, con una red de calles compartidas con accesibilidad universal y carriles exclusivos para la circulación ciclista. <i>Por lo tanto, se requiere de un estudio de movilidad urbana en el cual se diagnostique la situación actual del centro poblado de Bajo Boquete, debe enfocarse en una revisión detallada de las condiciones de movilidad, congestión y acceso al transporte público. El análisis de una propuesta de rotación de espacios de estacionamientos, el establecimiento de rutas de preferencia peatonal, ciclista y espacios disponibles para el resguardo vehicular, entre otros elementos.</i> Los alcances del PLOT incluye un análisis de servidumbres y la infraestructura vial a nivel distrital, así como la cobertura de transporte público a nivel distrital. No contemplan el desarrollo o análisis de estrategias focalizadas de movilidad urbana de un solo corregimiento o un centro poblado en específico.</p>
<p>5. Edificios: Siendo Boquete un área sísmica y más rural, se debe cuidar el paisaje natural y edificar pensando en control y reducción del calentamiento global, ventilación e iluminación natural, evitar dependencia de uso de combustibles y electricidad. Definir cuáles serían las alturas permitidas para apartamentos, (ejm máximo 4 pisos), por lo menos con 2 estacionamientos por unidad más los de visitas, con jardines y áreas verdes, aceras arboladas.</p>	<p>En algunos sectores particulares del distrito de Boquete, ubicados principalmente en Alto Boquete, el POT plantea la posibilidad de desarrollar edificios residenciales de baja altura, con PB más 3 altos, cuidando que se localicen en zonas donde no afecten el paisaje natural y las vistas al Volcán Barú. Esta altura máxima permitida en ciertos sectores concretos del área urbana fue producto del consenso con la Junta de Planificación Municipal. Se propone un índice mínimo de 1 estacionamiento por vivienda, sin embargo, el promotor o constructor podrá dotar de mayor cantidad de puestos de considerarlo necesario. Para evitar la gran dependencia del automóvil y para promover la movilidad sostenible, se han incorporado requerimientos mínimos para estacionamientos de bicicletas en todas las áreas del distrito, en función de los usos del suelo y de las normas nacionales e internacionales de referencia. Para promover la existencia de jardines, las fichas de zonificación indican un área verde mínima obligatoria para cada lote, expresada en porcentaje, la cual deberá destinarse a paisajismo con especies nativas y localizarse preferiblemente al frente y laterales del lote, de manera tal de que pueda ser apreciado desde la calle, lo que contribuirá a una imagen urbana más verde.</p>
<p>6. Servicios al turista: lugares para tomarse fotos (con nombre de Boquete/ flores/aves etc) en áreas de interés. Mapas en las paradas de buses para orientar al turista (lugares históricos o naturales a visitar, datos de servicio de emergencias como Cruz roja, hospital, ambulancias, bomberos, policía)</p>	<p>Con respecto a servicios turísticos se presenta el eje estratégico de Gestión de las unidades territoriales de oferta turística, dentro del cual busca fortalecer la oferta agroturística de Boquete, implementar acciones de mejoramiento urbano en Bajo Boquete y puesta en valor del Río Caldera, definir acciones para la conservación del Sitio Arqueológico Piedra Pintada (corregimiento de Caldera); el mejoramiento de senderos asociados con el Parque Internacional La Amistad (PILA) y Parque Nacional Volcán Barú,</p>

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

	la adecuación y mejora de espacios de La Feria de Las Flores y El Café para su mayor aprovechamiento en diferentes épocas.
<p>7. Servicios a la comunidad: Atención de salud de calidad; infraestructura vial, alcantarillas y desagües mantenidos adecuadamente; recolección de basura eficiente; asegurar con proveedores la capacidad de carga adecuada para un servicio continuo de electricidad y agua; aumentar puestos de reciclaje; promover “botellas de amor” entre comunidad y empresas privadas para construcción de puentes, parques etc; crear más canchas deportivas</p>	<p>Líneas más arriba se menciona el tema de equipamientos de salud y educativos, precisaremos nuestra respuesta en infraestructura, con respecto a agua y saneamiento su objetivo es mejorar las redes de agua y saneamiento, así como la cobertura en los principales centros poblados del distrito tales como Bajo Boquete, Alto Boquete, Los Jaramillos, Los Naranjos, Alto Quiel, El Frances, Mague y Caldera por lo que se propone por ejemplo una ampliación de la red de distribución de agua potable y red de agua servida para Alto Boquete. En relación con los temas de equipamiento deportivo se propone, por ejemplo, mejoras de los centros deportivos existentes (estadio de fútbol, canchas, gimnasios, estadio de beisbol en el corregimiento Los Naranjos), y sus respectivos programas de mantenimiento de los existentes.</p>
<p>8. Gestión de riesgos de desastres: promover docencia y reforzar programas de prevención para evitar desastres naturales ya sea por sismos, deslizamientos o inundaciones (causados por ejem por la tala de árboles o suelos impermeabilizados por construcciones sin debida gestión de riesgos); definir por estudios propios las áreas inundables del distrito, sin depender de los EIAs provistos por los promotores.</p>	<p>De acuerdo con el Plan de Acción de Cambio climático, en específico en el tema de vulnerabilidad ante riesgos hidrometeorológicos, se plantean algunas medidas de adaptación no estructurales entre las que se incluyen campañas de información y talleres participativos, algunos temas que pueden fomentar una cultura de la prevención ante desastres naturales son: informar a la población sobre los sistemas de alerta temprana disponibles y cómo acceder a ellos, medidas preventivas desde la identificación de zonas seguras, la limpieza de desagües y alcantarillas hasta la conservación de los recursos naturales y la reforestación de zonas verdes, la construcción de barreras de protección; planes de evacuación en Bajo Boquete y cómo deben actuar, entre otros.</p>

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
OBSERVACIONES INFORME DE ALCANCE
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOQUETE
 21 de junio al 21 de julio

Comentario 2. Fecha de recepción 21 de julio de 2023.

Naturaleza de la comunicación: observación, aporte y queja

Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio
<p>Estimados señores: adjunto el formulario donde hago unos comentarios breves y rápidos sobre el POT de Boquete. Estoy a su disposición para cualquier consulta.</p>	
<p>Hay principios constitucionales y legales fundamentales que deben tenerse en cuenta. Primero, las autoridades están constituidas para cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley. Son responsables por omisión o extralimitación de sus funciones. Tanto es así que el Código Penal sanciona con prisión el servidor público que ejerce funciones que no son suyas. Las leyes deben aplicarse en su conjunto, todas son de obligatorio cumplimiento y tanto el Código Civil como la Ley 38 de 2000 sancionan con nulidad absoluta los actos administrativos que violan la Ley.</p>	
<p>El artículo 42 de la Constitución le da al Concejo Municipal las competencias relacionadas al municipio, las cuales ejercerá mediante acuerdos que son Ley en el municipio respectivo. No al alcalde. DARYS</p>	<p>Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El Alcalde fue elegido por votación popular, para</p>

101

	<p>ejercer las funciones como Jefe del Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.</p>
<p>Y el artículo 233 de la Constitución, que Uds. mencionan, le da al municipio la función de ordenar su territorio, lo que, en concordancia con el artículo 42, corresponde al Concejo Municipal. DARYS</p>	<p>Es correcto. Es por esto que el PLOT se está diseñando y desarrollando de la mano de este actor clave y principal: el Municipio y los miembros de la Junta de Planificación Municipal,</p>
<p>La Procuraduría de la Administración se refirió al respecto y dijo: “La norma constitucional, desarrollada mediante la Ley 6 de 2006, y en concordancia con la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 “Sobre Régimen Municipal”, artículo 17 (numeral 23), modificada por la Ley 66 de 2015, dispone como competencia de los concejos, elaborar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a nivel local.” (Lo subrayado es nuestro) Y como el Concejo Municipal no puede prorrogar sus competencias, nadie más las puede ejercer legalmente. Si lo hacen, dicho acto es nulo y sin ningún valor.</p>	<p>Se debe aclarar el papel que está haciendo la JPM y el CONCEJO acorde a la Ley 1: El Municipio de Boquete y la Junta Municipal de Planificación son indispensables, ya que estos son legalmente responsables de la validación de las propuestas y la implementación del POT, una vez sea aprobado, de hecho, la aprobación se da en el Concejo Municipal. No se está quitando competencias a Municipio ni al Concejo Municipal. Este es un proyecto ejecutado con apoyo del BID, para fortalecer las capacidades locales en materia de ordenamiento territorial de aquellos distritos con alto potencial turístico.</p>
<p>La Ley 6 de 1 de febrero de 2006, modificada por la Ley 14 de 21 de abril de 2015, estipulan que la autoridad urbanística local tiene la facultad de crear la Junta de Planificación Municipal, “cuya responsabilidad es participar en la elaboración, ejecución y modificación de los planes de ordenamiento territorial a nivel local, incluyendo los cambios de zonificación o uso de suelo a nivel local, y es quien emitirá la opinión técnica necesaria para que la autoridad urbanística local apruebe o niegue los cambios o modificaciones del plan de su competencia, incluyendo los cambios de zonificación o uso de suelo”. El subrayado es nuestro. Boquete cuenta con una Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, que por disposición de la Ley es la competente para elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial. Por supuesto, se puede asesorar por el MIVIOT, que es la autoridad urbanística a nivel nacional, y por la ATP, pero la responsabilidad por la elaboración, y la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante opiniones técnicas que deberán ser aprobadas o negadas por la autoridad urbanística local, o sea el Concejo Municipal, es de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal. Pero el Concejo está en libertad de negar la recomendación de la Junta, como ocurrió con el POT de David. El debido proceso es un derecho fundamental consagrado en la Constitución y en la Ley 38 de 2000. Uno de los elementos del debido proceso es el cumplimiento de las formalidades legales requeridas por el acto.</p>	<p>En todo momento el proceso de elaboración del PLOT ha sido realizado de forma participativa, en el que los actores clave han tenido siempre la oportunidad y espacio para opinar, cambiar, decidir, oponerse o plantear cualquier detalle relacionado con el uso de suelo que plantea el PLOT. Ninguna decisión es tomada a espaldas del Concejo Municipal ni de su Junta de Planificación. Se han documentado todo el proceso formal para la participación ciudadana y de las autoridades locales, incluyendo el Municipio. Se reconoce el derecho del Municipio de aprobar o no las decisiones planteadas en el PLOT.</p>
<p>Las consideraciones anteriores han sido reconocidas por la Sala Tercera en reiteradas oportunidades, indicando que la presunción de legalidad es "la convicción, fundada en la Constitución y en la Ley, en virtud de la cual se estima o asume que un acto emanado de quien ostenta la calidad de funcionario público y dictado en ejercicio de sus funciones, fue expedido con arreglo al orden jurídico, es decir, cumpliendo las condiciones formales y sustanciales necesarias para que dicho acto sea válido y pueda, entonces, llegar a ser eficaz". (Auto de 31 de Julio de 2002).</p>	
<p>Las consultas ciudadanas, requeridas por Ley, han sido manipuladas para dar la impresión de que han cumplido los requisitos, pero han violado la Ley 6 de 2006 reformada por la Ley 14 de 2015, por cuanto es función de la Junta Comunal coordinar dicha consulta y de manera que tenga la máxima participación ciudadana. Ni la Junta Comunal del Corregimiento de Los Jaramillos, ni la Junta Comunal del Corregimiento de Los Naranjos, ni ninguna otra, que yo sepa, ha coordinado dicha</p>	<p>La Ley 14 de 2015, que reforma la Ley 6 de 2006, establece en su Art. 89. La Junta de Desarrollo Municipal será el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el distrito para llevar a cabo, con la administración municipal, el desarrollo de las comunidades. Importante hay que destacar que el</p>

consulta pública, por lo tanto, estos tres talleres manipulados son violatorios a la Ley y nulos, si valor alguno. Y si vamos a ver la participación ciudadana es escasa y no representa los intereses de la comunidad. Para cumplir con la Ley, en cada corregimiento deberá hacerse la consulta coordinada por la Junta Comunal y en un horario y lugar que tenga la máxima presencia. Estadísticamente, para tener un error de 5% se necesitan 256 encuestados, así que para que la consulta tenga validez, en cada consulta deben participar por lo menos 256 residentes del corregimiento. El Artículo 136 de la Ley 37 de 2009 dice: “La participación ciudadana es la acción consciente, deliberada, participativa, inclusiva y organizada de la comunidad, con la finalidad de incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la auditoría social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión pública en su respectiva circunscripción”.

PLOT se ha desarrollado con la participación y anuencia de la JDM. **Artículo 90. La Junta de Desarrollo Municipal** tendrá como misión principal servir de espacio para la coordinación y concertación de los programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como de los planes y programas nacidos de la población del distrito, a través de la participación ciudadana.

Artículo 26. La Junta de Planificación Municipal emitirá la opinión técnica necesaria para que la autoridad urbanística local apruebe o niegue los cambios o modificaciones del plan de su competencia, incluyendo los cambios de zonificación o uso de suelo. Esta opinión técnica será remitida a la autoridad urbanística local mediante un informe técnico y tendrá carácter vinculante.

...

Para los cambios o modificaciones, serán requisitos indispensables los parámetros siguientes:
 1. Que todo cambio de zonificación o de uso de suelo deberá ser integral o formar parte de algún plan especial o parcial y concordante con lo establecido en el plan local.
 2. Que las solicitudes deberán incluir los estudios técnicos pertinentes de la acción urbanística por realizar.

3. Que se haya realizado una consulta pública, la cual se llevará a cabo en la comunidad que será afectada, **bajo la coordinación de la junta comunal y en un horario en el que la comunidad tenga capacidad de participar y expresar su opinión.** El resultado de esta consulta será vinculante, por lo menos, en uno de los votos que emitirán los representantes de la sociedad civil ante la Junta de Planificación Municipal.

4. Que existan o estén proyectados, a corto plazo, los servicios públicos requeridos, como vialidad, transporte, alcantarillado, acueducto, drenaje, suministro de energía eléctrica y áreas de servicios educacionales, de recreación y otros que exija la nueva zonificación o cambio de uso del suelo.

En el EAE se mencionan varias metas el POT **Suministro de agua:** Hace como 10 años se le dio el contrato a CUSA para mejorar el acueducto municipal. Entre este acueducto y el sistema de aguas servidas el Estado invirtió 27 millones de dólares, pero la incapacidad de Conades (Que hace un Conades haciendo acueductos, esta es función del IDAAN) y la corrupción de los funcionarios tanto nacionales como municipales, se instaló un sistema que no sirve. Cuando se cuestionó el diseño en una reunión que propició el Municipio, tanto Conades como los contratistas dijeron que era un diseño privado que no se podía divulgar. Lo que pasa es que no hicieron un diseño que tuviera la capacidad de suministrar agua, en especial a Alto Boquete, que siempre se queda sin agua, y porque utilizaron tubería que no resiste la presión o de mala calidad, por lo que constantemente se revienta y tienen que hacer huecos en la calle para repararla. Por otro lado, no siguieron las normas de ingeniería, cuando una tubería pasa debajo de una calle, hay que protegerla de la vibración mediante muros que la absorban para que no reviente la tubería, tampoco instalaron la tubería a un lado de la calle, en el área verde entre la acera y la línea de propiedad donde hubiese quedado aislada del problema.

Agradecemos su aportación en el contexto histórico de los temas de interés, quedando de la siguiente manera:

Hace como 10 años, se hicieron mejoras del acueducto municipal, sin embargo actualmente este sistema es inoperante, debido a la baja capacidad de suministrar agua, en especial a Alto Boquete, que siempre se queda sin agua, constantemente se revienta y para su atención hacen reparaciones improvisadas que afectan vialidades; por lo que se sugiere que se realice un nuevo proyecto que atienda las necesidades de la población actual y la futura siguiendo las normas de ingeniería. Por último, por las características de la población, y porque en Bajo Boquete todo tiene tanque séptico, hay una contaminación del agua potable cada vez que se revienta algún tanque séptico, no existe un protocolo de desinfección del sistema para

Este problema no va a parar, hay que declarar el proyecto fallido y hacer que la aseguradora lo vuelva a hacer. Por último, por las características de la población, y porque en Bajo Boquete todo es un tanque séptico, como lo puede observar cualquier persona que se para en el parque central, cada vez que se revienta la tubería y hay que cortar el suministro, por el vacío que se ocasiona, se absorben aguas negras que contaminan el agua potable y no tienen un protocolo de desinfección del sistema para corregirlo. Este problema lo quieren callar, pero la cantidad de enfermedades gastrointestinales lo confirma.

Aguas servidas: También, como consecuencia del mal diseño y de usar materiales de baja calidad o de especificaciones inadecuadas, el sistema de aguas servidas no funciona, ni va a funcionar. En la reunión se les dijo que 6 pulgadas era ridículo para toda una población, pero los ingenieros contratistas dijeron que esa era la norma Copanit y los funcionarios de Conades lo confirmaron, pero no nos quisieron dar los resultados de la simulación del sistema que se hace cuando uno construye algo así. Como resultado, cada vez que le echan agua al sistema de aguas servidas, se bota por las tapas y eso que no lleva sólidos, se imaginan si algún día se atreven a conectar los inodoros de la población, no solo vamos a oler la mierda, vamos a estar bañados en ella. Y además dicen que la planta purificadora no sirve. Este proyecto hay que volverlo a hacer.

Zonas vulnerables: Todo Bajo Boquete es una zona vulnerable, como ya se vio en inundaciones como 1968, 1970, 2008, el río toma la dirección que quiere. En algún momento el río se va a salir y en vez de coger hacia la Feria como hizo antes, va a coger hacia el poblado y se va a llevar no solo las casas, sino el Centro de Salud, la Policlínica, el municipio, los bomberos y la policía, dejando a la población desprovista de los servicios y autoridades más necesarios en caso de una catástrofe. Lo que corresponde es mover todas estas instituciones hacia un área lejos del río, como Alto Boquete. Lo mismo ocurriría en una erupción, los gases volcánicos se irían a los lugares más bajos como Bajo Boquete, donde están todos estos servicios.

Regulaciones urbanas: Ustedes dicen que existe una limitada capacidad gubernamental local para la implementación de regulaciones urbanas y de ordenamiento territorial para su gestión. Yo difiero de su apreciación en cuanto a capacidad, lo que no hay es voluntad, por alguna razón que no comprendo, es mejor gastarse el dinero en hacer floreros absurdos en la vía pública que cumplir la Ley y hacer las aceras de manera amigable al peatón y al discapacitado. Ya estas cosas están normadas, lo que hay es que cumplir. No creo que el POT va a ser la solución, será otra ley muerta si la gente no cambia.

Boquete tiene un cuello de botella que impide el acceso vehicular en las fechas de mayor concurrencia. El CUSA famoso, que hizo la carretera a Boquete, en la Bajada de Boquete, en vez de ampliar y rellenar para que las cuatro vías llegaran hasta el pueblo, lo dejó de tres vías. Y no solo es eso, colocó un centro de calle que impide que uno pueda doblar o accesar la vía, y algo que es criminal y que ocasiona innumerables muertes son los desagües que construyó en el centro y los lados de la vía. También, si se han dado cuenta, las curvas tienen el peralte en el ángulo contrario de manera que en vez de retener el auto en la vía lo saca de ella. Boquete necesita vías alternas de acceso, hay que pavimentar la calle que va de la Escuela de Jaramillo Abajo a la Escuela de Jaramillo Arriba, y la vía Porras. Y se necesita remover todos los obstáculos de los bordes de las calles y hacerlas de cordón cuneta para que los carros se puedan estacionar. Es ridículo que el área de mayor concurrencia turística, como es el área

corregirlo, debido a que la cantidad de enfermedades gastrointestinales lo confirma.

El sistema de aguas servidas no funciona adecuadamente por el tipo de tubería utilizada, como resultado, constantemente se derraman las aguas servidas en las calles. Se sugiere que el proyecto de la planta purificadora se revise y se proponga una nueva opción.

Bajo Boquete ha sufrido inundaciones como 1968, 1970, 2008, el río toma la dirección que quiere, por ejemplo, lo ocurrido don la Feria, en algún momento se va a llevar no solo las casas, sino el Centro de Salud, la Policlínica, el municipio, los bomberos y la policía, dejando a la población desprovista de los servicios y autoridades más necesarios en caso de una catástrofe". Se recomienda la relocalización de todas estas instituciones hacia un área lejos del río, como Alto Boquete, situación similar en caso de una erupción, los gases volcánicos se irían a los lugares más bajos como Bajo Boquete, donde están todos estos servicios.

Dentro de la propuesta del PLOT se tienen normativas nacionales que plantean el dimensionamiento de espacio peatonal, sin embargo, la atención a estas necesidades como son la determinación de capacidades y/o dimensiones son responsabilidad del municipio y del MOP. Una de las etapas finales del PLOT es la capacitación para el fortalecimiento institucional municipal para una implementación adecuada en el distrito.

En el PLOT incluye una propuesta de incremento de vías alternas para mejorar la comunicación interna del distrito. Además, incluye un análisis de servidumbres y la infraestructura vial a nivel distrital, la cobertura de transporte público a nivel distrital. No contemplan el desarrollo o análisis de estrategias focalizadas de movilidad urbana de un solo corregimiento o un centro poblado en específico.

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

de restaurantes arriba de la Iglesia, no tenga los estacionamientos habilitados.	
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA OBSERVACIONES INFORME DE ALCANCE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOQUETE 21 de junio al 21 de julio	
Comentario 3. Fecha de recepción 9 de julio de 2023.	
Naturaleza de la comunicación: observación, aporte y queja	
Observaciones de contenido	Subsanación Consorcio
<p>Por medio de la presente y con nuestro siempre presente ánimo de continuar con el proceso de apoyo y participación ciudadana en nuestro Distrito de Boquete, hemos procedido a la revisión de dos documentos presentados a la consideración de los Boqueteños.</p> <p>Considerando que, desde la creación de esta Asociación, nos ha movido el interés de buscar el bienestar integral de los Boqueteños a través de la participación activa y responsable en las gestiones que se den por iniciativa ciudadana, municipal, regional o nacional, es por ello que procedemos a emitir observaciones a los Informes denominados “Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica” y “Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica.” Estos informes serán utilizados como marco de referencia para el desarrollo del POT. Teniendo esto presente y recordando que el marco de referencia macro corresponde a la iniciativa de un desarrollo del sector turismo – por ser Boquete históricamente un destino turístico de importancia nacional – se estará presentando en este documento lo que, como Boqueteños, sentimos es importante dejar plasmado en este tan importante documento base.</p> <p>A espera que presentes comentarios, notas y llamados de atención sean consideradas en su plena dimensión, quedamos de ustedes Vocación turística del Destino Boquete: Rural, ecoturístico de montaña, aventura y agroturismo fuertemente vinculado al Circuito del Café.</p> <p>Informe de Alcance de la EAE</p> <p>3. Breve Descripción del Área. En este segmento se repiten varios de los párrafos del Documento anterior (pág. 10, 11, 12). -ver observaciones al Documento anterior. Si este es un segmento que continúa el anterior (por lo menos se ve que inicia con el No. 2), no debería ser repetido lo que aparece en el No.1 - Debe referenciar al documento No. 1 para evitar repetición y confusiones.</p> <p>Pág. 13 – Naturaleza del Problema. "- La pérdida de biodiversidad, - Afectación de fuentes hídricas - Afectaciones generadas por la variabilidad climática, - La afectación de la calidad del suelo por las actividades agrícolas y pecuaria (pérdida de la capa vegetal, la sobreutilización y la alta concentración de agroquímicos y pesticidas), - La calidad del aire afectada por la emisión de partículas, gases, las quemas del proceso agropecuario y los vertederos mal manejados."</p> <p>La naturaleza del problema está definida por las características Bioclimáticas de la Geotopografía del Distrito reflejada en el conocimiento Histórico inmerso en la cultura del Boqueteño, por la no valorización a ese conocimiento - inclusive cuando ha sido apoyado con estudios de expertos.</p> <p>Los problemas tienen que ser enfocados en las regiones distintas porque su naturaleza indica soluciones particulares para que sean eficientes y efectivas y se obtenga el objetivo macro y micro.</p> <p>En el sector agropecuario y pecuario en Boquete no se realiza sobreutilización y/o alta concentración de agroquímicos y pesticidas.</p> <p>En Boquete no se realizan quemas del proceso agropecuario.</p> <p>El Distrito de Boquete posee un sólo vertedero y la Municipalidad es la responsable de su manejo.</p> <p>Al establecer generalizaciones, los diseños de ordenamiento</p>	<p>Se realizó una reunión presencial con la Ing. Maria Ruiz PhD Coordinadora de la Asociación para el desarrollo Integral de Boquete ADIB y los tres representantes integrantes de la misma la sala de sesiones del Concejo Municipal de Boquete. Con lo cual se ofrecieron y se aclararon los puntos que se fueron desglosando en su comunicación conforme los siguientes puntos.</p> <p>Se resalta en negritas los temas mas importantes que se destaca del análisis de la Asociación.</p> <p>Cabe mencionar que estos aportes fueron recibidos en la consulta pública del informe de Alcance de la EAE del POT de Boquete, por lo que se le dio prioridad a los comentarios de dicho informe.</p>
<p>3. Breve Descripción del Área. En este segmento se repiten varios de los párrafos del Documento anterior (pág. 10, 11, 12). -ver observaciones al Documento anterior. Si este es un segmento que continúa el anterior (por lo menos se ve que inicia con el No. 2), no debería ser repetido lo que aparece en el No.1 - Debe referenciar al documento No. 1 para evitar repetición y confusiones.</p> <p>Pág. 13 – Naturaleza del Problema. "- La pérdida de biodiversidad, - Afectación de fuentes hídricas - Afectaciones generadas por la variabilidad climática, - La afectación de la calidad del suelo por las actividades agrícolas y pecuaria (pérdida de la capa vegetal, la sobreutilización y la alta concentración de agroquímicos y pesticidas), - La calidad del aire afectada por la emisión de partículas, gases, las quemas del proceso agropecuario y los vertederos mal manejados."</p> <p>La naturaleza del problema está definida por las características Bioclimáticas de la Geotopografía del Distrito reflejada en el conocimiento Histórico inmerso en la cultura del Boqueteño, por la no valorización a ese conocimiento - inclusive cuando ha sido apoyado con estudios de expertos.</p> <p>Los problemas tienen que ser enfocados en las regiones distintas porque su naturaleza indica soluciones particulares para que sean eficientes y efectivas y se obtenga el objetivo macro y micro.</p> <p>En el sector agropecuario y pecuario en Boquete no se realiza sobreutilización y/o alta concentración de agroquímicos y pesticidas.</p> <p>En Boquete no se realizan quemas del proceso agropecuario.</p> <p>El Distrito de Boquete posee un sólo vertedero y la Municipalidad es la responsable de su manejo.</p> <p>Al establecer generalizaciones, los diseños de ordenamiento</p>	<p>La elaboración del Informe de Alcance se basa en la Guía Metodológica para el proceso de evaluación de Ambiental Estratégica (EAE) en la República de Panamá, elaborada por la DIPA de MiAMBIENTE, por lo que en estos Informes viene el contexto general de instrumento a ser evaluado, que en este caso es el POT de Boquete.</p> <p>aporta al Informe de Alcance SE PLANTEA MENCIONAR LA DIVERSIDAD DE PRACTICAS AGRICOLAS, UNAS EFECTIVAS Y OTRAS MENOS EFECTIVAS</p>

terminan de forma general y no se optimiza la aplicación. Los productores agropecuarios están sujetos a cumplimiento de buenas prácticas para poder calificar como suplidores para sus canales de mercadeo y venta.

"Con el POT se plantea proponer planes y programas para ordenar el desarrollo urbano y rural del distrito, tomando en cuenta la disponibilidad actual de recursos naturales para potenciar a Boquete como un destino turístico."

Los planes y programas están guiados para una ORDENADA forma de vida, en donde las actividades humanas apalanquen el valor del territorio en los siguientes quinquenios en base al balance real de cada localidad.

"Evitar la escasez de agua en calidad y cantidad para consumo humano y otras actividades productivas Reducir la afectación de las fuentes hídricas para garantizar la disponibilidad de agua en calidad y cantidad para consumo humano y otras actividades productivas "

Existe escasez de agua debido al desarrollo no ordenado en función de la capacidad técnica de distribución del agua – agua hay suficiente y gratis, lo que cuesta es el diseño técnico de la infraestructura para la distribución dada la topografía del distrito.

Las fuentes hídricas son celosamente cuidadas especialmente cuando se manejan utilizando las juntas de aguas (como 25 en el Distrito), quienes velan por su calidad y cantidad. También debe ser un sistema coordinado entre todos para que refleje la categoría "clase-mundial." Esto requiere que el tema sea evaluado, diseñado, manejado en base a la capacidad técnica (ejm. Ingeniero civil hidráulico).

"Detener la fragmentación de los hábitats de flora y fauna por la intervención antropogénica en zonas protegidas y en los bosques de galería de importantes ríos. Reducir la exposición al riesgo en zonas vulnerables para proteger a la población ante los efectos climáticos extremos."

En Boquete la intervención en zonas protegidas es casi nula. Igualmente, se protegen las aguas manteniendo árboles que permiten mantener el agua. La experiencia sobre el manejo del riesgo por inundaciones ha permitido que en Boquete se haya eliminado casi por completo la afectación humana. Lo que, si se ha notado, **es la falta del manejo apropiado de las aguas superficiales debido a aguaceros torrenciales y que, entre más techos y carreteras se crean, más corrientes superficiales se formarán.** *En los últimos 10 años se han observado inundaciones en el centro del pueblo de Bajo Boquete y en Los Naranjos debido a cambios de uso de suelo en el Salto y la no mitigación del impacto*, por ejem. O, también, con los diseños de carreteras que hacen cunetas y no distribuyen el volumen de agua adecuadamente, por ejem.

"Frenar la degradación del suelo por los cambios de uso de suelo de ecosistemas naturales a sistemas agrícolas que afectan la capacidad productiva del mismo por el uso de malas prácticas. Eficientizar el manejo de residuos sólidos y aguas residuales para controlar la contaminación del ambiente."

Una afectación mayor se ve cuando se mueve de agrosistemas a sistemas de mayor exposición sin las consideraciones requeridas para la mitigación del impacto ambiental. Al incrementar la concentración de la población especialmente el incremento de los turistas, la oferta debe ser de tal calidad que genere lo suficiente para cubrir el costo del impacto ambiental en lo relacionado a residuos sólidos y aguas residuales.

Pág. 17 "Con la EAE se busca incorporar de manera temprana las consideraciones ambientales al proceso formulación del POT" Históricamente Boquete ha sido un distrito Verde, primeramente – porque es un pueblo de montaña-, luego un distrito agrícola (especialmente café), luego un distrito de desarrollo urbano de

comentario

mencionar programas estratégicos de informe 5 del POT de Boquete

riesgos por inundación mencionar informe 4 Nota *com. pers.*

esta alineada el comentario por lo que se complementa con *com. pers.*

problemas de definición de escala y alcance del POT
 SE COMENTA LA DESCRIPCION
 AGROPERCUARIA DE BOQUETE

<p>montaña, y por ende, un destino turístico. Toda evaluación de desarrollo debe seguir este mismo orden, teniendo presente que el cuidado de los recursos naturales, permiten el adecuado manejo al dirigir la manera de su aprovechamiento. Es decir, los ecosistemas particulares de cada Corregimiento determinan que se debe utilizar el principio de población de baja densidad en áreas de altura, se promueve la caficultura por su naturaleza de ser una actividad que define tiempos de descanso del ecosistema caficultor (requerimiento de mucha mano de obra durante las 8 a10 semanas de cosecha pico, reduciéndose a actividades de mantenimiento temporales durante el resto del tiempo.</p> <p>Luego seguirían los sistemas hortícolas, que serán los que más aprovechan las benevolencias del recurso tierra (aunque con la tecnología existente, los invernaderos de ambiente controlado requieren sólo fuentes energéticas y buena logística para ser óptimamente eficientes y efectivos; de allí, estaríamos tomando el tema de los entes comerciales, que definirán por sí mismos dónde deberían ser localizados para no bajar la calidad de vida de la población. Por último, se estarían definiendo las áreas para poblaciones de alta densidad. Todo esto, reconociendo los servicios e infraestructuras requeridas para la calidad de vida del Boqueteño se mantenga.</p>	<p>“Los ecosistemas particulares de cada Corregimiento determinan que se debe utilizar el principio de población de baja densidad en áreas de altura, se promueve la caficultura por su naturaleza de ser una actividad que define tiempos de descanso del ecosistema caficultor (requerimiento de mucha mano de obra durante las 8 a10 semanas de cosecha pico, reduciéndose a actividades de mantenimiento temporales durante el resto del tiempo”.</p>
<p>Pág. 18 Algunos problemas que generan preocupación son: "1. afectación de las fuentes hídricas y disponibilidad de agua para consumo humano y los ecosistemas acuáticos por deficiencias en el manejo de residuos sólidos y de aguas residuales. De acuerdo con el censo del 2010 del INEC, en el distrito de Boquete el 70.35% de las viviendas se encuentran conectadas a un tanque séptico, un 26.10% cuenta con hueco o letrina y solo el 1.54% se encuentra enlazado al alcantarillado sanitario. Unicamente los corregimientos de Alto Boquete y Bajo Boquete (Cabecera) cuentan con conexión al alcantarillado sanitario, sin embargo, el porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado se encuentran por debajo de 4%, es decir, un bajo porcentaje respecto a casi el 80% que se encuentra conectado a un tanque séptico."</p> <p>Tener en cuenta que Boquete maneja su propio sistema de agua potable a través del Municipio y a través de las más de 20 Juntas de Aguas en todo el Distrito (son como unas 25). El manejo del alcantarillado sanitario es sólo en el Corregimiento de Bajo Boquete. Dada la distribución y densidad de la población en cada lugar, se trabajan las aguas servidas con tanque sépticos que son limpiados cada cierto tiempo (esto tiene que ver con la función histórica de fincas agrícolas, lo que dispersa la población). Entre más se sobrecarga el pueblo con entes generadores de usuarios, más habrá que trabajar con las aguas servidas, aguas superficiales, agua potable, y a esto habrá que añadir las necesidades de estacionamientos, parques, servicios de salud, de rescate, etc. para: a) mejorar la calidad de vida de los Boqueteños y b) tener identidad de destino de clase mundial. No es solo crecer, es dar mantenimiento a lo que se tiene.</p>	
<p>"2. Fragmentación de los hábitats de flora y fauna. Por la intervención antropogénica en el distrito, inclusive en zonas de amortiguamiento del área protegida y en los bosques de galería de importantes ríos, aumentando la exposición y vulnerando a la población ante los efectos climáticos extremos (AMBIENTE, 2004). Las Áreas Protegidas son amenazadas por múltiples causas, por ejemplo dentro del Parque Nacional La Amistad la actividad más abrasiva dentro del Área Protegida es la ganadería, esta actividad trae consigo reducción de la fauna, pérdida de zonas de transición, deterioro del hábitat, modificación de los niveles de agua por deforestación y cambio de uso de suelo, así como la invasión de tierras, además de esta actividad también la agricultura, la cacería y la extracción de</p>	

recursos, juegan un papel importante en el deterioro (AMBIENTE, 2004). Por su parte, el Área Protegida Parque Nacional Volcán Barú las principales amenazas encontradas fueron la utilización de productos agroquímicos, el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico, industrial y comercial, manejo inadecuado de los residuos sólidos, la ganadería extensiva, la extracción selectiva de recursos, la ocupación de área, deterioro y fragmentación del hábitat oír incendios, destrucción del habitar por tala (ECOCIENCIA, 2016)." Este no refleja la situación real en el Distrito de Boquete en donde las fincas colindantes con el Parque Volcán Barú o el Parque Internacional La Amistad, no han hecho intervención en ellas con explotaciones ganaderas, extracción de recursos, etc. Este detalle debe ser presentado en función de los corregimientos. Además, el estudio citado tiene casi 20 años de ser publicado por lo que se espera que la realidad sea otra para mejor. **Lo mismo se da con lo indicado es el impacto en el PNVB, y en el Distrito de Boquete no ha habido lo indicado en la cita referida. La especialización de la actividad agrícola en Boquete, la ha llevado un mejor aprovechamiento de los recursos y los mismos fuera de las áreas protegidas como los parques.** Los Ecosistemas nos indican que los mantiene balanceados. La ciencia y la tecnología nos permiten saber qué indicadores observar. De allí la necesidad de manejar en regiones montañosas la capacidad de carga para asegurar sostenibilidad. El paisaje de Boquete es el resultado del manejo de los Boqueteños. Cuando se dan las intervenciones económicas sin conocer la cultura de la comunidad representada en el paisaje, el paisaje se convierte en el testimonio del manejo realizado por la intervención humana.

"Cambio de uso de suelo de ecosistemas naturales a sistemas agrícolas y degradación del suelo, afectando la capacidad productiva del mismo por el uso desmedido de fertilizantes y agroquímicos. Por el aumento de la superficie territorial destinada a cultivos cafetaleros sobre altas pendientes y quebradas, vulnerando los ecosistemas de bosque latifoliado mixto y pastizales. El cambio de uso de suelo dentro de Boquete a causa de las prácticas agrícolas trae como consecuencias la destrucción y fragmentación de los hábitats de flora y fauna silvestres teniendo un gran impacto en la biodiversidad. El cultivo de café dentro de Boquete está a s o c i a d o a p r o b l e m a s derivados del actual modelo de consumo del café que provoca la erosión de los suelos o la deforestación. Además de la utilización de agroquímicos que contaminan los suelos y los cuerpos de agua (Responsable, 19) (Café, 2022)."

Se indicó anteriormente que el estado de situación de lo indicado (cambio de uso de suelo), cuando se da, no genera la degradación del suelo. Igualmente, señalamos que en Boquete no se da el abuso de los fertilizantes y agroquímicos pues no es parte de las buenas prácticas agrícolas. El cultivo del café se ha especializado y sus principios de buenas prácticas agrícolas generan mayores beneficios que no hacerlos. Lo indicado en este Documento No.2 no corresponde a la realidad de la caficultura Boqueteña. En Boquete se han realizados mapeos de riesgos de deslizamientos por ejemplo (Bert Shelton, geólogo) y de patrones pluviales (Remy Oster, proyecto MIDA).

"Aumento de la vulnerabilidad ante inundaciones y deslizamientos de tierra."

En Boquete se ha ido reduciendo la vulnerabilidad debido a las actividades de prevención realizadas por los ciudadanos. Este tipo de acciones debe ser apoyado para disminuir nuevas vulnerabilidades .

Pág. 19 Se repite párrafos de la pág. 12 y 16 del Documento No.1 y se aplica a Boquete en café, resultados de un estudio hecho en Etiopía, Perú y Colombia. **El Cultivo del Café en Boquete no provoca erosión de los suelos o la deforestación y la utilización de agroquímicos es controlada para evitar contaminar el suelo y las aguas** (es muy

El informe 4 que es parte del POT, ha determinado las zonas susceptibles de deslizamiento de ladera y los resultados se han presentado para su aprobación ante dependencias como SINAPROC con la finalidad de precisar los resultados con los eventos reales que han afectado el distrito, lo mismo sucede con los eventos asociados a inundaciones. **Se incluirá una precisión con respecto a la caficultura especializada debido a que algunos propietarios han implementado buenas prácticas agrícolas, generando mayores beneficios productivos**

Se les presento en reunión presencial el informe 4 que trata de los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad de zonas de alto riesgo de inundación y deslizamientos.

Se reconoce, en reunión presencial que no todos los productores tienen buenas prácticas para la producción de café, pero que es importante hacer labora para que los que tienen buenas prácticas agrícolas puedan comunicar sus acciones de

INFORME FINAL. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Boquete

<p>costoso hacer esto – por lo que buenas prácticas llaman al uso racional y controlado porque es negocio). Pág. 33 Actores Claves. "Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) - Facilitar la planificación de acciones para resolver el problema de la disponibilidad de agua para consumo humano, así como del manejo de las aguas residuales." Los Documentos no recogen la actividad de autogestión del agua por parte de las Juntas de Agua. Tampoco la realidad del manejo del sistema de agua por la Municipalidad del Distrito.</p>	<p>conservación de suelo y agua y mejorar la calidad ambiental de Boquete. Al inicio del estudio se solicitó al municipio de la gestión del agua por parte de las Juntas de Agua y del manejo de sistema de aguas por la Municipalidad y, hasta la fecha no hemos recibido información al respecto.</p>
<p>"Asociaciones y organismos ambientalistas – ANCON, NATURA, AUDOBOUN, FUNDICEP, CIAM" Boquete tiene otras asociaciones ambientalistas que han sido luchadores por la preservación de las áreas naturales y la conservación de su calidad, en cumplimiento de la función histórica de un Distrito Verde.</p>	<p>Le agradecemos su comentario, nos podría dar la lista de nombres de las asociaciones ambientalistas que han sido luchadores por la preservación de las áreas naturales y la conservación de su calidad, en cumplimiento de la función histórica de un Distrito Verde, en el listado se incluyen las asociaciones siguientes: Asociación para el Desarrollo Integral de Boquete (ADIB), Asociación para la Conservación de la Biosfera, Coordinadora Para La Defensa de Tierras y Aguas (Coordination for the Defense of Lands and Waters - CODETIAGUAS).</p>
<p>Pág 41-42. Se repite lo que aparece en el documento No. 1 (Pág.36 y 38).</p>	<p>Este Informe de Alcance tiene una estructura con base en la guía metodológica como modelo a utilizar para el proceso de la evaluación ambiental estratégica (EAE) en la República de Panamá</p>
<p>Pág. 43 Información por complementar "Aprovechamiento de RRNN: riego, actividad pecuaria (ganadería intensiva y extensiva cabras, vacas, ovejas, etc.-, granjas avícolas o porcinas), Plantaciones forestales, Agricultura alternativa (orgánica, hidroponía, tradicional, agroecológica), Zonas con producción de carbón, apicultura. Zonas pesqueras (tipo de aprovechamiento y producto)" Identificar por corregimiento. (¿zonas pesqueras?)</p>	<p>se atiende la observación y se incorpora zonas acuícolas (tipo de aprovechamiento y producto), se elimina pesca acuicultura, anteriormente existía un productor de trucha en el distrito de Boquete, área que actualmente se encuentra en venta.</p>
<p>"Agricultura y Ganadería: Número de cabezas de: vacunos (lecheros y otros), ovinos, porcinos, otro ganado (búfalos, camélidos, ciervos, caprinos, equinos, mulas y asnos, aves de corral, otras especies) Datos sobre gestión de estiércol (ganado enumerado arriba) Superficie y volumen de producción de arroz y caña de azúcar Volumen de uso de fertilizantes inorgánicos y orgánicos (urea, sintéticos, etc.)" Identificación / mapeo por importancia por corregimiento. (¿volumen de producción de arroz?)</p>	<p>Se elimina el tema del arroz en la tabla de Información que necesita ser completada ante dependencias. Comenta la asociación que posiblemente sea de subsistencia, sin embargo, SINIA da evidencia de su existencia en zona media y baja del municipio de Boquete</p>
<p>Pág. 46 Compromisos políticos internacionales, nacionales, regionales (ver cuadro en la página indicada) Los compromisos internacionales deben ser cumplidos sin menoscabar la soberanía de la nación, ni el derecho que tienen los pueblos de escoger su forma de vida en función de cuidar su riqueza natural y cultural en el sentido positivo de los mismos, dentro de un marco justo y de largo plazo</p>	<p>Se incluye como nota al pie lo siguiente: Los compromisos internacionales deben ser cumplidos sin menoscabar la soberanía de la nación, ni el derecho que tienen los pueblos de escoger su forma de vida en función de cuidar su riqueza natural y cultural en el sentido positivo de los mismos, dentro de un marco justo y de largo plazo (<i>com. pers.</i> ADIB (2023) durante la consulta pública del Informe de Alcance).</p>
<p>Pág. 49 Formulación del POT. "En la etapa 4 del POT "Formulación del POT" (225 días) consiste en la calificación y clasificación de usos mediante la zonificación del territorio en suelo urbano, suelo urbanizable, suelo de protección ambiental y suelo rural, que incluyan una planificación de acciones para enfrentar los efectos del cambio climático y de la gestión de riesgo a desastres del distrito" Un detalle por corregimiento, altitud, localización dará como resultado un análisis acorde a las realidad en la localidad. Si se incluye el clima, habrá un panorama interesante para diagramar el área del Distrito de Boquete y reconocer los retos de enfrentar para proveer a los</p>	<p>Para determinar los distintos usos de suelo presentes en la etapa 4 del POT, se analizaron las variables biofísicas del territorio, determinando Unidades geomorfolohidrológicas (en síntesis, tituladas como Unidades ambientales), a su vez estas fueron evaluadas para determinar la calidad y relevancia ecológica en función de su integración en el ecosistema y el conjunto de servicios que derivan de ella (de acuerdo con la metodología de Eigenraam y Obst, 2018). Posteriormente, se</p>

<p>ciudadanos de las comodidades que permita la topografía. En lo referente a: (a) suelo urbano, (b) suelo urbanizable, (c) suelo de protección ambiental y (d) suelo rural, En este sentido, la clave está en el Balance con visión a largo plazo</p>	<p>determinó la capacidad de uso con lo cual se valora el grado de aproximación del uso actual respecto al uso vocacional o potencial.</p>
<p>Observaciones finales</p> <p>En general, lo Boqueteños sentimos que cuando llegan nuevas inversiones, no comprenden la cultura verde de los locales y enfocan la inversión como una oportunidad de tener una excelente tasa de retorno de la inversión sin comprender los riesgos que pudiesen ser generados al no conocer las características verdes de la localidad y los impactos de los cambios de usos de suelos a mediano y largo plazo.</p> <p>En ninguna parte de los documentos aparece la labor de la mujer como ciudadana Boqueteña, desde una perspectiva histórica y la participación presente.</p>	<p>Agradecemos mucho su recomendación, es muy importante dar evidencia de la labor de la mujer como ciudadana boqueteña, desde una perspectiva histórica y la participación presente, pero no tenemos referencia oficial o documentos que sustenten dicha labor, si nos puede proporcionar más información lo podríamos incluir en el POT.</p> <p>La Asociación envía síntesis de su labora, sin embargo, la EAE no tiene ese alcance, por lo que hacemos la sugerencia que debido a la labor que representa la JPM y el municipio puedan generar un reconocimiento especial por su dedicación y empeño.</p>
<p>La mayor fuerza de apalancamiento para generar una diferenciación del destino es precisamente su historia, su forma de enfocar la vida (su cultura) y lo que el paisaje nos presenta como testimonio de la historia y decisiones de los que nos precedieron. la responsabilidad es para con las generaciones futuras sin descuidar la población presente.</p>	<p>Mencionar la sección de antecedentes históricos y culturales del distrito del Informe 2 del POT, la estructura del informe de Alcance se basa en la guía metodológica como modelo a utilizar para el proceso de la evaluación ambiental estratégica (EAE) en la República de Panamá desarrollado por DIPA, MiAMBIENTE. COMPERS. EN INFO ANTECEDENTES.</p>

INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		
OBSERVACIONES INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO		
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOQUETE		
2 al 31 de octubre		
Comentario 1. Fecha de recepción 31 de octubre de 2023		
Naturaleza de la comunicación: observación y recomendación		
Observaciones de contenido		Subsanación Consorcio
<p>Buenos días.</p> <p>No tengo conocimiento de donde se deben entregar los planos de un terreno en el área de Cañas Verdes, Palmira Abajo, Boquete.</p> <p>Según observé en el mapa de Ordenamiento Territorial, el mismo se encuentra como área escolar y esto es un título privado.</p> <p>Me indica cuáles son los pasos a seguir o dónde puedo presentar los documentos necesarios para la corrección de esto.</p> <p>Quedo atento a su respuesta.</p> <p>Adjunto envío una foto con las escalas del terreno para que sea identificado el terreno en mención.</p> <p>Saludos, Carlos Kuchler</p>		<p>Esta observación no forma parte del alcance de la EAE, sin embargo, se redirige al equipo consultor del POT para atender su observación</p>



15. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Objetivos de desarrollo sostenible	10
Ilustración 2 Actores clave	55
Ilustración 3 Fotografía de la mesa magistral.....	56
Ilustración 4 Mesa de medio ambiente y cambio climático	57
Ilustración 5 Fotografía grupal de los asistentes al taller.....	58
Ilustración 6 Fotografías de la mesa de trabajo 1: Suelo Rural, Natural y de Protección.....	59
Ilustración 7 Participación del taller de Acciones de Mitigación.....	60
Ilustración 8 Presentación de la propuesta del POT a la Junta de Planificación Municipal.....	61
Ilustración 9 Mesas de trabajo con Autoridades nacionales y gremios.....	61

Índice de tablas

Tabla 1 Marco de referencia general para la evaluación del POT.....	11
Tabla 2 Marco de referencia ambiental, principios y lineamientos relacionados al POT.....	13
Tabla 3 Valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego con el POT.....	18
Tabla 4. Valores ambientales y de sustentabilidad más importantes que están en juego en la decisión	20
Tabla 5. Aspectos que son identificados como factores críticos de decisión y sus razones	24
Tabla 6. Criterios de evaluación de los FCD.....	24
Tabla 7. Análisis del factor crítico de decisión 1 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias	26
Tabla 8 Análisis del factor crítico de decisión 2 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.....	28
Tabla 9 Análisis del factor crítico de decisión 3 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.....	29
Tabla 10 Análisis del factor crítico de decisión 4 relacionado con los criterios de evaluación y sus tendencias.....	31
Tabla 11. Opciones estratégicas de desarrollo	35
Tabla 12. Análisis de opción estratégica tendencial.....	37
Tabla 13. Análisis de la opción estratégica deseado.....	40
Tabla 14. Análisis de la opción estratégica concertado.....	42
Tabla 15. Justificación de la elección preferente (escenario concertado) y descripción de las acciones necesarias por Factor Crítico de Decisión (FCD)	48
Tabla 16. Instituciones que participaron en el proceso	53

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO DE BOQUETE